

Lucio Comejo

Las hojas de Coca

Ocho mil Años de Historia y Controversia 



G. Zapata
23. —

 mundo
editorial

Las hojas de Coca

Ochomil Años de Historia y Controversia

Lucio Cornejo

Las hojas de Coca

Ochomil Años de Historia y Controversia



Cornejo, Lucio E.

Las hojas de coca : ochomil años de historia y controversia / Lucio E. Cornejo. - 1a ed. - Salta : Mundo Gráfico Salta Editorial, 2023.

180 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-698-463-8

1. Historia. 2. Investigación Histórica. I. Título.
CDD 306.09

Diseño y Diagramación: Dis. Irene Blanco para Mundo Gráfico S.A.

Impresión: Mundo Gráfico S.A.

Tapa y contratapa: Gastón Beverina. “Miembro de los Escuadrones Gauchos, a los que Güemes, conocedor de sus efectos benéficos, incluía hojas de Coca en su ración alimenticia”. Se resalta la presencia de la “Chuspa” y las hojas de Coca en sus manos como el “acullico” en su rostro.



Córdoba 714 - 4400 Salta / Tel. 54 387 4234572

libros@mundograficosa.com.ar

www.catalogomundoeditorial.com

© 2023, Lucio Cornejo

Todos los derechos reservados

El derecho de propiedad de esta obra comprende para su autor la facultad de disponer de ella, publicarla, traducirla, adaptarla o autorizar su traducción y reproducirla de cualquier forma, total o parcial, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, por consiguiente nadie tiene la facultad de ejercitar derechos precitados sin permiso del autor y editor, por escrito, con referencia a una obra que se haya anotado o copiado durante su lectura, ejecución o exposición públicas o privadas, excepto el uso con fines didácticos de comentarios, críticas o notas, de hasta mil palabras o la obra ajena, y en todos los casos sólo las partes del texto indispensables al efecto.

Los infractores serán reprimidos con la pena del artículo 172 y concordantes del Código Penal (art. 20, 9, 10, 71, ley 11.723)

978-987-698-463-8

Impreso en Argentina

Dedicado

A todos los Salteños y Jujeños que, a través de los siglos, y mediante la serena observación de la naturaleza y las costumbres de sus ancestros, adquirieron la sobria sabiduría que les permitió comprender e incorporar en sus vidas, la mágica y vivificante energía que generosamente les ofrecen las hojas de Coca.

Introducción

Las hojas de Coca y su relación con el ser humano se remontan en el espacio andino, según la teogonía de los Incas, al origen de la creación del mundo. Durante la existencia del imperio de los hijos del Sol, ocuparon un papel destacado en la vida social, religiosa y política del mismo. Llegando a tal punto su importancia que se la considero como la “Hoja Sagrada”.

Con la llegada de los Conquistadores y la creación del enorme Virreinato del Perú, el empleo de las hojas de Coca fue motivo de permanentes confrontaciones entre las autoridades religiosas, gubernamentales y los encomenderos, comerciantes y mineros. Considerada diabólica por los primeros, nociva por las autoridades reales, y un negocio tan rentable como la extracción de plata por los últimos, determino, a pesar de ello, que durante todo el periodo colonial su empleo fuera generalizado.

Su vigencia persistió durante la guerra de la Independencia, debido a que el principal teatro de lucha se desarrolló en el Perú, Alto Perú y las provincias de Salta y Jujuy. En el Norte Argentino, fundamentalmente en el medio rural, fue el “Coqueo” una práctica habitual y aceptada por la sociedad durante todo el siglo XIX y gran parte del XX, hasta que a partir de la década de 1970 terminó siendo prohibida por las autoridades nacionales argentinas por considerarla una droga.

Sorprendentemente, a posteriori de esta medida, su empleo se incrementó llegando a todos los ambientes sociales tanto rurales como urbanos, y se popularizo en otras provincias como Tucumán,

Córdoba y el Conurbano Bonaerense, destino final de numerosos provincianos del norte y bolivianos.

El objeto de este libro es analizar todas las fuentes históricas sobre los conocimientos que existían y existen sobre las hojas de Coca, en cada uno de los periodos mencionados, y exponerlos al lector para que pueda tener una visión lo más clara posible en lo referido a este problemático tema, sobre el cual a pesar de los siglos transcurridos aún persiste una controversia, que puede sintetizarse en las siguientes preguntas: ¿Es una droga y los coqueros son drogadictos?; ¿ es simplemente un hábito, y su empleo es beneficioso al organismo?.

Advertencia

Especialmente en los capítulos iniciales, a pesar de la dificultad que pueda implicar, se trató de respetar la forma de escribir de los cronistas y en los documentos, con la finalidad de aproximar al lector, lo más posible a la visión de los mismos, sin la subjetividad del autor al interpretar los textos.

Agradecimientos

Al licenciado y Magister Gonzalo Rodríguez Zubieta quien, con su afable paciencia e incomparable eficiencia, me permitió acceder a fuentes bibliográficas que parecían inalcanzables.

A Gastón Beverina, afanado artista plástico, que generosamente ilustró las tapas de éste libro.

A “Mundo Gráfico” que una vez más, amablemente publica mis escritos.

A Irene Blanco por su impecable y paciente diagramación de esta obra.

Las Hojas de Coca en el Imperio de los Incas

El Mito del Origen de la Coca

“También cuentan que antiguamente solo el Sol comía Coca, que son aquellas ojas que poco a poco, y que las huacas tuvieron de ello gran embidia y trataron de hurtar al Sol las semillas de aquellas matas, para lo cual aguardaron ocasión en que estuviese borracho y estándolo embiaron un recaudo con una llama Uraua la Luna muger del Sol en que guardaba aquellas ojas. Reusó la Luna el darla la primera y la segunda vez hasta que la tercera con cierta señal falsa se la sacaron.”

Relato efectuado por Paulina Numhauser, tomado de: América Indígena, 1978, Vol. XXXVIII, Núm. 4 pág. 875. También publicado por P. Duviols en Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 1973, t. II, num.1, pág., 34, obtenido de “Misión de Ocos y Lampas” en Letras Anuas de la Provincia del Perú, 1619, f.7 (papeles de jesuitas), Madrid Real Academia de la Historia.

Capítulo I

Teogonía de los Incas. Las Hojas de Coca

Resulta imprescindible, a los fines de la comprensión de la relación de las hojas de Coca con el ser humano, efectuar una escueta síntesis de los inicios del imperio de los Incas en el Perú, para lo cual nos referiremos a su Teogonía, o sea la narración del origen y la genealogía de sus dioses, en búsqueda de la aparición de dichas hojas en el mundo andino.

Al no haber desarrollado un método completo de escritura, ya que los Quipus, hasta los actuales conocimientos, serían solo un sistema mnemotécnico para anotar cifras en nudos hechos en hilos de colores. Siendo empleados para registros censales de población, ganados y productos, pero que no permiten obtener datos que nos ilustren en forma directa sobre la historia de los Incas, contada por ellos mismos. Situación que nos obliga necesariamente a recurrir a los relatos de los Cronistas españoles que participaron en la conquista.

Se prestó especial atención a lo que nos informan dos de ellos, los cuales, por razones especiales, nos acercan a la visión de los Incas sobre el tema en estudio:

Juan de Betanzos. Llega al Perú en 1532 y escribe “Suma y Narración de los Incas” entre 1551 y 1556. Fue famoso por su profundo conocimiento del idioma Quichua, llegando a ser considerado por nativos y conquistadores como un gran “Lenguaraz”. Casado con la princesa Cuxirimay Occlo, esposa principal y prima hermana

del Inca Atahualpa, situación que le permitió ser aceptado por la familia real y entrevistar a sus principales figuras, fundamentalmente a los Amautas que eran sabios que atesoraban todos los conocimientos, obteniendo en forma privilegiada, relatos de su historia.

Inca Garcilaso de la Vega. Hijo del Capitán Sebastián Garcilaso de la Vega y de la princesa “Ñusta” Chimpu Occlo, nieta del Inca Túpac Yupanqui, nace en el Cuzco en 1539. Su condición de mestizo le permite, al igual que el caso anterior, escuchar los recuerdos de los Incas en todo lo referido a sus creencias e historia. Lo cual queda plasmado en su monumental obra “Comentarios Reales de los Incas”, por la cual la crítica lo considera “el príncipe de los escritores mestizos nacidos en el Nuevo Mundo”.

Para facilitar la comprensión de la Teogonía de los incas se efectuó una síntesis de lo expresado por cada uno de los mencionados autores, ya que, a pesar de coincidir en lo esencial presentan algunas diferencias en su narración.

El Origen del Mundo y de los primeros Incas según Juan de Betanzos

En tiempos muy lejanos la tierra, en todas las provincias del Perú, era oscura y sin luz ni día. En ella habitaban personas que eran mandadas por un señor, y que por ser en época tan antigua no queda recuerdo de su nombre. Y la tierra era todo noche.

En la provincia de Collasuyo, salió de una laguna que existe en ella (Lago Titicaca), un señor llamado **Contiti Viracocha** que es el Hacedor de todo, acompañado por un grupo de seguidores cuyo número ya nadie tiene memoria. Todos partieron hacia un lugar que se encuentra próximo a la laguna, donde en la actualidad existe un pueblo denominado Tiahuanaco.

Al llegar allí, de improviso, Contiti Viracocha hizo el Sol y el día, y al sol le ordeno que tuviera el recorrido que siempre efectúa, posteriormente creó las estrellas y la luna.

Esta fue la segunda vez que apareció el Hacedor. En la primera, había creado también el cielo y la tierra junto con las mencionadas personas de las cuales casi no se tiene memoria. Ellas, por causas desconocidas despertaron la cólera de Contiti Viracocha, quien los castigo con la oscuridad y transformándolos en piedra.

En su segunda venida, estando en Tiahuanaco, realizo en piedra moldes de seres humanos que, luego habría de producir y los enviaría a poblar todo el Perú. Dejó junto a él dos seguidores con la misión de darles nombres a todas las personas que haría salir de cuevas, ríos, fuentes y cerros para poblar toda la tierra (Guacas).

Luego de haber realizado toda su obra, envió a uno de los dos seguidores hacia el Andesuyo y al otro lo mandó al Condesuyo, y él partió hacia el Cuzco. Mientras lo realizaba fue sacando gente de los lugares ya mencionados, al llegar a la provincia de Cacha, próxima al Cuzco y habitada por indios Cañas, estos le salieron al encuentro armados con intención de matarlo. Contiti Viracocha hizo que cayera fuego del cielo y que quemara un cerro donde estaban los Cañas, los cuales arrojaron sus armas y se postraron a sus pies, Viracocha apagó el fuego y les explico que él era el Hacedor del mundo, y estos le fabricaron una suntuosa Guaca para adorarlo.

La tradición oral lo describe como un hombre de estatura elevada, con una vestidura blanca que le llegaba hasta los tobillos y ceñida en la cintura. Tenía el cabello corto y recortado a la manera de los sacerdotes, con forma de corona (Tonsura). Llevaba siempre en sus manos un objeto que se parecía a los breviarios de los actuales religiosos, y que su nombre completo era Contiti Viracocha Pachayachachic, que en idioma Quichua significa Dios Hacedor del Mundo.

A seis leguas del Cuzco, en el tambo de Urcos, sube a un cerro alto donde se sienta y crea numerosos indios que desde entonces habitan allí, los cuales levantaron una lujosa Guaca con un trono de oro fino y pusieron una imagen de bulto que lo representaba. De allí

llegó a un lugar donde creó un señor al que denominó Alcabiza o Alcábica, a quien ordenó que cuando él partiera creara a los Orejones, al igual que al sitio lo denominó Cuzco.

Luego de efectuar todo lo relatado, se dirigió a la provincia de Puerto Viejo donde lo esperaba un grupo de seguidores. Desde allí todos entraron al mar y se alejaron caminando sobre las aguas y nunca más regresaron.

En aquel momento el Cuzco, denominación cuyo significado es desconocido, era un pequeño pueblo compuesto por unas treinta pequeñas y humildes casas, y lo tenían de señor y cacique a Alcábica. A siete leguas de allí, en un lugar denominado Pocarictambo, que significa “Casa de producción”, en la tierra se abrió una cueva de la que salieron cuatro hombres con sus mujeres, siendo los siguientes:

- Ayarcache y su mujer Mama Guaco. El cual poseía una descomunal fuerza y agresividad, razón por la que, posteriormente al ser peligroso, fue encerrado en la cueva mencionada y tapada la entrada.

- Ayaroche y su mujer Cura. Todos decidieron que uno de ellos quedara como ídolo en el cerro de Guanacaure. Ayaroche que tenía un par de alas asumió ese papel, y voló al cielo para hablar con su padre el Sol, y al regresar quedó como ídolo que se comunicaba con el astro rey.

- Ayarauca y su mujer Ragua Occló. Murió posteriormente.

- Ayarmango y su mujer Mama Occló, Siendo luego denominado por orden del Sol como Mango (Manco) Cápac.

En su marcha hacia el Cuzco, pasaron por un pequeño poblado donde había **Coca** y ají, allí Mama Guaco – la esposa del que había quedado en la cueva – mató a uno de sus habitantes sacándole el corazón y los pulmones. Aterrorizados los indios, huyeron al valle de Gualla dedicándose al cultivo de esta hoja, de donde provenía en tiempo de Betanzos, la ya famosa, desde la época de los Incas, **Coca de Gualla**.

Llegados al caserío de Alcabica, y pareciéndole a Manco Cápac que era un lugar adecuado para instalarse, llegaron a un acuerdo con Alcabica, quien reconociendo que eran Hijos del Sol acepto su autoridad lo que dio lugar a la fundación del Cuzco, y a la creación del imperio de los Incas por parte de Manco Cápac y sus descendientes.

Del análisis de la breve síntesis del origen del mundo y de los Incas del Perú, vemos que las hojas de **Coca**, eran conocidas desde antes de la fundación del Cuzco y de la creación de la dinastía de los Hijos del Sol por Manco Cápac. Según lo relatado, vemos que el comienzo de su empleo es tan antiguo, que se pierde en la noche de los tiempos.

El Origen del Mundo y de los Incas según el Inca Garcilaso de la Vega

Para facilitar la comprensión del tema en estudio, este autor divide la vida, costumbres y creencias de los habitantes del Perú en dos periodos, según transcurrieran antes o después de la aparición de los Incas, a los que denomina Edades.

Primera Edad

Caracterizada por la vida primitiva y salvaje de las personas, que formaban pequeños grupos humanos, habitaban en cuevas, resquicios de las peñas y cavernas. Se alimentaban de la caza, hierbas, frutas, raíces y comían carne humana, principalmente en las zonas tropicales. Se cubrían el cuerpo parcialmente con hojas, cortezas de árboles y cueros de animales salvajes, o simplemente estaban desnudos.

En cada nación, provincia, pueblo o casa adoraban a dioses distintos, lo que determinaba que existiera un número incontable de los mismos, ya que consideraban que uno ajeno no los protegería tan bien como el propio. De tal manera que rendían culto a ciertas

plantas, flores, arboles, cerros altos, grandes peñas, grietas, cuevas, ríos, y piedras de colores especiales como las esmeraldas.

De igual modo lo hacían con respecto a determinados animales. Por su fiereza al jaguar, puma y oso; por su astucia a las zorras y monas; al perro por su lealtad y nobleza y al gato del monte por su agilidad. Entre las aves, por su grandeza, adoraban al Cúntur (Cóndor) y se preciaban de descender del mismo.

A ellos le ofrendaban sacrificios de animales y mieses, como también hombres y mujeres de todas las edades que capturaban a sus enemigos, en las frecuentes guerras que mantenían con otros pueblos, llegando a realizarlo con sus propios hijos en determinadas circunstancias. Lo efectuaban abriéndoles el pecho mientras estaban vivos, para sacar el corazón y los pulmones, y rociar con su sangre al ídolo. Posteriormente comían al sacrificado con gusto y regocijo en medio de una fiesta.

En la mayoría de los casos no llegaban a estos extremos, y se ofrecía a los ídolos carneros, ovejas, corderos, conejos, perdices y otras aves, y las muy estimadas hojas de **Coca**, maíz y otras semillas. Todo lo cual pensaban que sería lo más agradable a sus dioses, ya que eran los productos más apreciados de cada región.

Segunda Edad. Los Incas Reyes del Perú

En busca de una información lo más directa posible, escucharemos lo que le dijo a Garcilaso de la Vega, su viejo tío, miembro de la familia real de los Incas:

“Nuestro padre el Sol, viendo a los hombres como te he dicho, se apiadó y tuvo lástima de ellos y envió del cielo a la tierra un hijo y una hija de los suyos para que los doctrinasen en el conocimiento de nuestro padre el Sol, para que lo adorasen y tuviesen por su dios. Y para que le diesen preceptos y leyes en que viviesen como hombres en razón y urbanidad, para que habitasen en casas y pueblos poblados, supiesen labrar las tierras, cultivar las plantas y mieses, criar los ganados y gozar de ellos y de los frutos de la tierra como hombres racionales y no como bestias”.

En cumplimiento de lo relatado, el Sol determino la aparición de sus dos hijos en el lago Titicaca distante 80 leguas del actual Cuzco (440 km), indicándoles que podían ir a donde quisieran pero que siempre al detenerse para comer y dormir, debían intentar introducir en la tierra una barra de oro de media vara de largo con un solo golpe, y donde ello ocurriera debían establecerse y fundar su imperio.

Antes de que partieran les encomendó como debía ser su comportamiento:

“Cuando hayáis reducido esas gentes a nuestro servicio los mantendréis en razón y justicia, con piedad, clemencia y mansedumbre, haciendo en todo oficio de padre piadoso para sus hijos tiernos y amados, a imitación y semejanza mía que a todo el mundo hago bien”.

Siguiendo las recomendaciones del Sol, ambos hijos, partieron del Titicaca y caminaron hacia el norte y en cada parada intentaban infructuosamente clavar la estaca de oro. Siguiendo la marcha llegaron al valle del Cuzco, y al sur de éste, en el cerro Huanacauri al repetir la mencionada operación, la estaca de oro al primer golpe se hundió fácilmente en la tierra y no la vieron más.

En ese momento, el Inca le dijo a su hermana y mujer:

“En este valle manda nuestro padre el Sol que paremos y hagamos nuestro asiento y morada para cumplir su voluntad. Por tanto, reina y hermana, conviene que cada uno por su parte vamos a convocar y atraer a esta gente, para adoctrinarlos y hacerles el bien que nuestro padre el Sol nos manda”.

Los dos hijos del Sol, arriba mencionados, eran Manco Cápac y su hermana y mujer Mama Occlo quienes inician la dinastía de los hijos del Sol. Indefectiblemente sus descendientes directos podían recibir la denominación de Incas, ya que por vía paterna y materna tenían que tener sangre pura de los seres creados por el Sol, y por lo tanto mantener su carácter divino. Por esta razón solo casándose con su hermana mantenían la pureza relatada.

Además de adorar al Sol como un dios visible, a quien rendían culto a través de sacrificios y grandes fiestas, tenían una deidad superior e invisible que había creado el cielo y la tierra, a la cual denominaban **Pachacámac**, que significa: “el que da ánima al mundo universo”.

Según los Reyes Incas y los amautas (Sabios) él daba vida y sustentaba al universo, pero que no lo conocían por qué no lo habían visto, y que por esto no le fabricaban templos ni le ofrecían sacrificios, sin embargo, lo adoraban en su corazón y lo tenían como el dios no conocido.

Para que no existieran dudas, los Incas decretaron por ley y lo pregonaron, que solo debían adorar a Pachacámac por supremo dios y señor y al Sol por el bien que hacía a todos. Con respecto a la Luna establecían que la veneraran y respetaran porque era su mujer y hermana, y a las estrellas igualmente por ser damas y criadas de su casa y corte.

Los sacrificios que ofrecían al Sol eran de diverso tipo, pero los principales y más estimados fueron los de: Corderos, carneros, ovejas machorras (estériles), conejos, aves de comer, todas las mieses y legumbres, hojas de **Coca** y ropa fina de vestir. Todo lo cual era quemado para sahumar al Sol, como agradecimiento de los bienes recibidos.

Además, denominaban Huaca o Guaca a objetos o lugares geográficos que se destacaban por sus características especiales, lo cual hizo pensar equivocadamente a los Conquistadores, que los Incas al adorarlos eran politeístas. Según la forma de pronunciarla, la palabra Huaca puede significar ídolo, cosa o lugar sagrado, en donde se puede ofrecer sacrificios o dejar ofrendas, a los dos únicos dioses arriba mencionados.

En las cumbres de las cuevas muy altas existían montones de piedras que los españoles denominaban Apachitas, ya que oían a los indios decir la palabra Apachecta reiteradamente al llegar a las cumbres, y creían que así eran denominadas por ellos. Los Con-

quistadores ignoraban que dicha palabra significaba “demostramos gracias y ofrecemos algo al que hace llevar estas cargas, dándonos vigor y fuerzas para subir cuestas tan ásperas como estas”.

Los indios como agradecimiento y ofrenda a Pachacámac, al concluir la subida de la cuesta, miraban al cielo y luego a la tierra repitiendo el nombre del dios tres veces, y le ofrecían pelos arrancados de las cejas soprándolos hacia el cielo, y sacando las hojas de **Coca** que llevaban en la boca la colocaban en la pila de piedras, significando que dejaban lo más preciado y agregaban unas piedras más al montículo.

Síntesis

Basados en los dos relatos analizados, que nos muestran el origen de sus dioses, de la creación del universo y el principio de la dinastía de los Incas, podemos expresar las siguientes conclusiones con respecto a las hojas de **Coca**:

- Las mencionadas hojas eran conocidas y muy apreciadas, desde tiempos muy antiguos, por las culturas más primitivas que las empleaban como ofrenda a sus dioses, junto con granos de maíz y quinua.

- Desde los orígenes del imperio de los Incas, figuran como elemento importante en los ritos propiciatorios ofrecidos a Pachacámac y al Sol.

- Durante la existencia del imperio Inca, las hojas de **Coca** en las fiestas y ceremonias en homenaje a Pachacámac y el Sol, que eran dioses benignos, se quemaban y su humo empleado como sahumero.

Habiendo analizado los relatos efectuados por Betanzos y Garcilaso de la Vega, sobre de los mitos y leyendas del origen de los habitantes del Perú y de las hojas de Coca, nos referiremos a recientes investigaciones arqueológicas sobre el tema, publicadas en la revista de prestigio internacional *Antiquity* de diciembre de 2010, bajo el título “Early Olocene Coca Chewing in Northern Perú” (Masticadores de Coca en el noreste de Perú durante el periodo del

Oloceno temprano), con la finalidad de ver si la ciencia coincide con los relatos arriba expuestos.

En las excavaciones, efectuadas en el valle de Nanchoc, encuentran hojas de Coca, con una antigüedad de 8000 años (Radiocarbono), en el piso de las habitaciones, juntamente con bolas de calcita o sea carbonato de calcio, empleadas para extraer el alcaloide de las hojas, además de semillas de árboles, verduras y raíces comestibles: quínoa, mandioca, maní y algodón.

Las hojas encontradas corresponden al género *Erythroxylum* *Novogranatense* var. *Truxillense*. Llamada Tupa Coca por el Inca, fue considerada la "Coca Real", no se conoce su progenie salvaje, sin embargo, se sugiere que procede del *Erythoxylon* *Coca Coca* nativo del Alto valle del Marañón.

En las hojas existen 14 alcaloides, uno de los cuales es Cocaína, no existiendo evidencia que esta fuera extraída por los indígenas en tiempos pre y post colombinos. Si está establecido que la producción y masticación de hojas de Coca, ocuparon un lugar importante en la economía de los indígenas andinos por sus propiedades nutricionales, medicinales y digestivas, al igual que su empleo era doméstico y no en ceremonias comunitarias.

A través de la arqueología, una vez más, queda confirmado que los mitos y leyendas que han perdurado a través de los tiempos, muy frecuentemente están basados en hechos reales:

- Se confirma la milenaria relación del ser humano con las hojas de Coca, y la gran importancia de sus propiedades nutricionales, digestivas y medicinales, que, como veremos posteriormente determino que fuera elegida como ofrenda propiciatoria a los dioses.

Bibliografía

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y de II. Edición, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Betanzos, Juan de: Suma y Narración de los Incas. Edición, introducción y notas de María del Carmen Rubio. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima 2010.

Dillehay, Tom D.; Roses Yack, et al.: Early Olocene Coca Chewing in Northern Perú. *Antiquity. A Review of World Arqueology*. Vol. 84. December 2010.

Capítulo II

El Imperio Inca. Las Hojas de Coca

El Imperio Inca del Perú

Este capítulo está basado en la búsqueda y análisis de todas las menciones existentes sobre las hojas de Coca, en los relatos de cronistas, historiadores y documentos realizados en época lo más cercana posible a los últimos miembros de la dinastía de los Incas, para así, de ser posible, obtener información veraz y fidedigna sobre el tema en estudio. En la bibliografía se cita solamente las fuentes que mencionan las hojas en análisis.

Cronología de la Dinastía de los Incas

En búsqueda de una mejor y más fácil comprensión del tema, se efectúa un repaso de la cronología de los Incas que gobernaron el Perú entre los años 1200 y 1532, empleando la denominación actual y la más usada por los cronistas. En los mapas número 1 y 2 se puede apreciar cómo fue la expansión del Imperio, su división territorial y la ubicación en América del Sur.

Época Pre Estatal

- 1: Manco Cápac (Mago Cápac). Año 1200 D.C.
- 2: Sinchi Roca (Cincherroca). Año 1230—1260 D.C.

- 3: Lloque Yupanqui (Lloque Yupangue). Año 1260—1290 D.C.
- 4: Mayta Cápac (Mayta Cápac). Año 1290—1320. D.C.
- 5 Cápac Yupanqui (CapacYupangue). Año 1320—1350 D.C.

Época Dinástica

- 6: Inca Roca Inca (YngarrocaYnga).
- 7: Yáhuar Huácac Inca Yupanqui (Yaguarcac Inga Yupangue).
- 8: Viracocha Inca (Vira Cocha Inga).

Época de Expansión (1438 a 1525)

- 9: Inca Yupanqui Pachacuti Inca (Inga Yupangue Pachacuti Inga).
- 10: Yanque Yupanqui (YamqueYupangue).
- 11: Tupac Inca Yupanqui (Topaynga Yupangue).
- 12: Huaina Cápac (Guayna Cápac).

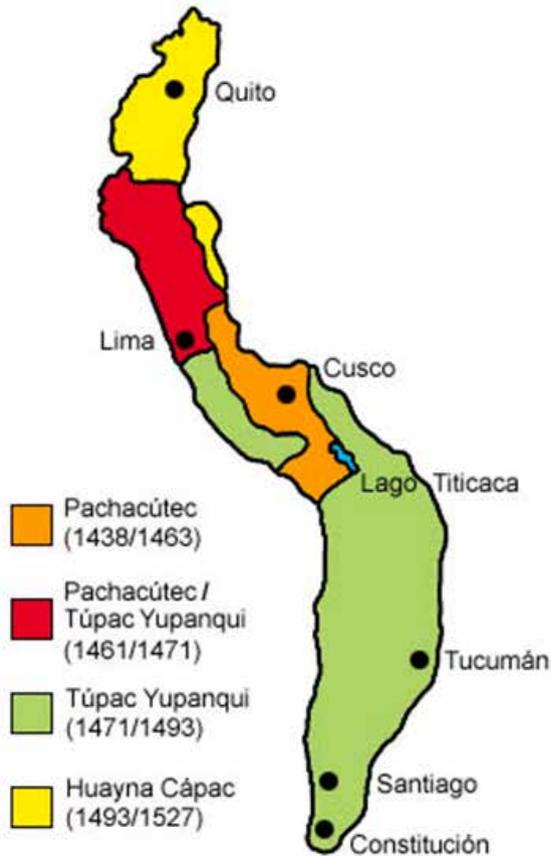
Época Últimos Incas del Cuzco (1525 a 1532)

- 13: Huáscar (Guascar).
- 14: Atahualpa (Atahualpa).

Incas nombrados por el Marqués Francisco Pizarro

- Tupac Hualpa (Topa Gualpa).
- Manco Inca (Mango Inga).

Extensión del Imperio Inca o Tahuantinsuyo



El imperio Inca alcanzo su máxima extensión, cuando Tupac Inca Yupanqui, onceavo miembro de la dinastía Inca, llego al Río Maule en Chile marcando el límite sur del mismo. El doceavo Inca, Huaina Cápac, estableció que el Río Ancasmayo en Colombia fuera el extremo norte del incanato.

Se estima que el territorio que abarcaba el imperio Inca con una superficie de 2.500.000 Km², ocupando parte o la totalidad de

los actuales Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador y Colombia. Inmenso territorio denominado Tahuantinsuyo que tenía su capital en el Cuzco (El ombligo del mundo), y se encontraba dividido en cuatro regiones o Suyos: Chinchansuyo, Cuntinsuyo, Antisuyo y Collasuyo. (Mapas 1 y 2)

Población del Tahuantinsuyo

La población que ocupaba el enorme imperio, antes de la llegada de los españoles, es motivo de una larga controversia entre los investigadores, haciendo oscilar su número entre 3.3 y 35 millones. Esta importante diferencia, pone en evidencia la gran dificultad en determinar la cifra más aproximada.

A los problemas técnicos, destinados a obtener una mayor exactitud demográfica, debemos agregar el sesgo ideológico de investigadores norteamericanos, quienes estiman la existencia de una gran población para sustentar su teoría de una “catástrofe demográfica”, debida a la acción de los Conquistadores, al comparar esa hipotética cifra con los censos efectuados por estos últimos en 1561, 1571-1575 y 1591.

Debido a lo expresado, resulta de suma utilidad referirse al investigador peruano Carlos Contreras Carranza, quien luego de un exhaustivo análisis, considera que en 1520 – antes de la conquista – la población era aproximadamente de 3.3 millones en el territorio del actual Perú, y de 8 millones en el total del imperio.

Características geográficas del Imperio Inca

Facilitará la comprensión del tema en estudio, efectuar una breve síntesis de las características geográficas del Imperio. Por ello escucharemos a Bernabé Cobo, quien ya la efectuó cinco siglos atrás:

“Para que todo esto se perciba mejor, hase de considerar que el Perú está dividido en tres como tiras largas y angostas, que son llanos, sierras y andes. Los llanos son costa de la mar, la sierra es todo cuevas con algunos valles y los andes son montes espesísi-

mos. Tienen los llanos de ancho como diez leguas, en algunas partes menos y en otras algo más. La sierra tendrá veinte, y los andes otras veinte, en partes más y en partes menos. Corren lo largo norte a sur, lo ancho de oriente a poniente.

Es, pues, cosa maravillosa, que en tan poca distancia como son cincuenta leguas (275 km), distando igualmente de la línea y polo, haya tan grande diversidad, que en la una parte cuasi siempre llueve, en la otra parte cuasi nunca llueve, y en la otra un tiempo llueve y otro no llueve”.

Completando y reafirmando lo arriba expresado, el Inca Garcilaso nos dice:

Los Reyes Incas dividieron su Imperio en cuatro partes (que llamaron Tahuantinsuyo, que quiere decir “las cuatro partes del mundo”, conforme a las cuatro partes principales del cielo: oriente, poniente, septentrión y mediodía. Pusieron por punto o centro la ciudad del Cozco (que en la lengua particular de los Incas quiere decir “ombbligo de la tierra”).

“Llamaron a la parte del oriente Antisuyo por una provincia llamada Anti que esta al oriente, por la cual también llaman Anti a toda aquella gran cordillera de sierra nevada que pasa al oriente de Perú. Llamaron Cuntisuyu a la parte del poniente, por otra provincia muy pequeña llamada Cunti. A la parte del norte llamaron Chinchansuyo, por una gran provincia llamada Chíncha. Y al distrito del mediodía llamaron Collasuyo por una grandísima provincia llamada Colla, que está al sur”.

Regiones donde se cultivaba las hojas de Coca

De las cuatro regiones en que estaba dividido el Tahuantinsuyo, nos focalizaremos en el Antisuyo (Andes), la zona donde durante el imperio de los Incas se cultivaban las Hojas de **Coca**. Lo haremos basados en los relatos de los Cronistas e Historiadores, para tener una visión más aproximada a las características que presentaba en aquella época.



Antisuyo (Andes o Antis). Características

Según el Inca Garcilaso de la Vega "... zona de escarpados montes de la ceja de selva, que se halla entre el llano amazónico y las tierras altas de la cordillera oriental del Perú. Se extendía al este de toda la mencionada cordillera".

Pedro Sarmiento de Gamboa, refiriéndose a la entrada que efectúa a dicha región el onceavo Inca Tupac Inca Yupanqui, expresa: "Las montañas que están al este del Cuzco ... mas como la montaña, de arboleda era espesísima y llena de maleza, no podían romperla, ni sabían por donde caminar para dar en las poblaciones...".

Continua Sarmiento de Gamboa "...dichos Andes son los más temibles y espantables montañas, de muchos ríos, donde padeció grandísimos trabajos. Y la gente que llevaban del Pirú, con la mudanza del temple de tierra, porque el Pirú es tierra fría y seca y las montañas de los andes son calientes y húmedas, enfermó la gente de Tupac Inca y murió mucha...".

Fray Martin de Murua nos informa que: "... Tierra montuosa, con bosques espesísimos e intrincados, llueve de ordinario, húmidísima y calidísima y es la tierra más enferma, sin comparación con los llanos y la costa del mar..." . "Numerosos árboles, cedros, palmas, plátanos y piñas que producen aquella fruta tan dulce y apetitosa. Sobre todo, se planta y beneficia en esta tierra, el árbol, que les da aquella hoja tan preciosa de los indios llamada **Coca**".

Fray Reginaldo de Lizárraga expresa: "Se sacan indios para las chacras de **Coca** en los Andes del Cuzco, donde se contagian una enfermedad en las narices, que se les pone como una trompa muy gruesa y colorada, y que llega a ser mortal".

El Licenciado y Oidor de las Audiencias de Charcas y Lima, Juan de Matienzo, refiriéndose a esta afección nos dice: El "Mal de los Andes" se esparcía rápidamente, y la infección tomaba la nariz, garganta y boca. Posteriormente aparecían lesiones en la piel y huesos". Continua Matienzo: "... el mayor daño que viene a los

indios es el de desmontar y rozar para plantar Chacara de nuevo, de donde les viene el Mal que llaman de los Andes, que es como Lepra, aunque no se pega, pero que hasta ahora a sido incurable, lo cual se causa por el rocío que cae de los árboles”.

El Padre Juan de Acosta Agrega: “Las zonas más enfermas estaban en Chuquiapo, ubicado en los Andes llamados Palla Yunga, y tan malsano que de diez indios que van no regresan seis”. Reiterando que lo más nocivo era la adecuación del terreno, ya que el desmonte y la preparación de la tierra insumía uno o dos años. Datos coincidentes con los de Sarmiento de Gamboa, que estimaba una letalidad entre el 30 y el 50%.

Nuevamente Garcilaso de la Vega nos ilustra que, “... el Inca Cápac Yupanqui (Quinto de la Dinastía), en la conquista del Collasuyo llega al distrito de Charca, que englobaba las provincias de Tutura, Sipisipi y Chaqui. Y al levante de estas (Este), que es hacia los Antis, hay otras provincias que llaman Chamuru, en la cual también se cría la hierba que llaman cuca (**Coca**), aunque no tan buena como la del término del Cozco...”.

Continúa el mismo autor, “... Pasados algunos años el Rey Inca Roca (Sexto de la Dinastía) le pareció enviar al príncipe heredero Yáhuar Huácac (El que llora sangre) a la conquista del Antisuyo”. En su marcha pasó el río Paucartampu, desde allí, legó a Challapampa y luego a Pillcupata donde fundó cuatro pueblos.

Finalmente arribó a Huasica y Tunu, que fueron las primeras chacras de **Coca** que los Incas tuvieron. La primera fue luego de Garcilaso de la Vega por herencia paterna, perdiéndola posteriormente al instalarse en España. El descenso desde las tierras altas, frías y áridas, para internarse en la húmeda y cálida selva amazónica (Yungas), era tan abrupto que, dificultaba enormemente ingresar en dicha región.

Al respecto, el Inca Garcilaso nos ilustra: “Para entrar en estos valles donde se cría la Cuca, se pasa por una cuesta llamada Cañac Huay, que tiene cinco leguas (27 km.) de bajada casi perpen-

dicular, que pone grima y espanto solo el mirarla, cuanto más subir y bajar por ella. Porque por toda ella sube el camino en forma de culebra, dando vueltas a una mano y a otra”.

En coincidencia con lo expresado, Pedro Cieza de León, nos explica que: Los Incas mandaban de cada pueblo del Collado, que era frío y poco fértil, enviaran a los valles de los Andes (Templados) indios y mujeres de cada pueblo: “Todo el Perú limita con las serranías cálidas de los Andes”. Allí les repartían tierras que debían cultivar, y de esa manera proveer a los Collas. Estos, que eran denominados Mitimanes, “Criaban y curaban la preciada **Coca**”. Desde allí debían enviar numerosas cargas de Coca, maíz, frutas y miel a las zonas altas y áridas.

Todo lo relatado pone ante nuestros ojos, las enormes dificultades que debían superarse, para llegar a las zonas aptas para el cultivo de la Coca. Ya en las Yungas, su clima húmedo y tórrido, a lo que se sumaba el terrible y letal Mal de los Andes, determinaba que solo pudieran trabajar allí personas adaptadas a la región, como veremos más adelante.

Primeras descripciones del árbol de Coca. Su cultivo y preparación para el consumo.

El Árbol:

Juan de Cárdenas, médico graduado en la Universidad de México en el siglo XVI, en su libro “Problemas y secretos maravillosos de la Indias”, referido al árbol de la coca, expresa: “Es la mata o planta de la Coca muy semejante a la del Arrayhan o a la del Lentisco, salvo que tiene más ancha la hoja y es árbol más alto.”

Echa un frutillo pequeño, casi al modo del que echa el cumaque, no obstante que el de la **Coca** declina algo a amarillo; produce esta planta dos y tres veces al año hojas, y esto se deve atribuir al gran vicio y fertilidad de aquellos Andes”.

El Padre de la Compañía de Jesús, Ioseph Acosta, a través de su Historia Natural y Moral de la Indias, nos dice: “Es pues la **Coca** tan apreciada, una hoja verde pequeña, que nace en unos arbolillos de obra de un estado de alto (1,67 m); criase en tierras calidísimas y muy humidísimas. Da este árbol cada quatro meses estas hojas, que llaman allá Tresmitas.

Quiere mucho cuidado en cultivarse, porque es muy delicada, y mucho más en conservarse después de cogida. Metenla con mucho cuidado en unos cestos largos y angostos, y cargan los carneros de la tierra (Llamas), que va con esta mercadería amanasadas con mil y dos mil y tres mil cestos.”

“El ordinario es traerse de los Andes, de valles de calor insufrible, donde lo mas del año llueve, y no cuesta poco trabajo a los indios, ni aun pocas vidas su beneficio, por yr de la tierra y temples fríos a cultivarla, beneficiarla y traerla”.

Es similar la opinión del Padre Jesuita, Anello Oliva, quien al referirse a dicho árbol manifiesta: “Si ban caminando un viaje largo ban comiendo **Coca**, que son hojas de un árbol mediano que se coge en los Andes”.

El cronista Antonio de Herrera, tiene una opinión coincidente: “Esta Coca se siembra en los Andes, desde Guamanga, hasta la Villa de la Plata, que son arboles pequeños, mui labrados, i regalados por que den esta Coca. Es la hoja a manera de Arraian, y secada al sol, en cestos se lleva a vender”.

Continuando su relato, Herrera, nos dice que Sebastián de Belalcázar luego de fundar Santiago de Cali, se dirige a Tymaná, región muy fértil y poblada donde: “... i tienen Heredades de aquella Yerva **Coca**, hoja menor que la del Rosal, por la cual los Indios dan cualquier dinero, por que siempre la traen mascando en la boca, i con ella dicen, que se esfuerzan y consuelan”.

Garcilaso de la Vega, efectúa la siguiente descripción: “La yerba que los indios llaman Cuca y los españoles Coca, es un cierto arbolillo del altor y grosor de la vid, tiene pocos ramos y en ellos mu-

chas hojas delicadas, del anchor del dedo pulgar, y el largo como la mitad del mismo dedo, y de buen olor pero poco suave. Aquellos arbolillos son del altor de un hombre”.

Sin duda, será el Padre Jesuita Bernabé Cobo, quien nos dará la descripción más exacta sobre el árbol de la Coca:

“Es la **Coca** una mata no mayor que los manzanos enanos de España, de hasta un estado en alto; su hoja, que es la que tanto precian y estiman los indios, es del tamaño y talle de la del limón ceutí y a veces menor.

Da una frutilla colorada, seca y sin jugo, tamaña como pequeños escaramujos, que solo sirve de semilla. Plantaban y cultivaban naturalmente la Coca los naturales del Perú a manera de Viñas”.

Cultivo, cosecha y envasado

La preparación de la tierra previo al cultivo, será descrita por Garcilaso: “... de ordinario siémbrece en la misma montaña, cortando las arboledas y pegándole fuego después de secas, pónese primero en almácigos ... el fruto es la mesma hoja y por esto no se poda ... cogese en un año tres veces ... que llaman Mitas, y cada vez que se las coge se debe labrar la tierra, lo que se llama Cora, porque quiere estar siempre limpia”

Por ser la descripción más detallada, sobre el cultivo y preparación de las hojas de Coca, nuevamente, nos referiremos al Padre Bernardo Cobo quien, a través de su Historia del Nuevo Mundo, nos ilustrará:

“Es la planta de la Coca muy delicada y quiere mucho cuidado en cultivarse, y mucho más en conservarse la hoja después de cogida. Nace solamente en las más calientes y húmedas tierras de Indias, y por el consiguiente más enfermas, por ser de calor insufribles y donde lo más del año no cesa de llover.

Por donde, allende del gran trabajo que cuesta su beneficio a los indios, corren mucho riesgo sus vidas, por la mudanza de un

extremo a otro que pasan, yendo de las sierras frías, de donde son naturales, a las Yungas y calientes, a cultivar y sacar la Coca.

La cual se planta y beneficia en esta forma:

Cogen la frutilla del árbol por el mes de marzo, que es cuando está más sazónada, y la ponen a pudrir donde no le dé el sol.

Luego hacen almácigo della, que llaman Cochas, de allí las trasponen en la chacara y plantan en ringlera (en fila), unas tras otras, apartada no más de un pie (28cm) una mata de otra. Haciendo calles derechas no más de un pie y medio de ancho.

Cada cuatro meses se coge la hoja, y en catorce meses cuatro veces, y otras tantas se ha de desherbar la chacara porque, como es tierra muy húmeda, crece luego la yerba y si no cogen la hoja en llegando a sazón, se cae del árbol, y nace otra.

La Coca da tres cosechas al año. La más abundante es la de marzo o abril, cuando concluyen las lluvias, la segunda en junio o julio y la tercera en octubre o noviembre. Con un riego abundante, teniendo cuidado de tener la tierra limpia de malezas, los árboles se cubren nuevamente de hojas en unas seis semanas (Cobo)

Cúranla de este modo: encogiéndola, la echan debajo de techado en una pieza limpia y regada, donde esta una noche.

Y otro día la ponen á secar al sol tendida en unas esteras. Secase en dos o tres días, y después la ponen a la sombra hasta que se humedezca un poco, para que no se quiebre al encestarla.

Luego la meten en unos cestos largos y angostos, llamados Chipas, que hacen de cañas grandes hendidas y cubren con las cascarras de las mismas cañas, que son como badanas pequeñas, y las lían con unas sogas hechas de la corteza de un árbol llamado Pancho, que son muy correosas. Nacen de ordinario estas cañas y arboles de que se hacen las Chipas, en las mismas tierras que la Coca. Pesa la hoja que lleva cada Chipa diez y ocho libras (8,26 kg), y cuatro (1,20 Kg) la Chipa, que vienen a ser todas veintidós.

Las hojas de Coca

Este complejo proceso de fabricar los cestos y rellenarlos de hojas de Coca, debido a la gran habilidad y experiencia de los Camayos, se realizaba rápidamente. "...por ser poco el trabajo que en dos oras, encesta cada camayo quatro cestos olgadamente, y dura la cosecha 1 mes...".

Es la hoja de Coca muy delicada y dáñase con facilidad, la dañada se dice "Desechos", y estos son de todas maneras:

Unos nacen de llover y no haber sol para secarse, el día que se echa las hojas en las esteras, con que, para un poco negra, llámase este desecho "Quimbe".

Otro es, cuando habiéndose de secar el día siguiente al que se cogió, por no hacer buen tiempo, se deja dentro del a casa sin ponerla a secar; ésta si es de dos días arriba, se pone amarilla y se llama Coca "Caynada".

Otro Desecho es, si estando encestada no se puede aviar y enviar a la Sierra y tierra fría, por no haber en qué; porque una vez encestada no consiente la detengan en el valle y tierra caliente, que también se pierde, y se llama "Detenida".

Hase de tener gran cuidado en que no se moje, porque en mojándose, se daña como le haya dado algún sol.

También es desecho la Coca que se ponen al sol cuando es muy recio, porque se arruga y se vuelve negra, a la cual se llama "Caspada".

La perfecta es la que, después de seca, queda con su color verde, tiesa y lisa. Finalmente, es la yerba más delicada que se pueda imaginar, por que la daña aire, sol, agua y humedad".

Los que trabajaban en las Chácaras de Coca

Debido a las condiciones insalubres, existentes en todo el Antisuyo (Antis o Andes), que se extendía al oriente del Tahuantinsuyo, desde el Sur de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, y que

determinaban una elevada mortalidad, debido al terrible “Mal de los Andes”, entre las personas no aclimatadas, es que los Incas tomaron medidas para intentar subsanar el problema.

Al respecto, el Padre Cobo nos relata: “Aunque como hemos dicho, más del cincuenta por ciento de los indios morían o regresaban a sus tierras con enfermedades incurables. Había un porcentaje reducido que pudo resistir, y tras varias generaciones, llegaron a formar una casta llamada “Coca Camayoc”, inmune a las funestas consecuencias a que se exponían los recién llegados.

Esta, que se consideraba casta privilegiada, era la encargada del cultivo de la Coca, y a la cual los Incas, otorgaban para sí y sus descendientes un pedazo de Chácaras”. Opinión corroborada por Polo de Ondegardo: “Todas las Chácaras tomó el Inga para sí, eceto algunos pedazuelos de Caciques y Camayos”.

Lo relatado, pone en evidencia que todas las “Chácaras de Coca” pertenecían al Inca, los Coca Camayos las trabajaban y además recibían parcelas de tierra, para cultivar sus propias chácaras de Coca, las que eran heredadas por sus hijos y nietos. Éstos y ciertos caciques, que también las habían recibido, pagaban tributo sobre su producción.

Como nos relata Juan de Matienzo, el trabajo se encontraba organizado, bajo estrictas normas que establecían claramente quien realizaba cada labor:

Indios denominados “Forasteros o Extranjeros”, provenientes de otras regiones, que desmontaban y preparaban la tierra, y que solo podían permanecer un mes en los Antis, si enfermaban rápidamente eran reemplazados

Los Coca Camayos: Realizaban solamente los trabajos, ya referidos al cuidado de las chácaras: “guardar las chácaras, hacer los cestos, las esteras en que se seca la Coca y encestarla en cada mita” (Cosecha trimestral). No efectuaban otra tarea, de tal manera que vivían sanos - por la aclimatación - y con poco trabajo. Cubrían

holgadamente sus necesidades mediante el trueque de las hojas de Coca “Les dan todo a fiado sobre la Coca”.

Continua Matienzo “Tienen una vida que, ninguno que la prueba la dexa, y en esto no hay duda que el trabaxo que tienen es a tiempos, y no mucho, y todo lo demás es holgar y beber, que con valer allá tan caro el maíz, con todo eso nunca les falta, que cuanto quieren se les da fiado a pagar en Coca”.

Cumplida esta tarea, subirla a la Sierra era función exclusiva de los Indios de Tasa, denominación que recibían aquellos que eran mayores de 18 y menores de 50 años, y por lo tanto debían pagar tributo.

Excepto de las chacaras de Coca, concedidas por el Inca a los Coca Camayos y algunos Curacas importantes, todas las demás pertenecían a los Incas -no al estado-, quienes ejercían un monopolio absoluto sobre los cicales.

Debido a la enorme importancia, adquirida por las hojas de Coca, en la vida política y religiosa del Imperio, el Inca Yupanqui Pachacuti, noveno en la dinastía de los hijos del Sol, dicta una serie de medidas para el buen gobierno del mismo, una de ellas, destinada a conseguir personas que trabajen en las chacaras de los Antis. El Cronista Juan de Betanzos nos ilustrará sobre la misma:

Para evitar que los varones jóvenes – menores de 18 años –, intentaran seducir a las mujeres casadas y Mamaconas, generando los consiguientes desórdenes sociales, “Ordenó y mandó, por que los mancebos mientras solteros fuesen, no estuviesen en estas cosas tras mujeres casadas y Mamaconas, que hubiese cierta casa fuera de la ciudad (Prostíbulo), para que en ellas fuesen puestas cierta cantidad de mujeres, de las que ansí fuesen tomadas en la guerra, con quien tales mancebos conversasen”. Las mujeres públicas eran pagadas por el estado.

Los hombres casados, tenían absolutamente prohibido el ingreso a esta casa, y de realizarlo eran sometidos al escarnio público por parte de los familiares de la esposa, quienes se la podían

quitar durante un determinado tiempo. Si una de estas prostitutas quedaba embarazada, el hijo que nacía se denominaba “Capci Churi”, que significa Hijo del Común, ya que consideraban que “si dos o tres varones duermen con una mujer en una hora de tiempo, y la tal queda preñada, dicen que es engendrado por todos tres”.

Posteriormente, los niños engendrados y nacidos de esta manera, tenían que ser enviados a otra casa para ser criados por otras mujeres. Estas señoras provenían de otros pueblos y provincias, a las que se le habían muerto sus hijos, y voluntariamente aceptaban esta nueva función maternal. Estos niños al crecer y alcanzar a una edad determinada, eran destinados y enviados a los valles de la Coca en los cuales valles sirviesen criando y beneficiando la Coca (Cultivándola y cuidándola).

Además de los arriba mencionados, trabajaban en las Chacaras de Coca otras personas, como bien nos informa el Cronista Pedro Cieza de León: “Y esto helo dicho por que en estos Collas (Collasuyo) y en todos los mas valles del Perú, que por ser fríos no eran tan fértiles y abundantes como los pueblos cálidos y bien proveídos, mandaron que, pues la gran serranía de los Andes comarcaba con la mayor parte de los pueblos, que de cada uno saliese una cierta cantidad de indios con sus mujeres, y estos tales puestos en las partes que sus caciques les mandaban y señalaban labraran sus campos ... eran llamados Mitimanes ... y crian y curan la preciada Coca”.

Estos indios Mitimanes, debido a expresas e inviolables ordenes del Inca, no podían trabajar en los Andes más de un mes, debiendo regresar de inmediato a la sierra, con la finalidad de evitar que adquirieran la gravísima enfermedad conocida como “Mal de los Andes”. Respetando en forma estricta esta norma, se conseguía disminuir en gran medida su letalidad.

Bibliografía

Betanzos, Juan de.: Suma y Narración de los Incas. Edición, introducción y notas María del Carmen Rubio. Universidad Nacional Mayor de San Carlos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Lima Mayo 2010.

Cook, Noble David: Demographic Collapse. Indian Perú 1520--1620. Cambridge University Press. 2004.

Contreras Carranza, Carlos: La Crisis Demográfica del Siglo XVI en los Andes: Una Discusión acerca de sus dimensiones y consecuencias. Dialogo Andino número 61, marzo 2020 (Versión on line).

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomo I. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Historia de los Incas. EMECE Editores, Buenos Aires 1943.

Fray de Lizárraga, Reginaldo: Descripción Colonial. Librería La Facultad, Buenos Aires 1928.

Cieza de León, Pedro: La Crónica del Perú. Colección Austral. Editora Espasa – Calpe. Buenos Aires 1945.

Galiano, Joseph: The Coca Debate in Colonial Perú. The Americas, Volumen 20, Número 1, July 1963. Cambridge University Press.

Padre Acosta, Joseph de: Historia Natural y Moral de las Indias. Impreso en la Casa de Juan de León. Sevilla, año de 1590. Biblioteca Virtual Universal. Biblioteca.org. ar/libros/71367pdf.

Cárdenas, Juan de: Problemas y secretos maravillosos de las Indias. El libro de bolsillo Alianza Editorial. Madrid 1988.

Padre Oliva, Aniello: Historia del Reino y Provincias del Perú. Libro Primero del Manuscrito Original. Escrito en 1598, y publicado después de tres siglos por: Juan de Pazos Varela y Luis Varela y Obregoso. Imprenta y Librería de San Pedro, Calle y Plaza de San Pedro 96. Lima 1895.

Herrera, Antonio de: Historia General de los Hechos de los Castellanos, en las Islas, y Tierra Firme de la Mar Oceano. Madrid, 1728.

Padre Cobo, Bernabé: Historia del Nuevo Mundo. Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Publicada por primera vez, con notas y otras ilustraciones de D. Marcos Jiménez de la Espada. Tomo I. Imprenta de E. Rasco, Sevilla 1890.

Matienzo, Juan de. Gobierno del Perú. Edición de Guillermo Lohmann. Instituto Frances de Estudios Andinos. Paris 1967.

Peña Begué, Remedios: El uso de la Coca entre los Incas. Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad Complutense de Madrid. Revista Española de Antropología Americana 7 (1), 277. Recuperado 5 de noviembre 2021.

Lucio Cornejo

Santillán, Bernardo de: Relación del Origen, Descendencia y Gobierno de los Incas. En tres Relaciones Peruanas. Asunción 1950.

Betanzos, Juan de: Suma y Narración de los Incas. Edición, introducción y notas: María del Carmen Rubio. Universidad Nacional Mayor de San Carlos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima 2010.

Capítulo III

El Imperio Inca del Perú

Empleo de las Hojas de Coca

Habiendo visto en páginas anteriores, las enormes dificultades existentes, para poder cultivar, cosechar, preparar, envasar y transportar la Coca, desde los insalubres Antis hasta las pobladas Sierras. Nos referiremos en los siguientes capítulos a su uso, tanto privado como ceremonial y público, en búsqueda de comprender la razón, por la cual las hojas de Coca, justificaban tamaño esfuerzo.

Forma de utilización personal (Coqueo)

Para conocer cómo utilizaban o consumían las hojas de Coca, quienes estaban autorizados a realizarlo, durante la vigencia del Imperio Inca, escucharemos la descripción del Padre Bernardo Cobo:

“El uso desta hoja es desta manera: délla, majada (apretada), hacen los indios unas pelotillas como un higo, y éstas traen de ordinario en la boca, entre el carrillo y las encías, chupando el zumo sin tragar la hoja, y afirman que les da tanto esfuerzo que, mientras la tienen en la boca, no sienten sed, hambre ni cansancio”.

“Tiene sabor de zumaque (Acido), y la suelen polvorear con cierta seniza que hacen de la rama de la Quinoa, de huesos, de

piedras y de conchas de la mar quemadas (salsa por cierto bien semejante al manjar)”.

Esta mezcla que, se empleaba siempre, según Felipe Guamán Poma de Ayala, se denominaba “Llypta” y la describe como “Pasta para la Coca”. En coincidencia con lo expresado el padre Acosta, nos describe lo que él denominaba Yista: “Y los indios la polvorean con ceniza de huesos quemados y molidos, o lo hacen con cal”.

Este mismo Cronista, corrobora lo descrito por el Padre Cobo, afirmando que: “Estos dichos Yngas (Inca Roca y su hijo Otorongo Achachique conquistaron el Andesuyo) trageron Coca y lo comieron ... porque quien lo toma lo tiene solo en la boca ni traga ni lo come”.

Juan de Cárdenas, aunque en forma escueta, describe lo mismo “En Perú en lugar de tabaco, usan la Coca poniéndola entre el carrillo y la encía”.

La gran importancia que, indudablemente tenía la Coca en la vida de los Incas, se evidencia en el uso permanente que de ella hacían, como bien lo relata el Cronista Antonio de Herrera: “Tienen heredades de aquella Yerva Coca, hoja menor que la del Rosal, por la cual los indios dan cualquier dinero. Por qué siempre la traen mascando en la boca, i con ella dicen, que se esfuerzan i consuelan”.

La ración diaria de las hojas se denominaba “Acollique”, y correspondía a la antiquísima unidad de masa castellana de un “puñado o puño”, medida que equivalía a todo lo que puede agarrarse al cerrar la mano.

Confirma lo arriba expresado el Padre Ioseph Acosta S.J., quien nos relata: “Con un puño de Coca caminan doblando jornadas, sin comer ningún alimento”

Con la finalidad de conocer la cantidad de hojas que incluía un “puñado”, se recurrió a un vendedor de Coca del pueblo de Chicoana (Salta, Argentina), cuya ascendencia Calchaquí y española, permitía presuponer que el tamaño de su mano sería equiparable a las de aquella época, luego de reiteradas pesadas, el promedio

estableció que un puñado de Coca equivalía aproximadamente a 30 gramos de dichas hojas.

Forma de transporte individual

Primero los Incas, y posteriormente los indios, llevaban la ración diaria de Coca en una pequeña bolsa tejida de lana. Sera el Inca Garcilaso quien nos la describa:

“El principal ejercicio que las mujeres del Sol hacían, era hilar y tejer y hacer todo lo que el Inca traía sobre su persona ... Hacían a sí mismo, para el Inca, unas bolsas que son cuadradas, de una “cuarta” (Palma) en cuadro, tráenlas bajo el brazo asidas a una trenza muy labrada de dos dedos de ancho, puestas como tahalí (Bandalera) del hombro izquierdo al costado derecho, a estas bolsas llaman “Chuspa” y servían solamente de traer la hierba llamada Cuca”.

De lo relatado se destaca que, la forma de emplearla y transportarla, se mantiene invariable a través de los siglos, y al igual que ocurrió con numerosas palabras Quichuas, la vocal u se trasformo en o al castellanizarse, como ejemplo Cuca en Coca, Chacu en Chaco etc.

Inicio del Coqueo entre los Incas

Como ya lo relatamos, las hojas de Coca solo se plantaban en las zonas cálidas de los Andes (Andesuyo o Antisuyo), y durante milenios formo parte significativa de la dieta nutricional de sus habitantes. En búsqueda de conocer el momento en que comenzó a ser empleada por los Incas, recurriremos a Felipe Guamán Poma de Ayala para que nos informe al respecto.

Según Poma de Ayala el sexto Inca, Inca Roca Inca, que tenia una imponente figura y personalidad: “Fue hombre largo y ancho, fuerte y gran hablon y hablaba con trueno”, junto con su hijo el sexto Capitán Otorongo Achachi Apo Camac Inga, quienes la incorporaron al Imperio trayéndolas desde el Andesuyo, luego de haberlo conquistado.

De esta conquista, sumamente dificultosa por la impenetrable selva de la región, nace la leyenda de que, para poder conseguirlo, ambos se transformaron en Otorongos (Jaguares), que por su fuerza salvaje eran considerados deidades por los nativos: “dizen que para aquello de conquistar se tornó en Otorongo Tigre, se tornaron el dicho su padre y el hijo”.

Al regreso de la conquista, trajeron las preciadas hojas al Cuzco, y enseñaron a los Incas su uso, reglamentando quienes podían o no tener acceso a ellas, al igual que su papel en fiestas y ceremonias: “Estos dichos Yngas trageron Coca y lo comieron y acá se enseñaron los demás indios en este rreyno”.

Debe recordarse que Inca Roca Inca, gobernó el Imperio Inca aproximadamente entre los años 1350 y 1380 DC, lo que nos autoriza a pensar que en ese periodo se inicio el empleo de la Coca, por parte de los Hijos del Sol.

Quienes podían emplear la Coca

Los habitantes del Perú, creían que todas las plantas de mayor utilidad, estaban animadas por un ser divino que determinaba su crecimiento. Este ser divino, según en qué planta se encontraba, se denominaba de la siguiente manera: Mama Zara (madre del maíz), Mama Quinoa (madre de la quinua) y Mama Coca (madre de la Coca).

Debido a esta naturaleza divina de las hojas de Coca, los Incas, que eran descendientes directos de los hijos del dios Sol, consideraban que solo ellos podían tener acceso a dichas hojas. Lo cual es corroborado por diversos autores:

Joseph de Acosta nos dice: “Y en tiempo de los Reyes Ingas, no era lícito a los plebeyos, usar la Coca sin licencia del Inga o su Gobernador ... los señores Ingas usaban la Coca como cosa Real y regalada (Placentera y delicada)”.

Según Diego de Trujillo: “Los Incas prohibieron el uso de la Coca, quedando reservada para el culto, y como regalo Real por

grandes servicios al estado”. Similar opinión expresa Juan de Matienzo: “Eran manjar de los Señores y Caciques y no de la gente común ... y las aplicaban para el Inga ... y él las daba y repartía a los que tenían cargo de los cuerpos de los Ingas”.

Lo relatado, concuerda con la opinión del Inca Garcilaso de la Vega, quien nos informa que: “... porque no la comía sino el Inca y sus parientes y algunos Curacas a quien el Rey, por mucho favor y merced, enviaba algunos cestos de ella por año”.

Esta restricción del uso de la Coca, evidentemente estaba determinada, por el carácter divino de la misma, razón por la cual solo podía ser empleada por el Inca y la familia Real, pues eran hijos del dios Sol. El resto de la población, por esta razón, tenía vedado su empleo, salvo expresa autorización del Inca.

Queda de esta manera claramente establecido, que en el inicio el consumo de Coca, estaba estrictamente limitado al Inca, los Orejones, denominación con que se nombraba a los miembros de la familia Real y finalmente a determinados Curacas (Caciques) que se hubieran destacado por sus servicios y méritos al estado. Al respecto el Virrey Toledo manifiesta “El obsequio de Coca era considerado como un favor muy especial”

Generalización del empleo de la Coca

Finalizada la Conquista de gran parte del Imperio Inca del Perú, y al comenzar el periodo conocido como Colonización, se inicia el sorprendente proceso de inculturación entre nativos y castellanos. En el cual las sociedades que entran en contacto, transmiten y asimilan, sus respectivas culturas. Momento éste, en que los castellanos, conocen el muy difundido hábito del empleo de la Coca, en todos los pueblos de la región, fundamentalmente la andina.

En base a lo arriba manifestado, surge la necesidad de conocer, en qué momento se popularizó su empleo, y cuales fueron las razones para que esto ocurriera.

La respuesta a lo planteado, se encuentra en la Ordenanza sobre Tambos, emitida por el Licenciado Vaca de Castro el 31 de Mayo de 1543, en la que regula las condiciones en que deben trabajar los indios, tanto en minas como chacras. En ella se establece que tipo de alimentación deben recibir los mismos, la cual esta basada en “la Ración que les solía dar el Inca Huayna Capac”, que era la siguiente:

- Carne: ½ libra (240 gr) por persona, los días martes, jueves y domingo.

- Maíz: ½ Hanega (21,5 kg) por semana, cada 4 personas.

Si no se tiene Maíz:

- Quinoa o Chuño (papa deshidratada) 1 Hanega (43,2 kg) por semana cada 4 personas.

- **Coca**: 1 Costal (42,1 kg) por semana, cada 50 personas.

- Ají: ½ Hanega (21,5 kg) por semana, cada 50 personas.

- Maíz o Chuño o Quinoa: 1/2 Celemín (2 kg) por semana, cada 1 persona para fabricar chicha.

- Sal: lo necesario para sazonar.

Lo arriba detallado, pone en evidencia que, durante el reinado del doceavo Inca Huaina Capac (Muere aproximadamente en 1527), ya se encontraba difundido en la población general, el empleo de la Coca. Sin embargo, debemos destacar que el Inca había reglamentado y normatizado el uso de ella, estableciendo que era de su propiedad, y que solo con su autorización podía ser distribuida y en qué cantidad.

Es de gran importancia resaltar, que el Inca incluye las hojas de Coca, entre los principales alimentos que constituían la dieta, de quienes trabajaban en las obras públicas del imperio, como lo eran el Maíz, Quinoa, Carne y Chuño (Papa deshidratada).

La Mejor Coca del Imperio

Conociendo el lugar de origen de la Coca, que empleaba personalmente el Inca y la familia Real, podremos saber sin lugar a

duda alguna, que hoja era la mejor en todo el Imperio. El Inca Garcilaso de la Vega, nos aproxima al objetivo buscado, diciéndonos que el quinto Inca Capac Yupanqui, en su conquista del Collasuyu llega a la provincia de Charcas y que: “Debajo de este nombre se encierran muchas provincias de diferentes naciones y lenguas ... Y al levante de estas, que es hacia los Antis, hay otras provincias que llaman Chamuru, en la cual también se cría la hierba que llaman Cuca, aunque no tan buena como la del término del Cozco”.

Lo manifestado por Garcilaso, nos confirma que se plantaba Coca, en todo el Andesuyo o Antis, pero que la de mejor calidad se encontraba en la región aledaña al Cuzco.

La respuesta definitiva al interrogante planteado, nos la dará el Licenciado Pedro de La Gasca, quien, enviado por el Rey de España Carlos V, en 1546 asume como presidente de la Real Audiencia de Lima, con la encomendada misión de terminar con la sublevación de Gonzalo Pizarro, y solucionar el problema determinante de esta, y sus causas.

En carta enviada al Consejo de Indias de Sevilla el 20 de Julio de 1546, el licenciado La Gasca, opina que el Repartimiento de Coca, que tenía Francisco Pizarro en “Yucay y Coca de Avisca y Tuno” debía quedar en la Corona. Es el de mejor Coca del Perú, y antes lo tenía para sí el Inca Guainacava (Huaina Cápac, doceavo de la dinastía) y sus antecesores. Aclarando que el año pasado valía 24.000 pesos de plata.

En otra parte reitera en relación al mismo tema, que: “Es este Repartimiento de la mejor Coca de todo el Perú, y así Guainacava y sus antecesores, tenían ésta para sus personas y los de su Casa”.

Queda de esta manera establecido en forma indubitable, cual era la mejor Coca de todo el Imperio, razón por la cual la empleaban el Inca Huaina Capac y todos sus antecesores. Este hecho, justifica reiterar, de que al ser hijos del dios Sol, y las hojas de Coca crecían por una fuerza divina que estaba en su interior (Mama Coca), solo

el Inca y su familia podían tener acceso a ella, razón por lo cual, de todas elegían las superlativas.

Propiedades y efectos favorables de la Coca

Como ya vimos en las primeras páginas de este libro, la Coca fue, desde hace aproximadamente 8.000 años, un componente importante en la dieta de los nativos, fundamentalmente los que habitaban en las zonas cálidas de los Antis. Además, analizamos su incorporación al Imperio Inca, y la posterior generalización de su empleo.

En las siguientes líneas, tendremos a través de los cronistas ya mencionados, una visión del pensamiento de los nativos sobre los efectos de las mencionadas hojas.

Francisco López de Gómara: “La llevan en la boca todos y siempre, dicen que mata la sed y el Hambre”

Juan de Cárdenas: “Dicen que por todo el tiempo que la traen en la boca, es muy cierto no sentir hambre”, y el autor se pregunta por qué “Esta yerva puede, trayéndola en su boca, preservar de hambre, sed y cansancio, añadiendo fuerza y vigor al que la trae”.

Iosep de Acosta: “Dicen que les da gran esfuerzo y es singular regalo para ellos ... Muchos hombres graves lo tienen por superstición y cosa de pura imaginación. Yo, por decir verdad, no me persuado que sea pura imaginación; antes entiendo que en efecto obra fuerzas y alimento en los indios, por qué se ve en efectos que no se pueden atribuir a imaginación, como es que con un puño de Coca caminan doblando jornadas, sin comer a veces otra cosa, y otras semejantes obras”.

El Inca Garcilaso de la Vega, reafirmando lo expresado, relatando la experiencia del soldado Rodrigo de Pantoja, que afirmaba: “Que mediante ella siento tanta fuerza y vigor, que puedo vencer este trabajo que llevo”.

Blas Valera S J: “De cuanta utilidad y fuerza sea la Cuca para los trabajadores, se colige que los indios que la comen se muestran

más fuertes y más dispuestos para el trabajo. Y muchas veces, contentos con ella, trabajan todo el día sin comer”.

Antonio de Herrera: “... i la traen desde que se levantan, hasta que se van a dormir; i preguntándoles, por que traen los dientes ocupados con ella, sin comerla, dicen que sienten poco el hambre, i se hallan con gran vigor”.

Con respecto a su empleo con fines medicinales, será nuevamente el Padre Valera quien nos ilustre: “La Cuca preserva el cuerpo de muchas enfermedades y nuestros médicos usan de ella, hecha polvos, para atajar y aplacar la hinchazón de las llagas, para fortalecer los huesos quebrados, para sacar el frio del cuerpo o para impedirle que entre, y para sanar las llagas podridas llenas de gusanos”.

El Padre Bernabé Cobo, nos dará más datos sobre las bondades de la Coca: “Su temperamento es caliente y seco, con muy buena estipticidad (palabra en desuso que significa astringir o estreñir); mascada de ordinario, aparta de los dientes toda corrupción, y los emblanquece, aprieta, conforta y quita el dolor de la muela. El zumo de la Coca conforta el estomago y ayuda a la digestión; quita toda ventosidad y mal de ijada (Cólico en el bajo vientre)”

Agrega además que: “Los polvos de esta hoja, tomados de ordinario, y que a dos partes dellos se eche una de azúcar, son contra el asma y la ronquera del pecho. La semilla de la Coca tomada en sahumero, dicen los indios, que estanca todo flujo de sangre de narices; y el cocimiento de ella con miel de abejas y yerba buena, aprovecha a la relajación del estomago y contra los vómitos.

El cocimiento de la hoja bebido de ordinario, vale contra las cámaras (Diarrea), deseca las llagas y las mundifica; los polvos mezclados con sal y clara de huevo, consolidan y aprietan toda fractura y disolución de hueso, y echados en poca cantidad en las ulceras las desecan y ancoran (Criar piel nueva)”.

En síntesis, podemos manifestar qué, la Coca era muy apreciada por los nativos, debido a su valor nutricional, por su acción energizante, y sus importantes propiedades terapéuticas.

La Coca como Moneda

En los tiempos preincaicos, y luego durante existencia de su Imperio, el comercio se efectuaba a través del intercambio de productos entre diversas regiones, mediante el sistema de trueque, es decir, el intercambio directo de bienes sin mediar la intervención de dinero. Como ejemplo, citaremos el intercambio de papa y carne de camélidos (Charqui) de la Sierra, por Coca, maíz y fruta de los Antis.

El Padre Bartolomé de Las Casas, al respecto, expresa: “No tenían moneda para contratar, sino sólo aquello que al principio enseña la razón natural; conmutar una cosa por otra”. Bernabé Cobo, de igual manera resalta la ausencia de moneda y la importancia del trueque, y considera que para los nativos el oro y la plata, por ser considerados superfluos, no servían para comprar alimentos.

Numerosos autores, señalan el alto valor moneda que tuvo la hoja de Coca, dentro de los productos de trueque, adquiriendo un valor de referencia unitario. Según Las Casas: “En los Reinos del Perú tenían sus comercios y lugares señalados para ellos, donde compraban y vendían, y la moneda o en lugar de moneda que usan es cierta yerba que llaman en su lengua Coca.

De igual manera opinan López de Velazco: “...sírveles de moneda...” y el Licenciado Juan de Matienzo: “La Coca es moneda de los indios de esta tierra, y con ella contratan los indios entre sí, y no con plata ni oro”. El Padre Acosta, de igual manera, informa que: “Y con ella rescatan (Pagan), como si fuese moneda, cuanto quieren”.

Finalmente, Bernardo de Santillán nos relata que la Coca era un elemento principal, entre los tributos que recibían el Inca, altos funcionarios y Curacas principales, de sus vasallos. Como ejemplo ilustrativo, María Rostworowsky pudo establecer que el pueblo de Collatamarca, tributaba al Inca entre 150 y 160 Cestos de Coca por año (un Cesto igual a 42 libras).

Bibliografía

Guamán Poma de Ayala, Felipe: Nueva Crónica y Buen Gobierno. Edición de John V. Murra, Rocena Adorno y Jorge Urioste. Crónicas de América. Historia 16. Madrid 1987.

Padre Cobo, Bernardo: Historia del Nuevo Mundo. Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Publicado por primera vez, con notas y otras ilustraciones de D. Marcos Jiménez de la Espada. Tomo Imprenta de E Rasco, Sevilla 1890.

Cárdenas, Juan de: Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. Alianza Editorial SA, Madrid, 1988.

Herrera, Antonio de: Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Madrid, 1728.

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas, Tomos I y II. Edición, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Peña Begué, Remedios: El uso de la Coca entre los Incas. Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad Complutense de Madrid. Revista Española de Antropología Americana 7 (1),277.

Matienzo, Juan de: Gobierno del Perú. Edición de Guillermo Lohmann, Instituto Frances de Estudios Andinos. Paris 1967.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú: Extractos del Siglo XVI. Publicado por el Colegio de México. 1978.

Levillier, Roberto: Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú. (1515-1572). Espasa-Calpe SA. Madrid 1935.

Padre Acosta, Joseph de: Historia Natural y Moral de las Indias. Impreso en la Casa de Juan de León. Sevilla, año de 1590. Biblioteca Virtual Universal. Biblioteca.org. ar/libros/71367pdf.

Valera, Blas: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Antigüedades del Perú. Edición de Henrique Urbano y Ana Sánchez. Historia 16. Madrid 1992.

López de Velasco, Juan: Geografía y descripción universal de las Indias. Recopilada por el cosmógrafo-cronista J.L. de Velasco, desde el año 1571 al 1574. Madrid 1894.

Santillán, Bernardo de. Relación del Origen, Descendencia y Gobierno de los Incas. En tres Relaciones Peruanas. Asunción 1950.

Rostoworowski, María. Etnología en un Valle Costeño durante el Tahuantinsuyo. Revista del Museo Nacional de Lima. Tomo XXXV, p7-61. Lima 1967-1968.

Padre Cobo, Bernabé S.J. Publicada por primera vez con notas y otras ilustraciones de Marcos Jiménez de la Espada. Tomo II. Sociedad de Bibliófilos de Andaluces. Imprenta de E Rasco. Sevilla 1891.

Capítulo IV

El Imperio Inca del Perú

Empleo Político y Ceremonial de la Coca

Político

Juan de Betanzos nos relata que, durante el reinado de Viracocha Inca, octavo en la línea sucesoria, estalló una gran sublevación de la nación Changa, encabezada por Uscovilca quien se autodenominaba “CapacYnga”, que significa señor y Rey. Su numeroso y poderoso ejército, le permitió enviar parte de él a conquistar el Condesuyo y el Andesuyo, mientras dirigía el resto hacia el Cuzco, acampando a siete leguas de dicha ciudad.

Considerando que con sus tropas no podía resistir al invasor, Viracocha Inca abandona el Cuzco sin luchar, y se refugia con sus seguidores, en el pueblo de Calca que tenía la fortaleza y peñol de Xaquixaguana. Su hijo menor Inca Yupanqui, decide enfrentar al invasor, para lo cual pide ayuda a la máxima deidad de los Incas, Viracocha Pacha Yachachic, el Hacedor del Mundo.

Mediante su intercesión, recibió refuerzos de guerreros de otros pueblos, ayuda que le permitió derrotar en dos sangrientas batallas a Uscovilca y darle muerte. Posteriormente, mandó a juntar todos los despojos de los vencidos, y trasladados al Cuzco los repartió entre sus tropas leales.

Finalmente Inca Yupanqui, envía un gran número de personas importantes ante su padre, para que le rindan acatamiento: “E como Viracocha Ynca los viese ante si y tan grande multitud de señores y de tanto poder, holgóce mucho de ello, porque de ellos tenía gran necesidad al presente, para que le favoreciesen con algún tanto de su gente para edificar aquel pueblo que allí quería hacer, e dijoles que fuesen muy bien venidos, y levantándose de su asiento e abrazándolos a todos e tornose a sentar, y mandólos a todos que así se asentasen. E mandó que sacasen muchos vasos de chicha e les diesen de beber. E luego les hizo sacar mucha cantidad de Coca, una hierba preciada que siempre traen en su boca”.

Concluyendo lo relatado, el Inca Viracocha: “Se levantó en pie y les agradeció la voluntad e amor que a él e a su hijo le mostraban e tenían, e dijoles el mes e tiempo en que habían de enviarles sus indios e gentes para que edificasen su pueblo”.

Vemos de esta manera, que la Coca, era una herramienta política de gran importancia en manos de los Incas, quienes la empleaban para gratificar a los súbditos principales, que habían realizado actos destacados, como las dos grandes victorias militares relatadas. Al igual que para asegurar el envío de indios, para así poder concretar la edificación de un nuevo pueblo, lo que requería una enorme cantidad de mano de obra.

Luego de lo relatado, y según Betanzos, el Inca Yupanqui, noveno de la dinastía de los Incas, viendo que: “E, como viese tan mal parado este pueblo del Cuzco”, decidió que antes de reedificarlo “Hacer y edificar una casa al Sol, en la cual casa pusiesen y fuese puesto un bulto (efigie) a quien reverenciasen en lugar del Sol”.

Concluida la monumental obra, diseñada y dirigida personalmente por el Inca, y luego de las grandes ceremonias inaugurales, estableció lo siguiente: “Y allí luego que todos los de la ciudad, así hombres como mujeres, viniesen a hacer sus sacrificios allí a la casa del Sol los cuales sacrificios que la gente común hizo, fue quemar cierto maíz y Coca en aquel fuego que así era hecho”.

Transcurrido un año de la finalización de las obras mencionadas, nos sigue informando Betanzos, Inca Yupanqui decide continuar con grandes proyectos edilicios, para mejorar las condiciones urbanísticas del Cuzco. Para poder concretar su idea era necesario realizar previamente importantes trabajos de infraestructura: “E como viese que aquellos dos arroyos, que la ciudad tomaban en medio, que eran gran perjuicio de ella, porque las lluvias viniesen cada año, ellos venían de avenida (Crecidos), e como ansi viniesen, siempre comían la tierra y se iban ensanchando y metiendo por do la ciudad era”.

El mencionado Inca, además de sus notables capacidades militares, políticas y arquitectónicas, estaba dotado de conocimientos de ingeniería hidráulica, los que fueron aplicados para solucionar el problema arriba planteado: “E ansi Ynga Yupanqui les señaló los nacimientos de los arroyos, y desde adonde a él le pareció que habían començar los tales reforzamientos y reparos hasta la junta de los dos arroyos, que es el remate de la ciudad do ellos llaman Pumo Chupa, que dice Cola de León. E de allí mandó que este fortalecimiento e reparo llegase hasta Mohina que es cuatro leguas de esta ciudad (22 km)”.

Además, ordeno que: “que hiciesen traer mucha piedra tosca, porque de piedra tosca había de ser el reparo, e que la mezcla que había de entrar entre piedra que mirasen que había de ser de un barro pegajoso, que ya que el agua que lo mojase no lo despegase”.

Concluido exitosamente lo proyectado, el Inca reunió a todos los principales señores del Cuzco, para informarles que quería realizar granes fiestas para homenajear a los Curacas, quienes con sus indios que habían permitido su concreción. Los grandes señores de la ciudad, debían hacer acopio de todo lo necesario para el festejo a su costa, ya que: “Convenía mucho al bien de la ciudad, e su república”.

La fiesta que se realizaba en la gran plaza central del Cuzco, contaba con la presencia del Inca y sus mujeres, todos los miem-

bros de la familia real, los grandes señores y sus señoras y los curacas, se desarrolló de la siguiente manera: "...sacaron muchos e diversos manjares, e luego se sentaron a comer todos, e después de haber comido comenzaron a beber, y después de haber bebido... empezaron a cantar todos juntos".

Continuando el festejo, Betanzos nos relata lo siguiente: "E, después de este canto, dando loores e gracias al Sol, e ansimismo a YngaYupangue, saludándole como a hijo del Sol, se tornaron a sentar e, ansimesmo comenzaron a beber de la Chicha que allí tenían que, a según ellos, y en muy gran cantidad. E luego les fue traído allí muy mucha Coca y repartida entre todos ellos, y esto ansi hecho, se tornaron a levantar e hicieron, ansimismo como habéis oído, su canto e baile, la cual fiesta duró seis días".

Queda de esta manera, en clara evidencia, a través de estos ejemplos la enorme importancia que tenían las hojas de Coca, en la vida cotidiana durante el incanato, en forma especial, cuando el Inca quería gratificar a sus súbditos por importantes servicios prestados al Estado. Por otra parte, debemos agregar, el gran aprecio y estimación que estos tenían hacia este selecto regalo real.

Ceremonias y Sacrificios

Los Incas, debido a que habían organizado un estado teocrático, tenían perfectamente establecido un cronograma de ceremonias y sacrificios, como ofrendas de homenaje o expiación a sus dioses. Estos se referían a Contiti Viracocha Yachachic, el dios hacedor del mundo; al Sol, quien da vida a las cosas de la tierra, y finalmente al Inca, que era creado e hijo del Sol. Existiendo además lugares u objetos, que, por sus características especiales, se consideraban lugares sagrados, denominados Guacas o Huacas.

Previo al análisis de las ceremonias y tipos de ofrendas que efectuaban, debemos referirnos a la polémica de si los Incas realizaban o no, sacrificios humanos. Controversia que comenzó, entre los diversos cronistas al inicio de la Conquista, y aun hoy persiste entre antropólogos e historiadores modernos.

Confirma lo arriba expresado, el Inca Garcilaso de la Vega, quien nos dice: “Es de saber que los reyes Incas, habiendo de establecer cualesquiera leyes o sacrificios -en lo sagrado de su vana religión como en lo profano de su gobierno temporal- siempre lo atribuyeron al primer Inca Manco Cápac diciendo que él había ordenado todas: unas que había dejado hechas y puestas en uso y otras en dibujo para que adelante sus descendientes las perfeccionasen a sus tiempos.

Porque como certificaban que era hijo del Sol venido del cielo para gobernar y dar leyes a aquellos indios, decían que su padre le había dicho y enseñado las leyes que debía hacer para el beneficio común de los hombres y los sacrificios que le debían ofrecer en sus templos”.

Con respecto al controversial tema de los sacrificios humanos, Garcilaso fue taxativo al negarlos: “De manera que en los sacrificios fueron los Incas casi o del todo semejantes a los indios de la Primera Edad. Solo se diferenciaron en que no sacrificaron carne ni sangre humana con muerte, antes lo abominaron y prohibieron, como el comerla”.

Finalmente, para una completa visión del tema en análisis, y en búsqueda de las verdaderas razones de la controversia, escucharemos al Padre Blas Valera S.J. Este sacerdote Jesuita había nacido en Chachapoyas en 1546, siendo mestizo por parte de su madre que era indígena. Recibido en Lima, estudió dos años de Artes y uno de Theologia antes de entrar a la Compañía de Jesús como sacerdote.

Para conocer datos sobre Valera, veremos cuál era la opinión de la Compañía de Jesús sobre su persona, la que queda expresada de esta manera: “El Catálogo de los subiectos que están en el Colegio del Cuzco, en julio de 1576 Informa que: ... es sacerdote desde el año 73, diócesis de Lima; es lector de latinidad; tiene buena salud, buen ingenio y juicio, tiene buen talento para predicar y confesar a los indios, sabe bien su lengua; también puede leer latinidad quanto a la suficiencia. Es humilde y obediente, tiene

oración ordinaria (diaria), es bien afecto al Instituto (Compañía de Jesús)”.

Tal era el afecto y cariño que por él sentían los indios, que cuando se quiso trasladarlo a Potosí, indios y españoles del Cuzco rogaron, al Padre Visitador de los Jesuitas que no lo efectuara: “pareciéndoles a los indios que poco a poco les íbamos sacando a los que ellos tenían como padres y maestros suyos, vinieron al Padre Visitador y a mí una infinidad dellos, trayéndonos una petición escrita y pidiéndonos con mucho sentimiento, que no les quitásemos de aquí al Padre Valera, por cuyo medio conocían a Dios y heran cristianos”.

Las ofrendas en los sacrificios

Según Valera, las ofrendas empleadas en los sacrificios, variaban lógicamente según las regiones del Imperio, ya que ofrecían a sus dioses lo máspreciado que se obtenía en cada una de ellas. Los elementos mas empleados fueron los siguientes:

- Ganado doméstico o Huacayhua (carnero de carga): Llama, Urcu (macho), Huanaco y Paco. Llamados por los españoles “carneros u ovejas de la tierra”.
- Perros negros o blancos.
- Leones y Serpientes. En homenaje al dios de la guerra, empleandose el corazón o la cabeza.
- Anta (Tapir) a las deidades de los animales.
- Mieses, raíces y hierbas medicinales, en forma especial las hojas de Coca.
- Maderas aromaticas
- Cuy (Conejillo de Indias) y diversos tipos de aves.

Blas Valera niega categóricamente, la existencia de sacrificios humanos en sus ceremonias, y fundamenta su opinión con los siguientes argumentos:

- A partir del primer Inca Manco Capac, estaba prohibido por

ley efectuar estas prácticas: “había ley antiquísima del reino y de los reyes que prohibía sacrificar hombres o sangre humana ... y que esta ley se guardó tan puntualmente, que no se sabe que en algún tiempo haya osado, no digo señores, sino el mismo Inga a quebrantarla”.

- Sus leyes establecían mayores penas, para el que matare o sacrificase un niño, que un hombre adulto. Lo que descarta la posibilidad de sacrificios infantiles.

- Los prisioneros de guerra no eran ejecutados, por ser contrario a la ley. Se intercambiaba la vida del prisionero por un número determinado de ganado, el que era denominado Runa. _ En relacion a lo informado por el Cronista Polo de Ondegardo, con respecto a que en la coronación del Inca Huaina Cápac se sacrificaron doscientos niños, y en su entierro mil adultos, nos manifiesta lo siguiente: “Fueron sacrificados doscientos **huahuas** y mil **yuyac**, o como otros dicen Runa(Ganado), mas estos huahuas no se entienden niños hijos de hombres, sino corderitos que también se llaman niños en aquella lengua (Quichua); y al mismo modo, yuyac, se entiende animales ya crecidos adultos, que en lugar de hombres se sacrificaban”.

A pesar de lo arriba expresado, existen autores, basados en las obras del mencionado Juan Polo de Ondegardo y de Pedro Cieza de León, que sostienen que sí se efectuaron sacrificios humanos en los Andes prehispánicos.

Forma de efectuar los sacrificios

En párrafos anteriores vimos cuales eran las ofrendas más empleadas para rendir tributo y honores a los dioses. En los siguientes veremos la forma en que se efectuaban, siempre referido a la Coca, según relatos de los siguientes cronistas y a través de sus propias palabras:

Antonio de Herrera: “I cuando la Res sacrificada se quemaba, echaban cestillos de Coca en el fuego”. Lo que significa que impregnaban con humo las imágenes de sus dioses.

Padre Anello Oliva S.J.: “Si ban caminando un viaje largo ban comiendo Coca y en llegando a una altura que llaman Apachita, de donde se descubre otra tierra, en aquel lugar offerzen Coca que llevan en la boca”. Tenían la certeza de que, si no lo hacían, la Apachita no los dejaría pasar.

Fray Martín de Murúa: “Los indios de la sierra, cuando van de camino, tienen de costumbre echar en el camino o encrucijadas, en los cerros o en los montones de piedras, dichos Apachitas, en las peñas y cuevas o sepulturas antiguas ... Coca mascada, pidiéndoles que los dejen pasar en salvo y les den fuerzas”

Esta práctica sigue en plena vigencia en 2022, por parte de los habitantes de los cerros de Salta (Argentina), quienes, a las Apachitas, las siguen considerando una Huaca o Guaca, a pesar de los años transcurridos y los miles de kilómetros que los separan del Imperio Inca, y ofrendan las hojas de Coca del Acullico que llevan en su boca.

Como ejemplo del ritual, que habitualmente se seguía en los sacrificios, escucharemos lo que nos informa Martín de Murúa. Los sacrificios importantes, a los que asistía el Inca, eran realizados por el Gran Pontífice del Sol, quien residía habitualmente en el famoso templo de Curi- Cancha, dedicado al Sol, éste, iniciaba la ceremonia diciéndole al Sol y a ContitiViracocha (el Hacedor) la siguiente petición:

“Señor, acuérdate de nosotros que somos tuyos, danos salud, concédenos hijos y prosperidad, para que tu pueblo se aumente. Danos agua y buenos temporales para que con ellos nos mantengamos y vivamos bien. Oye nuestras peticiones, recibe nuestras plegarias. Ayúdanos contra nuestros enemigos y danos holganza y descanso.”

Todo lo que se iba a ofrendar, se subía al altar, Luego el Inca los ponía en manos del Gran Pontífice, los animales que debían ser sacrificados, y él, les sacaba el corazón y lo mostraba a los mencionados dioses, finalmente con dos o tres dedos tomaba la sangre y rociaba sus imágenes y luego lo hacía en dirección a donde nace el Sol.

Las hojas de Coca

Los carneros pintos se sacrificaban al trueno para que no les faltase agua; si era pardo a Viracocha; si era blanco al Sol; si era blanco y lanudo, también al Sol para que iluminase el mundo y criase las plantas.

Continúa Murúa, relatando con sus propias palabras la finalización del sacrificio: “Todos los días en el Cuzco se sacrificaba un carnero raso blanco al Sol, y lo quemaban vestido con una camiseta colorada, y al tiempo de quemarlo echaban en el fuego unos cestillos de Coca.”

Esta apretada síntesis, del empleo político y ceremonial de las hojas de Coca, permitirá al lector aproximarse al real conocimiento de la importancia y gravitación, que estas hojas tuvieron durante los siglos de vigencia del Incanato.

Bibliografía

Betanzos, Juan de: Suma y Narración de los Incas. Edición, introducción y notas: María del Carmen Rubio. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Universidad de San Marcos. Lima 2010.

Cieza de León, Pedro: La Crónica del Perú. Colección Austral, Buenos Aires 1945.

Polo de Ondegardo, Juan: Relación acerca del linaje de los incas y como conquistaron, y del notable daño que resulta de no guardar a estos indios sus fueros. Manuscrito que se encuentra en Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, Tomo XCII, pag. 1 a 177. 1872.

Varela, Blas: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Piru. En Antigüedades del Perú. Edición de Henrique Urbano y Ana Sánchez. Historia 16. Madrid, 1992.

Murúa, Fray Martín de: Historia General del Perú. Edición de Manuel Ballesteros Gaibrois. Crónicas de América. Dastin S. J. Madrid 2001.

Capítulo V

El imperio Español del Perú. Las hojas de Coca

Interregno

Luego de la batalla de Cajamarca, donde fue derrotado, tomado prisionero y ejecutado el Inca Atahualpa (1532), y la posterior ocupación de la ciudad del Cuzco (1533) por parte de los Conquistadores Castellanos, se inicia un periodo en que el Imperio Inca carece de soberano, razón por la cual quedan suspendidas todas las funciones gubernamentales.

Los súbditos del Imperio Inca durante siglos, habían vivido regidos por un gobierno teocrático, que regulaba en forma precisa todas las actividades religiosas, civiles, económicas y militares. Esto se efectuaba a través de un sistema de funcionarios, que, distribuidos por todo el territorio, controlaban el fiel cumplimiento de las leyes, por parte de toda la población.

Desde la de menor categoría hasta la más encumbrada, cada autoridad gubernamental era controlada por otra de mayor jerarquía, en un sistema piramidal que terminaba en el Inca. Como ejemplo vemos que existían Curacas o Caciques que mandaban, tanto en el trabajo como en la guerra, un determinado número de indios:

- _ Curaca de 100 indios, se denominaba Pachaca
- _ Curaca de 500 indios, se denominaba Pisca Pachaca

- _ Curaca de 1000 indios, se denominaba Huaranga
- _ Curaca de 5000 indios, se denominaba Pisca Huaranga
- _ Curaca de 10000 indios, se denominaba Unos

En cada una de las cuatro partes o Suyos en que se dividía el Tahuantinsuyo existía un Curaca Principal, al que estaban subordinados los de menor categoría, y éste respondía ante el Inca.

Todas las leyes que de él provenían, debían ser cumplidas en forma inmediata y absoluta sin ninguna objeción, ya que el Inca al ser hijo del Sol era considerado un ser de carácter divino, y la desobediencia constituía un sacrilegio, por lo tanto, era castigada con suma severidad, generalmente con pena de muerte.

Los súbditos del Imperio, en su totalidad, estaban protegidos por leyes y jueces que las hacían cumplir. Recurrirémos nuevamente al padre Jesuita Blas Valera para que nos ilustre, basándonos en su imparcialidad y conocimiento del tema:

- “Abrazaron muy de buena gana las leyes que sus príncipes, enseñados con la lumbre natural, ordenaron. Y las guardaron muy cumplidamente”.

- “Tuvieron la ley municipal, que hablaba acerca de los particulares derechos que cada nación o pueblo tenía dentro de su jurisdicción”.

- “Y la ley agraria, que trataba del dividir y medir las tierras y repartirlas por los vecinos de cada pueblo... los medidores median las tierras con sus cordeles y las llamaban Tupu”.

- “Llamaban ley común a la que mandaba que los indios acudiesen en común (sacando los viejos, muchachos y enfermos) a hacer trabajar en las cosas de la república, como era edificar los templos y las casas de los reyes o señores, y labrar sus tierras, hacer puentes, aderezar los caminos y otras cosas”.

- Llamaban ley de hermandad a la que mandaba que todos los vecinos de cada pueblo, se ayudasen unos a otros a barbechar y a

sembrar ya coger sus cosechas y a labrar sus casas. Y que fuese sin llevar paga alguna”.

- La ley que llamaban Mitachanacuy (que es mudarse, a veces por persona o linaje), la cual mandaba que en todas las obras y fábricas que se hacían y terminaban con el trabajo común, “debían realizarse por los habitantes de cada pueblo, provincia y linaje...trabajasen lo que le pertenecía y no más. Y que fuesen remudándose a veces, para que fuesen trabajando y descansando”.

- “Tuvieron ley sobre el gasto ordinario, que les prohibía el fasto en los vestidos ordinarios y las cosas preciosas como el oro, la plata y piedras preciosas”.

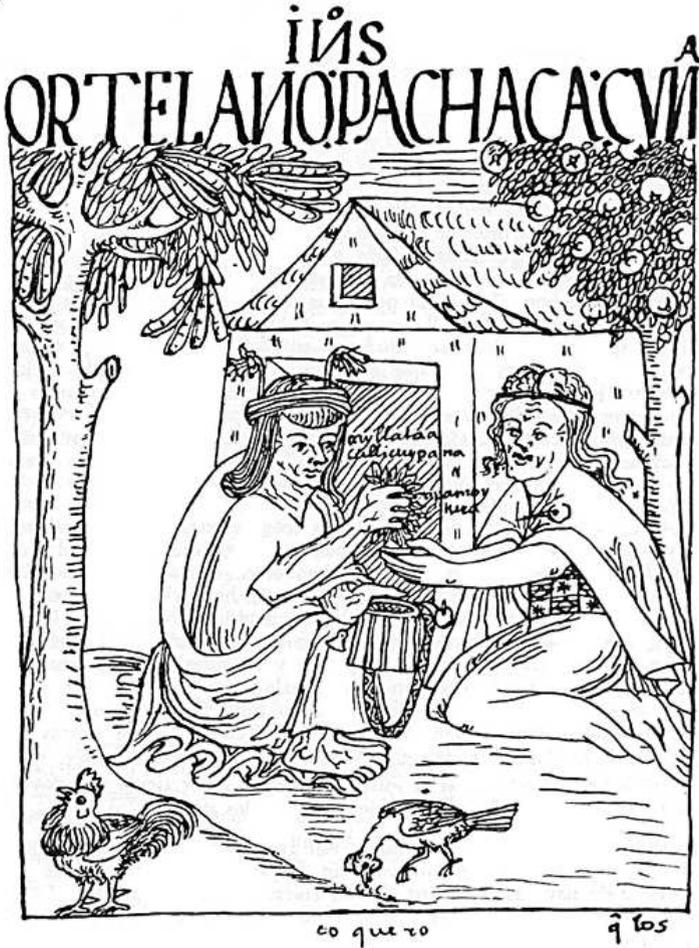
- “La ley en favor de los que llamaban pobres, la cual mandaba que los ciegos, mancos y cojos, los tullidos, los viejos y viejas décréptos, los enfermos de larga enfermedad – y otros impedidos, que no podían labrar sus tierras para vestir y comer por sus manos y trabajo – los alimentasen de sus depósitos públicos”.

Los escuetos ejemplos mencionados, ponen en evidencia el estricto orden que regia todas las actividades de los indios, indicándoles donde vivir, como y cuanto trabajar, y a quien obedecer. Pero sobre todo que les garantizaba alimentación, vivienda y vestido, aun a los incapacitados de velar por su propio sustento.

De esta manera resulta fácil comprender, la tremenda repercusión que significó la jamás imaginada muerte del Inca – Emperador y dios -, y su consecuencia inmediata, el derrumbe y colapso de todo el sistema gubernamental. Se crea así, un enorme desconcierto y desazón entre quienes estaban habituados a que su vida civil y religiosa, sea regida y controlada por un superior en todos los niveles.

La principal consecuencia de lo relatado fue, el grave deterioro de la altamente desarrollada economía agraria, la que estaba basada principalmente en los cultivos de maíz, papa y quinua, los que fueron parcialmente abandonados. Obviamente los grandes depósitos comunitarios quedaron desabastecidos, determinando una sensible repercusión de la calidad nutricional de los indios.

365



Indios / Hortelano, pachacacuna, canllatan cullicuypana mamoy tura [mastica si-
quiera esto, hermano. Mi coca hermano] / coquero.

Pareja de indios coqueros, se observa “la chuspa” y el puñado de hojas de coca, la cual era la ración diaria.

Como forma de solución, los nativos ante la ausencia del Inca, dejan de respetar la ley que prohibía el uso indiscriminado de las hojas de Coca. Debido a las conocidas propiedades nutritivas y estimulantes de la Coca, su consumo se transforma en extensivo en todas las regiones del Imperio, abarcando a las diversas clases sociales sin excepción. De tal Manera que, a los 10 años de la Con-

quista su consumo era generalizado, y en 1570 todos los adultos de las etnias Quichua y Aimara la empleaban.

Lo arriba descrito, nos muestra claramente cuál era el panorama existente, en el cual los Castellanos debían completar la Conquista, y establecer las bases para sustentar su imperio en el Perú. Titánica empresa, que para concretarse debía superar problemas que parecían insalvables:

- Un inmenso y desconocido territorio, con una gran población, que hablaban diversos idiomas, totalmente desconocidos.

- El ínfimo número de los conquistadores Castellanos.

- La tajante orden de los Reyes, de dar prioridad a la Evangelización de los nativos, quienes debían ser considerados y tratados cómo vasallos y libres. Impidiendo que los indios fueran obligados a trabajar como esclavos en contra de su voluntad. Actitud humanitaria, en marcado contraste con lo realizado por los otros conquistadores europeos en sus colonias, donde la esclavitud fue la regla.

- Reorganizar el sistema de trabajo de los nativos, para recuperar la producción agraria que permitiera alimentar a millones de ellos.

- Incrementar la explotación minera para cubrir los costos de la nueva administración gubernamental, subvencionar la Evangelización de los nativos y pagar el quinto Real (20%).

Periodo inicial del Interregno

En este lapso de tiempo que, aproximadamente se extendió entre 1535 y 1541, las autoridades castellanas comenzaron a efectuar la repartición del territorio conquistado, mediante el sistema de Mercedes Reales y Encomiendas de Indios. Esto fue posible de realizar basándose en las informaciones contenidas en los “Quipus” Incas de cada región.

En ellos se encontraban precisos y detallados datos económicos, demográficos, contables y tributarios de todo el Imperio, aún de las zonas todavía no conquistadas por los hispanos. En base a

esta información, se estableció la extensión y número de nativos de cada encomienda, buscando reiniciar rápidamente la deteriorada producción agropecuaria.

Además, en los Quipus descubrieron los Conquistadores, las primeras referencias de los lugares donde existían colonias de nativos dedicadas a cultivar las Hojas de Coca, planta totalmente desconocida en Europa.

La Corona Real ordena en 1535 al Obispo de Cuzco Fray Vicente Valverde, investigar si los indios podían pagar Diezmos y de ser así sobre qué productos, debiendo igualmente discutir el tema con el Gobernador Pizarro. De esta manera las autoridades civiles y religiosas se enteran de la existencia de las Hojas de Coca, y de la enorme importancia de estas, en todos los aspectos de la vida de los Incas.

Segundo Periodo del Interregno

Al agotarse progresivamente el oro y la plata, obtenidos inicialmente de los rescates, ciudades, templos y tumbas, durante el principio de la conquista, se puso claramente de manifiesto que la única forma de sustentar económicamente el imperio español en América, era mediante la explotación minera, ya que era lo único rentable y exportable a España.

El siguiente cuadro, tomado de la obra Economía del Periodo Colonial Temprano, nos muestra la magnitud económica de los dos principales Rescates, que permitieron sustentar el comienzo del Interregno:

Origen	Reales	Maravedíes
Atahualpa	20.908.942	710.904.039
Cuzco	19.069.118	648.350.012
Total	39.972.060	1.359.254.051

(Como punto de comparación debemos considerar que, el costo del Primero y Segundo viaje de Cristóbal Colon a América fue de **17.523.528** maravedíes)

Con el descubrimiento de las minas de plata de Potosí en 1545 y al iniciarse su explotación intensiva, los Castellanos se encontraron con la impensada realidad de que, ningún indio quería trabajar en ellas si previamente no recibía una ración diaria de hojas de Coca. Quedando de esta manera patentizada la existencia de una indisoluble relación entre dichas hojas y la actividad minera.

El Negocio de la Coca

Los Señores de la Coca

Al comprender que la explotación de la plata del Cerro Rico de Potosí, era la principal fuente de sustentación del imperio Español del Perú, y que esta no podía existir sin las hojas de Coca, los Conquistadores buscaron obtener Mercedes de Tierras y Repartimientos de Indios en las zonas cocaleras de los Antis.

“... este negocio es muy importante y de más calidad de los que hay en este reino, porque mediante la Coca ... se saca la mayor parte de la plata que cada año se saca y quinta (el quinto Real) en este reino, y si la Coca faltase, toda la mayor parte de la plata se quedaría en poder de los indios y lo esconderían en huacas o en otras partes ... porque para la contratación que hay entre los indios no la han menester ni usan de ella” (Orche, Numhauser).

Tal era la importancia de esta hoja en su vida, que no estaban dispuestos a trabajar, aunque les pagaran con alimentos, ropas u otros objetos de valor:

“Si la Coca se les quitase, no irían indios a Potosí, ni trabajarían ni sacarían plata, y la poca que se sacase la enterrarían en huacas y sepulturas ... y si dijese que por comida y ropa la sacarían, es desatino decirlo, pues ahora comen y visten y compran la misma ropa y comida que podrían comprar después, pero faltando la Coca”.

Como ejemplo ilustrativo de lo expresado, vemos que Francisco Pizarro – que por ser Adelantado y Gobernador del Perú repartía

las Mercedes en nombre del Rey- se adjudica a sí mismo el Repartimiento de Yucay con las chacaras de Coca de Avisca y Tuno, que previamente habían pertenecido al Inca Guaina Cápac, y en ellas se cultivaba la mejor Coca del Perú, y por ende la más rentable de todas.

Complementa lo expresado de que, la Coca y la Minería formaban un dúo indisoluble y fundamental para el buen desenvolvimiento de los negocios y de los impuestos, como lo describe el Factor Juan Salas de Valdez en el Cuzco durante 1557:

“La dicha Coca era cosa muy importante a todo este reino por pender de ella todas las contrataciones y negocios, con que se sustentan todas las ciudades de él y principalmente las minas donde se saca el oro y la plata de que Su Magestad tiene tanto interés y sus reales cuentas y haciendas, y que si la Coca cesase se acaba el fundamento de todos estos ingresos...”

Como consecuencia de lo relatado, los principales Vecinos del Cuzco, entre los que se encontraban numerosos Conquistadores que se habían destacado durante el Sitio de dicha ciudad, al ocurrir la “Insurrección General de los Indios”, solicitaron al Cabildo la concesión de Tupus (Tierras) en las zonas aptas para el cultivo de la Coca.

De esta manera, de los 32 Encomenderos y Vecinos del Cuzco, que tenían indios de sus encomiendas trabajando en las minas de Potosí, 17 de ellos tuvieron además Chacararas de Coca en las yungas de los Andes cuzqueños. Lo que determino que entre 1545 y 1570 se transformaran en los hombres más ricos y poderosos de la región, ocupando reiteradamente los cargos principales del Cabildo de la ciudad.

Con el transcurso del tiempo estos conquistadores, se transformaron en un selecto grupo de poder económico, político y social en la ciudad del Cuzco, al extremo que el Rey de España Felipe II, en una Cedula real de 1564, los denomina como: “**Los Señores de la Coca**”. Basados en las Actas de Cabildo del Cuzco podemos saber el nombre y cargo que tenían los primeros integrantes del mismo:

Las hojas de Coca

- Sancho de Vera, Vecino y uno de los más ricos del Cuzco.
- Alonso de Mesa, Vecino y encargado de la delimitación de las chacaras de Coca, y líder del mencionado grupo.
- Juan de Pancorbo, Regidor del Cabildo del Cuzco.
- Diego de los Ríos, Regidor del Cabildo del Cuzco.
- Rodrigo de Esquivel, Vecino y Encomendero.
- Juan Julio Ojeda u Hojeda, Regidor del Cabildo del Cuzco.
- Antonio Quiñones, Regidor del Cabildo del Cuzco.
- Juan de Villalobos, Vecino y Encomendero.
- Francisco Miranda, Vecino y Encomendero.
- Diego Ollos, Vecino.
- Diego de Silba, Regidor del Cabildo del Cuzco.
- **Sancho de Cornejo**, Procurador Público del Cabildo del Cuzco.
- Diego de Armello, Vecino del Cuzco
- **Pedro de Cornejo**. Alguacil Mayor del Cabildo del Cuzco.
- Tomás Vázquez, Vecino y Alcalde del Cabildo del Cuzco.
- Escalante, Indio.
- Juan de Figueroa, Vecino del Cuzco.
- García de Melo, Vecino.
- Pedro Ybañes de Escobero, Vecino del Cuzco.
- Juan Martel de la Puente, Vecino del Cuzco.
- Bernabé Picón, Vecino Vecino del Cuzco.
- Francisco Delgado, Vecino del Cuzco.
- Juan de Salas y Valdés, Alcalde Ordinario del Cabildo del Cuzco.
- Sebastián de Cazalla, Vecino del Cuzco.

(Se resalta con negrita un apellido que posteriormente, fue destacada importancia en Perú, Chile y Salta (Argentina), de donde proviene el autor de esta obra).

Corroborando y ampliando lo expresado, vemos que el 24 de Diciembre de 1548, Don Alonso de Masa presento ante el Cabildo del Cuzco un informe favorable, para conceder Chácaras al Pro-

curador Público Sancho de Cornejo y al Alguacil Mayor Pedro de Cornejo, jurando que estas concesiones se efectuaban sin perjuicio de terceros, sean estos españoles o indios.

Los hombres, cuyos nombres arriba mencionamos, previo a ser considerados como los **Señores de la Coca**, debieron internarse en los Andes del Cuzco. Terrible e inhóspita región en la cual se podía pagar con la vida el permanecer en ella, debido a los ataques de los salvajes amazónicos, pero fundamentalmente al letal “Mal de los Andes”, responsable de una mortalidad superior al 50 % en quienes residían en ella.

Solo aquellos de gran vigor físico, carácter fuerte y audacia empresarial, fueron capaces de desmontar la frondosa selva tropical, realizar las plantaciones de Coca, organizar su cosecha y traslado a los centros de consumo en las lejanas minas de Potosí.

En forma sorprendente vemos que, estos Conquistadores -muchos de los cuales habían participado de los rescates del oro y plata arriba mencionados-, en lugar de retornar a su patria a disfrutar de la gloria y las riquezas ganadas, se transforman en empresarios capaces de crear una compleja red de producción, distribución y comercialización. Cuya concreción no hubiera sido posible, sin la imprescindible y voluntaria, colaboración de los y las indígenas, como veremos más adelante.

Bibliografía:

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Segunda Parte de la Historia General Llamada Indica (1572). Estudio y Edición Anotada por Aleksin H. Ortega. CUNY Academic Works. The Graduate Center City, University of New York. 2018.

Blas Varela: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú. Extractos del Siglo XVI. Publicado por Colegiode México 1978.

Beltrán y Rózpide, Ricardo: Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú, acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno. Tomo I. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1921.

Orche García, Enrique: Españoles y Hojas de Coca a mediados del Siglo XVI en el Perú Colonial. II: Los Cocales en Manos Españolas. De Re Metálica, 30, 2018. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Mineral.

Orche García, Enrique: Coca y Minería en el Alto Perú durante el Periodo Colonial. De re Metálica. 10-11, paginas 99-107. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero. España 2008.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Cocales a los almacenes de Paucartambo. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica.21, páginas 25-36, 2013.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Almacenes de Paucartambo a Potosí. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica, 22, páginas 31-45, 2014.

Numhauser, Paulina: Diego de Trujillo y los Señores de la Coca de los Andes del Cuzco. Poder, Privilegios y el Silencio Historiográfico. Universidad de Alcalá. Servicios de Publicaciones, España 2015.

Numhauser, Paulina: Los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco: La Disputa en torno a los Diezmos de la Coca durante el Siglo XVI. Colonial Latin American Review. Volume 13, Summer 2004, Number 3.

Numhauser, Paulina: El Comercio de la Coca y las Mujeres Indias en Potosí del Siglo XVI. Departamento de Historia. Revista de Historia, FFLCH-USP. 1998.

Lucio Cornejo

Numhauser, Paulina: Las Mujeres Indias y Señores de la Coca. Ediciones Cátedra. Madrid, 2005.

Noejovich, Héctor; Salazar-Soler, Carmen; Suarez, Margarita; Glave, Luis M.; Salas, Mirian: Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del Periodo Colonial Temprano, Tomo 2. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Octubre 2009. Perú.

Cornejo, Lucio: Saga Los Cornejo en América, 1495—2019. Mundo Editorial. Salta 2020.

ADC, Libro del Cabildo del Cuzco, número 1, también reproducido en la RHC, número 9 y en el número 15, página 278.

Capítulo VI

El Imperio Español del Perú.

El Trajín de la Coca

“El Trajín de la Coca”

Recibía esta denominación el conjunto de etapas que caracterizaban el total del negocio de las hojas de Coca, las que, a pesar de estar interconectadas, tenían características muy específicas que las diferenciaban, las cuales eran las siguientes:

Primera Etapa: Cultivo, cosecha y envasado de las hojas en los Cocales de las Yungas del Cuzco.

Segunda Etapa: Traslado de la Coca desde los cocales hasta los Almacenes de Paucartambo.

Tercera Etapa: Transporte de las mismas desde los Almacenes de Paucartambo, hasta Potosí y otras zonas mineras.

Cuarta Etapa: Comercialización de la Coca en los centros mineros. El principal centro de consumo fue Potosí debido a su enorme población que, a mediados del siglo XVI llegó a 160.000 habitantes, superando a la ciudad de Londres que en similar época solo llegaba a cien mil.

Primera Etapa: Los Cocales

- Cocales de las Yungas del Cuzco

Estos, como sucedió durante el imperio Inca, fueron los principales por la calidad de su hoja, y por encontrarse aproximadamente a 100 km del Cuzco. Su ubicación en las laderas del este de Las Sierras se situaba entre los 600 m y los 2000 m s. n. m., con una temperatura media anual de 20-25 grados centígrados, y una precipitación media de 2000 mm³.

Las Chacras de Coca fueron tierras de propiedad privada otorgada por el Cabildo del Cuzco, y no Mercedes Reales en forma de Encomiendas ni algún otro tipo de privilegio alguno. De lo cual resultaba que la riqueza y el poder en el Perú del Siglo XVI, no provenía mayormente de las Encomiendas sino del negocio de la Coca.



Bajada de las mulas por una cuesta.

Como ejemplo de lo relatado tenemos a Alonso de Mesa quien, en base a sus Chacras de Coca, se transformó en el hombre más poderoso del Perú. Ayuda a comprender la importancia de este rubro conocer que, en 1565 dos tercios de la población del Cuzco vivía de la Coca, y en las Chacras de Coca habitaban 400 plantadores y comerciantes españoles.

El camino de acceso a los Cocales salía del Cuzco y se dirigía a Paucartambo (3042 msnm.) que era una encrucijada de caminos, lugar de clima saludable donde estaban los principales Almacenes para acopiar las hojas de Coca. Desde allí se ascendía a Challabamba (3678 m), se pasaba por el paso de Tres Cruces, para luego descender a Cosñipata (800 m) hasta arribar a Pilcopata (600 m) en plena zona de plantaciones.

Las principales plantaciones de Coca (Cocales) se encontraban en: Tono, Toaina, Callanga, Pilcopata, Cosñipata, Hualla y Laco. La distancia de Paucartambo a Tres Cruces (4000 msnm) se estimaba en 35 km, y de allí a Cosñipata en 56 km haciendo un total de 91km. Posteriormente se agregan a la producción cuatro valles más: Agua Tono, Pilcopata, Acomayo y Toayma que se encontraban del Cuzco entre 18 y 30 leguas de distancia (99 y 165km)

Debe destacarse, como ya lo resaltamos en capítulos anteriores, lo dificultoso del camino debido lo abrupto de la geografía, y a que era una simple senda estrecha que transcurría al borde de terribles precipicios, por los que se ascendía o descendía de las Sierras hacia los Yungas cocaleros. Todo lo relatado determinaba que, la distancia entre los cocales y los Tambos de almacenamiento, se calculara en tiempo y no en distancia.

- Los cocales de Las Yungas de la Paz

A pesar que la Coca proveniente de las Yungas del Cuzco, eran de mejor calidad, a mediados del Siglo XVI, las hojas provenientes de La Paz paulatinamente fueron reemplazando a las del Cuzco, La principal causa de este fenómeno se debía a la gran distancia existente entre el Cuzco y las minas de Potosí, a lo que se sumaba,

que el aumento de la producción determinó una disminución en el precio de los cestos de Coca, siendo más rentable el negocio con las procedentes de La Paz.

A partir de 1550 Alonso de Mendoza obtiene una Encomienda, donde existían cocales en: Simaco, Chapaca, Mecapata, Asiento Guarina y Guarecaja. Posteriormente en 1574 entran en producción los de: Ungas, Yanacache, Chapis, Moxos, Chupi, Corache, Bianchaperi, Guanaperi, Guachichapis y Llaxachapis.

A ellos se agregaban los de Songo, Suni y Oyuni, que tenían una producción anual de 3820 cestos de Coca, lo que le producía al Encomendero Gabriel de Rojas una enorme renta anual, que superaba los 50.000 pesos. Posteriormente adquirieron importancia los de Chapis, Chucumani y Coroico, que aun en la actualidad, están en plena vigencia.

- Los Cocales de Charcas (Cochabamba)

En los Andes de Charcas, se cultivaba la Coca en la zona de Pocona, desde épocas preincaicas, principalmente en los Valles de Mizque, Ayquile, Pocoma, Onereque y Totorá. El territorio fue explorado por primera vez por Pedro Anzures, siendo denominado como Valle de la Canela, y debido a su gran importancia fue auto adjudicada como Encomienda a Francisco Pizarro y Anzures.

Codiciada por todos, posteriormente paso a manos de los Almagristas, al ser éstos derrotados, el Gobernador Vaca de Castro se la concede a Lope de Mendoza, Diego Centeno y Dionisio Bobadilla, en mérito de haber sido leales al Rey.

Considerada la Encomienda “más rica” de los Charcas por su rentabilidad, supeditada esta a la producción de hojas de Coca, la cual dependía directamente de la actividad minera de Potosí y sus requerimientos de la apreciada hoja. Corroboran lo afirmado los siguientes datos:

Año 1538- Producción: 12.000 Cestos de Coca. Rentabilidad: 132.000 pesos

Año 1542- Producción: 10.000 Cestos de Coca. Rentabilidad: 110.000 pesos

Año 1546- Producción: 5.000 Cestos de Coca. Rentabilidad: 50.000 pesos

Año 1548- Producción: 2.600 Cestos de Coca. Rentabilidad: 28.000 pesos.

Queda de esta manera en evidencia, sin lugar a dudas, de la enorme rentabilidad que implicaba el negocio de la Coca. Debiéndose resaltar nuevamente, su relación directa con la extracción de Plata en las minas de Potosí: La una no podía existir sin la otra.

Trabajo de los Indios en los Cocales. Ordenanzas del Virrey Toledo

Contra todo lo pensado y expresado, por autores auto considerados progresistas e indigenistas, desde los inicios de la Conquista las autoridades españolas, demostraron una gran preocupación por reglamentar el trabajo de los indígenas, y supervisar si las normas eran respetadas. Todo ello se fue aplicando progresivamente, hasta verse plasmadas en su totalidad, en las Ordenanzas del Virrey Toledo.

Antes de redactar las “Ordenanzas del Virrey Toledo relativas al cultivo de la Coca, trabajo de los Indios en él, obligaciones de los Encomenderos, enfermedades de los Indios, hospitales. Prohibiciones y Penas”, el gobernante toma las siguientes medidas:

- Manda a los Visitadores Generales del Cuzco a informarse y dar soluciones a los problemas existentes.
- Manda Jueces particulares a los Andes y Chacras de Coca, para que se interioricen de la real situación.
- Determina que no se replanten ni se realicen nuevas Chácaras.
- Envía al Licenciado Estrada, Padre Agustino Fray Juan de Buyen, y al médico Licenciado Alegría, para que analicen las enfermedades y muertes de los Indios, y que remedios aplicar.
- Envía Jueces Comisarios para averiguar si se Catequizaba a los nativos.

- Consulta todo, con personalidades representativas de todos los estratos sociales del Virreinato.

Finalmente toma numerosas medidas, de las que efectuaremos una escueta síntesis:

1- No se puede hacer “Tasa” (Pagar Tributo) en Coca o en indios para trabajar, se deben pagar en oro o plata. Se anulan las Tasas anteriores.

2- No se puede enviar a las Chacras de Coca indios o Indias contra su voluntad. Multas: Perdida de los beneficios de un año, si reitera la falta por dos años, y si persiste se arrancan las plantas, sin poder replantarlas.

3- Prohíben a los Caciques o Principales alquilar indios o indias de sus pueblos. Castigo: Para caciques y Dueños de Chacra privación de cargos, y destierro por 10 años si reinciden.

4- No dar dinero adelantado a los indios, ni hacer escrituras ni con tratos por más de una Mita (Periodo de recolección de las hojas, que se efectuaba tres veces por año).

5- Si los indios se arrepienten, en 10 días deben devolver la plata.

6- No plantar nuevos Cocales ni traer indios para ello. Solo deben quedar los ya existentes. Pena: Arrancar la plantación, y a los reincidentes multas de 2.000 pesos (1/2 para el Rey y 1/2 para el Juez y el denunciante).

7- No se puede hacer que los indios dejen sus propias cargas, para llevar las de otros.

8- Los contratos previos a la Ordenanza, caducan luego de los 10 días de publicada y pregonada.

9- Prohíbe nuevas plantaciones de Coca.

10- Prohíbe a Señores de Chacras, Compradores y Rescatadores de Coca, puedan meter y sacar indios cargados con Coca de los Andes. Los indios pueden cargar su propia Coca.

11- En todo el trayecto de los Cocales a los pueblos de la Sierra, los dueños de las Chacras deben construir “Bohíos” (Casas o

Tambos) en el Camino Real, con Barbacoas (camas) altas donde los indios puedan dormir y guarecerse del agua de las lluvias. Todo a cargo de los dueños de las Chacras, al igual que la reparación de los caminos y puentes.

12- No quitar a los indios su capa para cubrir de la lluvia los Cestos de Coca.

13- Protegerlos de los engaños y fraudes, que les hacen los mercaderes y contratadores en sus casas. Todo negocio se debe realizar en la feria de la plaza del pueblo, o en los "Tingues" (Feria) de los naturales a plena luz del día. Pena: Retiro y confiscación de la Coca obtenida.

14- Los Mestizos, Mulatos, Negros Horros (Libres) y Vagabundos no pueden entrar en los Andes, si no tienen Chacra de Coca o son sirvientes de un amo con Chacras en esa Provincia. Pena: Primera vez destierro perpetuo, reincidencia 100 azotes.

15- Prohíben a los Españoles y a toda persona que no sean indios, a tener casas en la zona donde ellos habitaban, si estos no lo aceptaban. Pena: Destierro de 6 meses, reincidentes destierros perpetuos.

16- A los Camayos que residen en las Chacras, no se les puede exigir que fabriquen más de 50 cestos de Coca por Mita. Debían juntar la Coca, encestarla y fabricar los Cestos, como también reparar los Bohíos. Pena: Pierde el excedente encestado más 200 pesos de multa.

17- Indios con Chacrillas de Coca:

En tierras sin dueño, si se quieren ir o mueren, sus descendientes pueden disponer de ellas para seguir trabajando o venderlas.

Chacrillas en tierras de sus amos. El Corregidor debe defender a él o sus descendientes, hasta que el amo pague las mejoras efectuadas en la misma, tasadas por dos personas de cada parte, y un tercero nombrado por el Corregidos.

18- A los Encestadores, Arregladores de Bohíos y Fabricantes de esteras, el Señor de la Chacra les debía pagar 30 pesos al año. Si como pago recibía una Chacrilla, se compensaba con su producción si llegaba o pasaba de ese importe.

19- Control de los indios de la Sierra que se hacen Camayos (Indios que aclimatados viven en la zona de los cocales), y abandonan sus familias en el lugar de origen, el Corregidor debe castigarlos y enviarlos con su familia.

20- “Corar” (Desyuyar- Arrancar los yuyos). Debían realizarlo desde el amanecer hasta las 9hs AM, cuando aún no daba el sol. Desde esa hora hasta las tres de la tarde, cosechaban las hojas de Coca, luego descansaban para comer “Una hora Entera”, para posteriormente de “Visperas” hasta la puesta del sol Corar nuevamente.

21- No hacer trabajar contra su voluntad a las mujeres de los indios, a no ser que ellas quieran hacerlo por que les pagan un Justo Precio, siendo prohibido que trabajen las “Preñadas y recién Paridas”.

22- Que a los indios Corpas y Yupanacos, solo se los alquile para lo que pueden hacer.

23- Si la Coca no está madura o llueve, los indios no deben trabajar, hasta 10 días. Ese tiempo deben recibir un Cuartillo de Maíz por día (1/2 litro). Si llueve medio día se computa como día entero de trabajo. Estos días se computan dentro de los 24 días del contrato.

24- No requisar indios a terceros, ofreciendo mayor precio, y contra su voluntad.

25- No pueden los indios traer mujeres, solo si son casados. No se contrate indios menores de 12 años. Pena: A los indios, dos años de servicio en un Convento, a los dueños de Chacras 200 pesos de multa.

26- Solo podían permanecer en las Chacras 24 días, pues luego aumentaba la posibilidad de enfermar y morir. No trabajaban los domingos, días de fiesta y con mal tiempo.

27- El Juez debía expulsar a los indios que se querían quedar más de 24 días.

28- Dieta que se les debía suministrar el dueño de la Chacra, durante los 24 días: 4 Almudes de Maíz, 1 en la Sierra y 3 en la Chacra; Carne de Carnero, Vaca o Puerco cada día, debiendo ser carne fresca, no mas de un día de faenada.

29- Prohibición que los indios cambien su ración de Maíz por Coca, con Españoles o Negros y Mulatos. Pena: Españoles, multa de 20 pesos y destierro de 6 meses. Negros, Indios y Mulatos, 100 azotes.

30- Darle a cada indio un acullico de Coca por día (Un puñado de hojas).

31- Los Indios solo pueden ser empleados en Coger y Corar la dicha Coca y en los Bohíos. O si no, aclarar previamente que trabajos van a realizar, antes de contratarlos. Pena: multa de 20 pesos.

32- Los indios Corpas que van por su propia cuenta para alquilarse, trabajan 24 días y rigen todas las normas de la Ordenanza,

33- Los Domingos y Fiestas es obligatorio concurrir a Misa y a la Doctrina. Multa 20 pesos.

34- Se prohíbe dar de beber a los indios Chicha de Yuca por ser “Ponzoñosísima” y los enferma. Pena a quien les da o vende: Negros y Mestizos 100 azotes y destierro permanente; Españoles u otras personas 100 pesos de multa y 1 año de destierro.

35- Jueces Denunciadores:

Los “Señores de la Coca” que viven en el Cuzco, deben pagar las desobediencias de sus Mayordomos que están en las Chacras de Coca.

El estricto cumplimiento de las Ordenanzas, lo efectuaban los Jueces Visitadores nombrados por el Virrey, quien prohibía que sus sueldos, fueran pagados por los Señores de la Coca. Por ello se establecía que lo devengado de las multas, se dividía de la siguiente manera:

1/4 para la Cámara de su Magestad

1/4 para el hospital de la Provincia de los Andes

1/4 para el denunciador

1/4 para el Juez que sentencie.

36- Manda a todas las autoridades que cumplan y ejecuten lo establecido en las Ordenanzas, actuando sobre bienes y personas de los trasgresores, se debe cumplir en servicio de Dios Nuestro Señor y su Majestad.

Si no cumplen el Corregidor, Alcalde u otros Justicias, serán sancionados con:

Primera vez, Pena de 500 pesos, más lo que dejo de ejecutar

Segunda vez, Pena de 500 pesos, más despido del cargo un año

Tercera vez, Pena de 500 pesos, más despido permanente.

Los Corregidores deben ir a los Andes y hacer preguntas a particulares, sancionar el incumplimiento, o serán ellos castigados de igual forma.

Se nombraba además un Interprete General, muy bien rentado, que debía dominar los idiomas Quichua, Puquina (Lengua secreta de la nobleza Inca) y Aimara.

La síntesis efectuada sobre las Ordenanzas del Virrey Toledo, ponen en evidencia en forma indubitable el esfuerzo de la Corona de España, por tratar en forma equitativa y justa a sus nuevos súbditos mediante decretos adecuados, y garantizando el estricto cumplimiento de los mismos, mediante un ingenioso sistema de castigos y controles sobre los funcionarios virreinales.

Esta normativa fue la culminación de una serie de instrucciones reales previas, que comenzaron con las de los Reyes Don Carlos y Doña Juana, referidas al buen tratamiento y su conversión a la Fe Católica:

- 1537-Julio- Instrucciones al Obispo Valverde, los indios son libres vasallos y como tal deben ser tratados.

- 1537- Noviembre. Carta al Gobernador y Capitán general Francisco Pizarro, con iguales recomendaciones.

- 1540-Junio. Instrucciones al Licenciado Vaca de Castro recalando que los indios Cristianos son libres vasallos. Reiteradas en tres oportunidades.

- 1543-Mayo. El Licenciado Cristóbal Vaca de Casto promulga las Ordenanzas de Tambos y las Ordenanzas de Minas, referidas a las habitaciones y dieta de los indios que trabajaban en ellas:

- Hacer previamente casas con barbacoas para dormir

- Comida y cena: Carne, Maíz, Chuño (Papa deshidratada), Coca, Ají y Sal.

- 1546-Licenciado Pedro de la Gasca, dicta instrucciones similares.

- 1555-Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete y Virrey del Perú, efectúa ordenanzas e instrucciones en igual sentido complementando las anteriores.

Estas instrucciones y ordenanzas se reiteran y perfeccionan en 1558 y 1567, hasta que finalmente llegan en 1572, las ya analizadas ordenanzas del Virrey Toledo.

Surge de la lectura de lo arriba relatado, el firme y sostenido interés de la Corona Española, de que los nativos eran “Libres Vasallos”, siendo obligatorio que las autoridades virreinales los protejan y traten como tales. Debiendo además velar por su Catequización apoyando y financiando a las Órdenes Religiosas y la Iglesia Católica.

La Ordenanza del Virrey Toledo, en forma sorprendente, regula taxativamente el régimen laboral, nutricional y sanitario. Creando un ingenioso sistema de control y multas que, garantizan el cumplimiento de las normas y permiten financiar el sistema y sus funcionarios.

Como un ejemplo ilustrativo de lo expresado, debemos resaltar, que en tan inhóspito lugar funcionaba el Hospital de San Juan Bautista, que contaba con la medicación necesaria, un médico permanente, y otros que periódicamente debían concurrir desde el Cuzco.

El Virrey Toledo estableció que, uno de los tres Sacerdotes que estaban asignados en la región, debía ser asignado al Hospital en forma permanente, para administrar los sacramentos y confortar a los enfermos. Felipe II ordenó que se pagaran sueldos adecuados a los médicos, cirujanos y boticarios que allí trabajaban.

Se estableció además que, en el nosocomio debía existir en forma permanente una cantidad adecuada de Aceite de Solimán (Clorhidrato de Mercurio), para tratar precozmente las lesiones de piel, forma como se iniciaba el Mal de los Andes y bistorias para realizar sangrías.

Estos elementos terapéuticos debían encontrarse, además en cantidad suficiente, en todas las Chacaras alejadas para no perder tiempo en el inicio del tratamiento específico de la temida enfermedad.

Si un indio se sentía enfermo, el Señor de la Coca o su Mayordomo, debía antes de las 24 horas llevarlo al Hospital para su inmediata atención. Su incumplimiento era penado con una multa de 100 pesos que, posteriormente fue elevada a 500 pesos. El monto de las multas tenía el siguiente destino:

1/2 destinado para la Corona Real

1/4 destinado al Hospital San Juan Bautista

1/4 destinado en partes iguales entre el Justicia y el denunciante.

Los Justicias encargados del cumplimiento de las Ordenanzas, no podían haber sido o ser plantadores o comerciantes con las hojas de Coca.

Se financiaba mediante una tasa que había establecido el Cabildo del Cuzco, que obligaba a los dueños de las Chacras de Coca, a tributar de su producción, un cesto de cada cien que vendía. Teniendo en cuenta que, en 1583, se llevaron a Potosí 100.000 cestos, y que cada uno costaba 12 pesos, el Hospital de los Andes contaba con la enorme renta anual de 12.000 pesos.

A través de Actas del Cabildo del Cuzco, podemos ver que además de lo expresado, recibía donaciones de cierta importancia, como fue la autorización del 24 de Mayo de 1560 a Gonzalo de Leyva para comprar un negro destinado al Hospital de los Andes.

La importancia de contar con un nosocomio en las Yungas de Cuzco, además de las obvias, radicaba en la existencia endémica en esa región del temido y mortífero “Mal de los Andes”, cuya causa era atribuida a “Un rocío que caía de los árboles”, y que hoy sabemos que se trataba de **Leishmaniasis**.

Esta enfermedad, endémica o característica, de las regiones tropicales o subtropicales, es producida por un protozoo (Parásito)

del género *Leishmania*, sub género *Peruviana*. Se trata de una zoonosis, o sea una afección que se transmite de animales al ser humano. El vector entre ambos es un mosquito, que pica extrayendo sangre de mamíferos pequeños, roedores y perros, denominados huésped por tener el parásito y no padecer la enfermedad, para luego picar a personas sanas inoculándoles la leishmania.

Puede determinar tres formas clínicas de enfermedad, y según su gravedad se denominan: Cutánea, Mucosa y Visceral. Gravísima afección en el siglo XVI que, hoy en día, diagnosticada adecuadamente, se cura con Pentostam (Wellcome Foundation, UK) aplicado diariamente entre 20 y 28 días.

Bibliografía

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Segunda Parte de la Historia General Llamada Indica (1572). Estudio y Edición Anotada por Aleksin H. Ortega. CUNY Academic Works. The Graduate Center City, University of New York. 2018.

Blas Varela: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú. Extractos del Siglo XVI. Publicado por Colegio de México 1978.

Beltrán y Rózpide, Ricardo: Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú, acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno. Tomo I. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1921.

Orche García, Enrique.: Españoles y Hojas de Coca a mediados del Siglo XVI en el Perú Colonial. II: Los Cocales en Manos Españolas. De Re Metálica, 30, 2018. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Mineral.

Orche García, Enrique: Coca y Minería en el Alto Perú durante el Periodo Colonial. De re Metálica. 10-11, p. 99-107. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero. España 2008.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Cocales a los almacenes de Paucartambo. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica.21, p.25-36, 2013.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Almacenes de Paucartambo a Potosí. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica, 22, p. 31-45, 2014.

Numhauser, Paulina: Diego de Trujillo y los Señores de la Coca de los Andes del Cuzco. Poder, Privilegios y el Silencio Historiográfico. Universidad de Alcalá. Servicios de Publicaciones, España 2015.

Numhauser, Paulina: Los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco: La Disputa en torno a los Diezmos de la Coca durante el Siglo XVI. Colonial Latin American Review. Volume 13, Summer 2004, Number 3.

Numhauser, Paulina: El Comercio de la Coca y las Mujeres Indias en Potosí del Siglo XVI. Departamento de Historia. Revista de Historia, FFLCH-USP. 1998.

Las hojas de Coca

Numhauser, Paulina: Las Mujeres Indias y Señores de la Coca. Ediciones Cátedra. Madrid, 2005.

Noejovich, Héctor; Salazar-Soler, Carmen; Suarez, Margarita; Glave, Luis M.; Salas, Mirian: Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del Periodo Colonial Temprano, Tomo 2. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Octubre 2009. Perú.

Cornejo, Lucio: Saga Los Cornejo en América, 1495—2019. Mundo Editorial. Salta 2020.

ADC, Libro del Cabildo del Cuzco, número 1, también reproducido en la RHC, número 9 y en el número 15, página 278.

Harrison, T. R.: Principles of Internal Medicine. Volume 1. 14 TH Edition. International Edition, Mc Graw-Hill. 1998.

González Pujana, Laura: El libro del Cabildo del Cuzco. Lima 1982.

González Pujana, Laura: El Libro del Cabildo de la Ciudad del Cuzco. Acuedi.org/ddata/6314.pdf.

Archivo Departamental del Cuzco. Libro del Cabildo del Cuzco I, Folio 47v. 92v. RAHC (1959) Paginas 176-264.

Gagliano, Joseph A.: The Cocal Debate in Colonial Perú. TheAmericas, Vol. 20, No. 1 (Jul, 1964), pp.43-63. Cambridge University Press. <http://www.jstor.org/stable/979672>.

Capítulo VII

El Imperio Español del Perú. El trajín de la Coca. Parte II

Segunda Etapa: El transporte de la producción, desde los Cocales hasta los Almacenes de Paucartambo.

El principal objetivo de esta etapa, consistía en sacar rápidamente los Cestos de Coca de las Chacras, y llevarlos a las alturas de las Sierras donde se encontraban los Almacenes -Con clima fresco y seco-, evitando de esta manera que, la humedad de las Yungas degradara o inutilizara la calidad de las hojas.

Desde épocas prehistóricas este transporte se efectuaba solamente a “Hombros” de los indios, costumbre que continuó durante el periodo del Imperio Inca, debido a lo abrupto y espinoso de la ruta y que las llamas de carga no sobrevivían al clima de las Yungas. Al llegar los conquistadores esta situación fue motivo de una larga polémica, determinando una serie de Cédulas Reales y Ordenanzas para protección de los nativos:

- 1536. Cédula Real- Carga máxima una Arroba (11.5 kg), una sola jornada.
- 1538. Francisco Pizarro- Carga 11.5 kg, pagar el jornal en Coca.
- 1542. Cédula Real-Estricto cumplimiento de lo anterior, consentimiento previo y pago del jornal.
- 1543. Vaca de Castro- La carga máxima que podía llevar un

indio era de 14 kg, hasta el próximo Tambo (depósito), donde continuaban otros portadores y así sucesivamente. El salario comprendía, entre otras cosas, en un puñado de Coca.

- 1549. Ordenanza Real- Se prohíbe taxativamente el traslado de cualquier tipo de cargas por parte de los indios. El trabajo de los nativos debía recibir el salario correspondiente, y no considerarlo como un servicio personal a los Encomenderos.

- 1572. Virrey Toledo- Establece en forma obligatoria el régimen, laboral antes analizado.

Envases para el transporte de la Coca

El traslado se efectuaba en Cestos, que debían cumplir los siguientes requisitos: soportar golpes, ser impermeables al agua de lluvia, lagunas y ríos, y siempre, en todo el trayecto, mantener una humedad adecuada. Las hojas se colocaban en “Sacos” (Bolsas) fabricados con “Bayeta” blanca (tela de lana), luego se los revestía con cañas cortadas denominadas “Pipo”, se las ataba con cuerdas fabricadas con fibras de un árbol llamado “Pancho”, para finalmente ser revestido con las hojas de las mismas cañas.

Este complicado y fundamental envoltorio, se armaba con elementos que existían en las plantaciones de Coca. Su técnica, conocida solamente por los Cocacamayoc, desde épocas anteriores al imperio Inca, se transmitía de generación en generación, siendo reglamentada luego por el Inca Huaina Cápac, persistiendo sin modificaciones durante la Colonia. En ese periodo se agrega que cada Cesto debía tener la marca de la Chacra o propietario y estar numerado.

En 1542, los Cestos debían pesar lo mismo que en la época de Haina Cápac: En total 13.3 kg, de los cuales 11.3 kg correspondían a las hojas de Coca, y el resto al envase. Situación que se mantuvo durante todo el periodo colonial.



Cestos de coca.

Los Almacenes o Depósitos en la Sierra

Como ya se mencionó, los Cocales de las Yungas, se encontraban entre los 600 y 2.000 metros de altitud, con una temperatura media anual de 20-25 grados, y precipitaciones de 2.000 mm 3 anuales. Condiciones climáticas que, por la humedad dañaban o arruinaban la Coca, y eran letales al ser humano, debido a la endemia de Leishmaniasis en la región.

El principal Depósito se encontraba en Paucartambo, cuya altura de 3.042 m sobre el nivel del mar, a salvo de la humedad y la Leishmaniasis. Existían depósitos secundarios en: Utubamba, Challabamba, Lauramarca, Ayapata y Acomarca. Desde allí salía la Coca que debía ir expresamente al Cuzco, distante 100 km, en forma directa para ser vendido al menudeo. El resto partía hacia las zonas mineras de Potosí y Huancavelica.

El Acarreo (Transporte)

Los Cestos inicialmente, se llevaban a “Hombros”, cargando los indios en sus espaldas dos Cestos (26 kg), posteriormente se disminuyó a 22 kg, solo entre Tambo y Tambo, y desde los cocales a los Depósitos. Para cubrir los 1.000 km que separaban los Depósitos de las minas, inicialmente se recurrió a las llamas de carga que, finalmente fueron desplazadas por las mulas.

Una llama podía cargar 2 Cestos o sea 26 kg.

Una mula podía cargar 12 Cestos o sea 120 a 156 kg (Según el tamaño).

Estas últimas, tenían la ventaja de la mayor carga, más velocidad, mayor recorrido en una jornada, y una mejor tolerancia a la sed.



Recua de llamas llevando cada una dos cestos de coca

Caminos y Tambos intermedios

El mantenimiento de los caminos, debía ser efectuado a cargo y cuenta, de Los Señores de la Coca, quienes, además, debían construir y mantener “Bohíos” (Cabañas), dispuestos a lo largo del camino – aproximadamente a una jornada de distancia entre ellos -, para descanso de los indios, que los ampare de las lluvias y puedan dormir “Secos”:

- De Paucartambo a Tres Cruces (Altura 3678 m), distancia 35km.

- De Tres Cruces a Cosñipata, distancia 56 km.
- Total: 91 km. En mula y sin caga se demora 20 horas. A pie y cargado, a un indio le insume 5 días de marcha.

Tercera Etapa: Desde los Almacenes de Paucartambo a las minas de Potosí

Desde la Plaza del Cuzco, partían los Caminos Reales del Inca o Qhapac Ñam, que se dirigían a los cuatro puntos cardinales del Imperio, con destino a cada una de las regiones que lo componían:

Al Norte hacia el Chinchaysuyo.

Al Sur hacia el Collasuyo.

Al Este hacia el Antisuyo.

Al Oeste hacia el Cuntisuyo.

El camino que partía hacia el Este, uniendo la ciudad del Cuzco con los Almacenes de Paucartambo y los Cocalos de las Yungas, ya fue analizado.

La tercera etapa que, recorría aproximadamente 1.000 km concluía en Potosí, y se efectuaba en todo su trayecto sobre el Camino Real lo que facilitaba en gran manera el largo viaje, debido a las muy buenas condiciones en que este se encontraba, y a la existencia de numerosos Tambos para descanso y reaprovisionamiento.

Como ya fue mencionado, en un principio, el traslado se efectuó con llamas de carga, habitualmente de la siguiente manera:

Se formaban Recuas (Conjunto de animales de carga), cuyo número oscilaba entre 600 y 1.500 llamas:

Recua de 600 llamas, llevaban 25.000 kg de Carga, necesitando 50 arrieros.

Recua de 1.500 llamas, llevaban 62.000 kg de carga, necesitando 150 arrieros.

Una llama cargada solo caminaba 3 leguas (15 km) por día, si se le exigía más, se cansaba y se echaba en el suelo dejándose morir. Por esa razón se llevaban entre 30 y 50 animales de repuesto. La duración del viaje duraba de 2 a 6 meses, según fueran recuas de mulas o llamas respectivamente.

Anualmente llegaban a Potosí entre 25.000 y 50.000 llamas, transportando un promedio de 75.000 Cestos conteniendo un promedio de 862.000 kg de Coca. Debiéndose resaltar que existía una alta mortandad de ellas, como ejemplo vemos el siguiente caso:

En 1591 salió del Cuzco una Recua de 1717 llamas, llegando a Potosí 1100 animales con un cargamento de 4.000 cestos, teniendo una mortalidad del 36 %. Además, gran parte de las llamas que llegaban a las zonas minera terminaban siendo vendidas como carne.

Los grandes criaderos de llamas se encontraban en la región del Lago Titicaca, donde se efectuaban “Rescates” (intercambios) de estas por mercaderías, como ejemplo vemos que, en 1567 se trocaron 5.000 llamas por Coca y otras mercaderías. En aquella época más de 300 personas se dedicaban en la región a ese tipo de comercio.

Época propicia para los Viajes

El clima determinaba en que época se debía viajar y cuando era imposible realizarlo. Por ello en el periodo de las lluvias, que duraba de Diciembre a Marzo, cuando los ríos desbordados bajaban de los cerros produciendo deslaves en sus laderas, arrasando puentes y caminos, se suspendía todo tipo de transporte. En razón de la relatado veremos lo que ocurría en los meses del año:

Enero: Las grandes lluvias impedían viajar, las recuas eran llevadas a los mejores pastizales para descanso y engorde.

Febrero: Las lluvias se incrementaban y se adoptaba similar conducta.

Marzo: A pesar que disminuían las lluvias, continuaba siendo peligroso vadear los ríos.

Las hojas de Coca

Mayo: Los caminos se normalizaban, siendo posible transitarlos.

Agosto: Momento óptimo debido a los buenos caminos y abundantes pastizales.

Septiembre: Seguía siendo un muy buen mes.

Octubre: Se esquilaban las llamas y se efectuaba tratamiento para la Sarna. Las mulas viajaban bien.

Noviembre: Último mes “Seco” (Sin lluvias) que permitía viajar. Se apresuraba el aprovisionamiento de comidas y lonas para cobertura de los Cestos.

En base a lo expresado vemos que, solo existían caminos transitables durante ocho meses, lo que debía ser tomado muy en cuenta para no desabastecer a las zonas mineras.

El trayecto Cuzco – Potosí

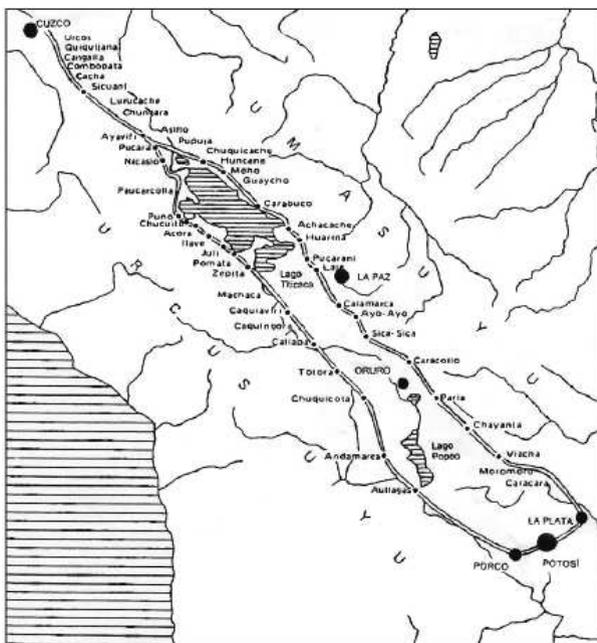
Todo el recorrido se efectuaba transitando por el Camino del Inca o Qhapac-Ñam, que se dirigía en dirección Sur hacia el Collasuyo, y se extendía por el inhóspito altiplano a gran altura, sin el cual el Trajín de la Coca hubiera resultado imposible. Resultaban de invaluable utilidad los Tambos (Ventas o Mesones), los que distribuidos cada 16 o 44 km permitían un adecuado reaprovisionamiento.

Luego de 35 años de la llegada de los conquistadores, por un insuficiente trabajo de mantenimiento, había sufrido un sensible deterioro a pesar de las reiteradas Ordenanzas de: 1543, 1557, 1560, 1574, 1589... que ordenaban su reparación, evidentemente con poco éxito.

Esquema del trayecto (Ver Mapa).

Saliendo del Cuzco la ruta se dirigía hasta Ayaviri, situado en las proximidades del lago Titicaca, donde el camino se bifurcaba en dos ramales que, rodean al gran lago por la ribera Este y Oeste del mismo.

Ruta del Este, la inicial y más frecuentada, pasaba por: Chuquicache, Carabuco, Pucarani, AyoAyo, Oruro, Chayanta, Chuquisaca y terminaba en Potosí.



Rutas de transporte de Cuzco hasta Potosí, con indicación de los tambos.

Ruta del Oeste. Empleada posteriormente pasaba por: Hurcosuyo, Pucará, Juliaca, Zepita, Callapa, Totorá, Puno, Desaguadero, Caquiaviri, Corque, Porco y terminaba en Potosí.

Empresarios del Transporte de la Coca

La complejidad del negocio del transporte de la Coca desde el Cuzco hasta las minas de Potosí, a través de 1.100 km de un territorio áspero, inhóspito, donde se debía afrontar desiertos y cordilleras en los que reinan el frío y la puna, determinó que se crearan empresas especializadas en el tema. Quienes las organizaban y dirigían, eran denominados “Carnereros”. Sobrenombre derivado de “Carneros de la Tierra”, forma en que los españoles se referían a las llamas. Casi siempre fueron españoles y mestizos, y muy rara vez indios.

El Transportista debía poseer en forma imprescindible los siguientes elementos:

- Una Recua de llamas, que oscilaba entre 600 y 1.500 animales.
- Cuerdas de diversos tipos para asegurar la carga.
- Arrieros, generalmente 2 cada 25 llamas.
- Toldos suficiente para cubrir los Cestos en caso de lluvia.
- Un español que se hacía responsable del transporte.

Formas de Contratos

A- Fletamento: Existían las siguientes formas:

- El dueño de la Coca solo arrendaba el traslado de la misma, y el Carnerero se hacía cargo de que llegue al destinatario, previamente establecido.
- El dueño de la Coca arrendaba el medio de transporte (La recua) y él se hacía cargo de todo.

B- Factoraje: El dueño de la recua – Carnerero -, no solo llevaba la carga, si no que, debía venderla al mejor precio posible y de contado, acordado previamente con el propietario (Cocalero), a quien al regresar le rendía cuentas estrictamente. El pago al Carnerero acordado al cerrar el acuerdo, podía ser fijo o a porcentaje de la venta.

C- Contratos mixtos, existían acuerdos mixtos entre las dos formas arriba enunciadas.

D- Comerciantes Mayoristas: Compraban directamente en los Cocales, la transportaban con sus propios medios a las minas ya que tenían grandes rebaños de llamas, y finalmente la comercialización en Potosí estaba a su cargo.

E- Contacto directo entre los Cocaleros y los centros mineros.

Los Transportistas respondían con su persona y bienes, si la mercadería se dañaba. Por esta razón algunas veces, a pesar que las Ordenanzas lo prohibían se acordaba que, si debían atravesar ríos profundos, los arrieros transportaran en hombros los Cestos de Coca para no mojarlos.

Los Arrieros

Existía gran escasez de arrieros en forma aislada, debiéndose recurrir a los Caciques para contratarlos. Estos Curacas, previo pago por adelantado, formaban grupos de arrieros con sus indios subalternos, siempre conducidos por una autoridad indígena, por él nombrada y que le respondía. La colaboración entre caciques y españoles era la única forma de conseguir arrieros.

A mediados del Siglo XVI, los Caciques cobraban a los españoles por cada indio: 15 a 17 pesos por hombre, más ½ fanega de maíz (25 kg) por cada uno. Habitualmente estos, se quedaban con la mayor parte del dinero, que habían cobrado, por el trabajo de los indios a su cargo.

En 1591 los Arrieros recibían la siguiente paga:

- 5 pesos de sueldo mensuales
- El equivalente de 14 pesos en: Papa, Maíz, Tasajo (Carne salada) y Coca.
- Al llegar al Tambo de Caracollo, a 31 km de Oruro, recibía ½ fanega de Maíz.

En el Siglo XVII, el sueldo relatado se duplicó. Cada Arriero llevaba además dos llamas propias con sus bastimentos personales.

La dificultad de conseguir Arrieros se debía a los siguientes motivos: el abandono transitorio de su familia, cultivos y ganados, imprevistos infaltables en el largo camino – demoras, accidentes, heridas -, y el riesgo que se quedaran en las minas y no retornaran a su terruño.

La forma de contrato más conveniente para los indios arrieros, era realizarla directamente con los Carnereros y no a través de los Caciques, con los cuales se pactaba un compromiso personal por un tiempo predeterminado, y se pagaba por lo que duraba el viaje, recibiendo un adelanto para dejar a su familia.

Entre 1650 y 1685 los sueldos a pagar fueron los siguientes:

- 80 a 130 pesos anuales.

Las hojas de Coca

- Doce Varas (Una vara media 80 o 90 cm) de Cordelete (Tela basta) y alpargatas.

- Un real diario para alimentación.

El Virrey del Perú, Melchor de Navarra y Rocafull Duque de Palata, establece en 1687, que se debía pagar lo siguiente:

Arrieros de mulas, un mínimo de 4 reales diarios más la comida cotidiana.

Peones de mulas, 3 reales diarios más la comida cotidiana.

Arrieros de llamas, 3 reales diarios más la comida cotidiana.

Tenían la función de atender la marcha de la tropa, cada uno era responsable de entre 10 y 15 animales de carga, hacer sogas, arreglar la carga, buscar leña y buenos pastos. Debe resaltarse el ímprobo trabajo que significaba, cargar y descargar cada llama o mula, al iniciar y terminar la marcha de cada día, darles agua y evitar que se fuguen durante la noche.

Costos del Flete y Rentabilidad.

A pesar de existir escasa información sobre el tema, quienes lo analizaron, informan que el costo de transportarlos desde Cusco a Potosí era el siguiente:

- Año 1591: Costo por el transporte de un Cesto 2,25 pesos

- Año 1610: Costo por el transporta de un Cesto 2,34 pesos.

Se calculaba que la mano de obra significaba, aproximadamente el 65% del costo total del traslado, y que dejaba una ganancia del 25%.

Bibliografía:

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Segunda Parte de la Historia General Llamada Indica (1572). Estudio y Edición Anotada por Aleksin H. Ortega. CUNY Academic works. TheGraduate Center City, University of New York. 2018.

Blas Varela: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú. Extractos del Siglo XVI. Publicado por Colegio de México 1978.

Beltrán y Rózpide, Ricardo: Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú, acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno. Tomo I. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1921.

Orche García, Enrique.: Españoles y Hojas de Coca a mediados del Siglo XVI en el Perú Colonial. II: Los Cocales en Manos Españolas. De Re Metálica, 30, 2018. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Mineral.

Orche García, Enrique: Coca y Minería en el Alto Perú durante el Periodo Colonial. De re Metálica. 10-11, p. 99-107. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero. España 2008.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Cocales a los almacenes de Paucartambo. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica.21, p. 25-36, 2013.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Almacenes de Paucartambo a Potosí. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica, 22, p. 31-45, 2014.

Numhauser, Paulina: Diego de Trujillo y los Señores de la Coca de los Andes del Cuzco. Poder, Privilegios y el Silencio Historiográfico. Universidad de Alcalá. Servicios de Publicaciones, España 2015.

Numhauser, Paulina: Los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco: La Disputa en torno a los Diezmos de la Coca durante el Siglo XVI. Colonial Latin American Review. Volume 13, Summer 2004, Number 3.

Numhauser, Paulina: El Comercio de la Coca y las Mujeres Indias en Potosí del Siglo XVI. Departamento de Historia. Revista de Historia, FFLCH-USP. 1998.

Las hojas de Coca

Numhauser, Paulina: *Las Mujeres Indias y Señores de la Coca*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2005.

Noejovich, Héctor; Salazar-Soler, Carmen; Suarez, Margarita; Glave, Luis M.; Salas, Mirian: *Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del Periodo Colonial Temprano, Tomo 2*. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Octubre 2009. Perú.

Cornejo, Lucio: *Saga Los Cornejo en América, 1495—2019*. Mundo Editorial. Salta 2020.

ADC, Libro del Cabildo del Cuzco, número 1, también reproducido en la RHC, número 9 y en el número 15, página 278.

Capítulo VIII

El Imperio Español del Perú. El Trajín de la Coca. Parte III

Cuarta Etapa

Comercialización de la Coca en los centros mineros

El abastecimiento de los asentamientos mineros surgidos en los primeros años de la conquista, donde convivían españoles e indígenas, crearon un espacio comercial en expansión a medida que se incrementaba la actividad extractiva. Llegando a ser de tal magnitud que abarcaba la participación de Ecuador, Perú Bolivia Argentina, Chile, España y Europa. Determinando que se emitieran Ordenanzas que, autorizaban a los indios a vender estas mercedarias en los mercados locales.

Con destino a Potosí, llegaban los siguientes productos:

- Mercurio (Favorece la extracción de Plata): Huancavelica en Perú, Almadén en España, Idria en Eslovenia.
- Textiles de Ecuador.
- Yerba Mate del Paraguay.
- Vacas y Mulas del Rio de la Plata: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Salta y Jujuy.
- Tejidos y Cordobanes de Tucumán, Córdoba y Buenos Aires.
- Sebo, Cordobanes (Cuero de Cabra curtido) y vino de Chile.

- Hojas de Coca del Cuzco, de La Paz y Cochabamba.

En el punto máximo de la explotación minera, la ciudad de Potosí supero los 160.000 habitantes, cifra no alcanzada por otras urbes, ni aun de Europa. Del valor total de lo comercializado entre indios y españoles, el 50% correspondía a la Coca. A la corona Real tributaban solamente los metales preciosos (Plata y Oro), denominado como el “Quinto Real” o sea el 20 %. La Coca pagaba impuestos a la Iglesia y al gobierno Virreinal.

Lo expuesto nos permite vislumbrar, el enorme movimiento comercial que existía en la ciudad, donde la extracción de plata y las hojas de Coca eran los principales protagonistas que, a su vez, daban lugar a todos los demás arriba mencionados. El Oidor Matienzo en 1567 nos informa al respecto:

“Acuden a este asiento (Potosí) muchos indios, y hay gran contratación, así de ellos como de españoles. No hay año que no se contraten más de dos millones de pesos. El principal trato es el de la Coca ... porque se sacan de ella novecientos mil pesos, y aún un millón. El millón de pesos que se saca del poder de los indios es por Coca que le venden, como se halla por los libros de los Corregidores”. Lo que indica que el 50 % de todo lo que se comercializaba entre indios y españoles correspondía a la Coca.

El consumo de coca asociado a la minería, fue aumentado progresivamente, a medida que esta aumentaba la extracción de plata, hasta llegar a su máximo en 1583:

Potosí 1583. Ingresan 100.000 Cestos, equivalente a 1.100.000 kg de Coca, o sea 1.100.000 pesos.

Ante esta situación, las autoridades de Charcas a cuya jurisdicción correspondía Potosí, quieren monopolizar el negocio de la venta de Coca, por tal razón Pedro de Soria escribe a Gonzalo Pizarro solicitando que prohíba el ingreso de Coca foránea a las minas y que solo se consuma la de La Paz y Cochabamba. Controversia que finalmente termina cuando una Provisión Real de 1549, da la razón al Cuzco retrotrayendo el comercio a su forma inicial.

Ayuda a comprender la importancia comercial del Trajín de la Coca, analizar el número de españoles y mestizos que vivían y prosperaban con su producción y comercialización:

- Valles del Cuzco con Chacaras de Coca: 400 Personas
- Producción y trueque de llamas en el Collado: 300 Personas
- Ventas en el mercado de Potosí: 400 Personas.

El Mercado de la Coca en Potosí

La Coca, al igual que todos los productos arriba mencionados, se compraban, vendían o trocaban exclusivamente en mercados. Siendo el más importante de ellos el denominado Mercado o Tiánguez (Plaza o Mercado de los nativos), más conocido como Mercado del Gato (Derivado del Quichua Qhatu, que significa mercado).

Existían otras plazas para comercializar productos específicos:

Una Plaza más solo para venta de Coca

Tres Plazas para venta de Maíz, Harina y Papas

Una Plaza para venta del Ganado

Una plaza para venta de Leña y Carbón

En el camino que subía al cerro Huayna Potosí, antes de la entrada a las bocas de las minas, se encontraban numerosos puestos de venta de Coca.

Durante la Guerra Civil entre españoles, y debido al descubrimiento de las minas de plata, se produjo la llegada de gran cantidad de nativos que, traían con ellos sus propias costumbres de vida y trabajo, distintas de la de los conquistadores, y según ellas, se comenzó la explotación del Cerro Rico de Potosí.

Inicialmente el sistema de trabajo en las minas era el siguiente: Los indios trabajaban en las minas de propiedad de españoles, el mineral obtenido se dividía entre ambos, en porcentaje acordado previamente y en libre conveniencia de ambas partes. Los Yanacunas, con la plata ganada de esta manera, adquirirían a través del

trueque la Coca y las mercaderías necesarias en los mercados o tiánguez de Potosí.

Relata el Inca Garcilaso de la Vega que, por una razón desconocida, la plata no podía ser fundida a través de los métodos tradicionales, motivo por el cual los indios empleaban exclusivamente unos pequeños hornos denominados Guayras o Huayras, que en Quichua significa viento.

De origen prehispánico, eran fabricados de barro adoptando una forma cónica, presentaban orificios que permitían el paso del intenso viento que reina en las cumbres de los cerros, a través de los cuales se podía regular el fuego y adquirir la temperatura adecuada para fundir la plata.

Al respecto nos dice Garcilaso: “Por esto se iban de noche a los cerros y collados y se ponían en las laderas altas y baxas, conforme con el viento que corría, poco o mucho, para templarlo con el sitio más o menos abrigado”. La visión nocturna del Cerro Rico, cubierto por centenares de luces provenientes de los Huayras, fue motivo de admiración de numerosos viajeros y cronistas quedando plasmada en sus escritos.

Las Mujeres Indias y los Mercados o Tiánguez

Mientras los hombres trabajaban voluntariamente en las minas, las mujeres indias rápidamente fueron dominando el negocio de la compra, venta y trueque de Coca y mercaderías, en el Mercado del Gato al igual que en todos los demás. Preeminencia que mantuvieron permanentemente, persistiendo en la actualidad.

Debido a que solamente empleaban Coca los indios, y por lo tanto el comercio de la Coca solo podía ser efectuado por quienes conocían perfectamente la calidad de las hojas y sus diversos usos, requerimientos que dominaban las mujeres indias, estas monopolizaron en forma absoluta este tipo de comercio. Comenzaron como sirvientas dedicadas a la venta por menudeo, y muchas de ellas

llegaron a ser empresarias mayoristas. En todos los casos su presencia era condición imprescindible.

Las mujeres indias que residían en Potosí, evidentemente, conscientes de su especial situación supieron sacar provecho de ello, adquiriendo un nivel social que sorprendía a los españoles que llegaban a la villa. Entre las ventajas obtenidas mencionaremos las siguientes:

- Obtención de independencia y seguridad personal.
- Conservaron la facultad de testar sobre sus bienes, haciéndolo principalmente sobre sus hijas mujeres.
- Ellas llegaban a mantener a sus hijos y al padre de ellos, sea español o indio.
- El comercio se basaba en la confianza, sin engaños, respetando fielmente los acuerdos de palabra, según el ambiente cultural indígena.

Categorías y Niveles de las vendedoras de Coca:

- Criadas o Yanaconas de los comerciantes mayoristas: Vendían la Coca de su empleador en el Mercado, la Calle de la Coca o la Tienda convenida. Se convirtieron en la base del negocio de los empresarios, llegando a ser imprescindibles.

- Acuerdos formalizados ante Escribano: Por un tiempo determinado, generalmente un año. Con salario y otras retribuciones cuidadosamente detalladas, dependiendo de la capacidad y habilidad comercial de la vendedora.

- Vendedoras Independientes: Iniciaban su carrera pasando por las categorías anteriores, y debido a sus grandes condiciones personales, llegaban a la categoría de Minoristas Independientes, e incluso hasta Mayoristas. Tenían a su cargo indias como aprendices, a las que le enseñaban los secretos de la venta, para posteriormente establecerlas en el negocio.

Volúmenes de ventas de las mujeres:

1- Vendedoras de pequeñas cantidades de Coca y lo hacían en la subida al Cerro Rico.

2- Vendedoras que compraban al fiado 2 o 3 Cestos, y los revendían también al fiado a otras indias.

3- Vendedoras que compraban decenas de Cestos y los vendían en sus propias Tiendas. Como ejemplo tenemos el caso de una vendedora que, en 1588 tenía en su Tienda 100 cestos de coca para la venta.

Existían numerosas vendedoras de todos los niveles analizados, y siempre el éxito o fracaso de los Comerciantes Mayoristas españoles estaba en sus manos, lo que nos permite apreciar la insospechada y casi desconocida importancia, que tenían las mujeres indias en Potosí, durante el periodo del imperio español en América.

Ganancias de las mujeres vendedoras al menudeo en 1572:

- Mujer. Salario Anual: 50 pesos corrientes, 3 Fanegas de Maíz, un vestido de avasca (Tela tejida burda), curarla si se enfermaba y catequizarla.

- Varón. Sueldo Anual: 40 pesos corrientes, 5 fanegas de maíz, una pieza de ropa de avasca, curarlo si se enfermaba y catequizarlo.

- India de una tienda de alimentos: Sueldo Anual 16 pesos corrientes, 12 fanegas de Maíz, curarla si se enfermaba y catequizarla.

Para evitar las estafas con las hojas de Coca, en 1626 el Cabildo de Potosí, establece que se venda: "... en las calles con claridad del cielo y del sol, para que los indios no sean engañados, como pueden ser vendiéndole dentro de las tiendas oscuras ..."

(Sin poder distinguir si las hojas están en mal estado).

La Disputa entre los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco

Según la autorizada opinión de Paulina Numhauser, los Castellanos que llegaron al Perú, traían fuertes sentimientos de rechazo al pago de impuestos y tasas, tanto Reales como Eclesiásticas. Los cuales, como era de esperar, fueron el motivo de una prolongada disputa entre el Obispo del Cuzco y los Señores de la Coca

a mediados del siglo XVI. Desavenencia originada en que, ambas partes tenían interpretaciones disimiles sobre el pago del Diezmo y las Primicias.

El Papa Alejandro VI, mediante la Bula del 3 de Mayo de 1493, concede a Isabel la Católica el derecho de Conquistar y Colonizar las Indias Occidentales, a cambio de la Catequización de sus súbditos. Para poder cumplir esta condición le autoriza a cobrar el Diezmo y las Primicias a través de la Iglesia.

Para una mejor comprensión del tema analizaremos el significado de estos gravámenes:

Las Primicias son una parte variable de los mejores frutos de una producción agrícola. Esta práctica basada en el Antiguo Testamento, fue aplicada por el cristianismo pese que no es mencionada en el Nuevo Testamento. Son ofrendas que se hacen directamente a Dios, donde el sacerdote tiene solo el papel de intermediario. Tiene el inconveniente de que en la Biblia no se establece la cantidad exacta.

Según Santo Tomas de Aquino, es una obligación establecida por derecho divino y solo la Iglesia puede determinar su cuantía y destino “están obligados a pagar las primicias en conformidad con las costumbres de cada país y las necesidades de los ministros de la Iglesia”. Al no existir en el Nuevo Mundo antecedentes, su cuantificación resultaba poco clara.

En las Siete Partidas, Alfonso X nos explica lo siguiente: “Diezmo es la décima parte de todos los bienes que los homes ganan derechamente”, y determinaba que debían según la costumbre, pagarlos los residentes en los territorios de príncipes cristianos, aunque fueren judíos, moros o paganos, para el mantenimiento de la Iglesia.

Los bienes denominados Reales o Preduales, que se referían a la actividad agrícola, debían tributar el Diezmo (10% del bruto de lo facturado).

Los bienes llamados Personales, que se generaban en ocupaciones distintas de las agrícolas, como ser operaciones comerciales, en ciertas regiones no tributaban el Diezmo, tal fue el caso de Sevilla. En América, el pago de las Primicias y el Diezmo se tributó, según la forma en que se acostumbraba realizarlo en Sevilla.

Las Bulas de los años 1502, 1504, 1510 y 1515, dejaron aclarada definitivamente la cuestión de estos tributos, y a qué fin debían destinarse. Quedando establecido que de los minerales preciosos -Oro y Plata- el Quinto Real (20 %) correspondía a la Corona.

Destino del Diezmo y las Primicias:

Primer Tercio (33%): La mitad para el Obispado y la otra mitad para el Cabildo Episcopal.

Segundo Tercio (33%): Para el sostenimiento de los Curas Párrocos y sus Parroquias, que fueron la base de sustento de la Evangelización realizada en América, por la Iglesia Católica.

Tercer Tercio (33%): Destinado a la Construcción de Iglesias y Hospitales, y su correcto mantenimiento.

En 1535 el primer Obispo del Cuzco, Fray Vicente de Valverde, comenzó a organizar el cobro de los Diezmos, previamente había recibido órdenes precisas de la Corona para que, encontrara respuesta al interrogante sobre si los indios debían pagar el Diezmo y en caso afirmativo sobre qué producción. A tal fin debía además consultar con el Gobernador Francisco Pizarro.

Lo arriba relatado generó acalorados disensos y discusiones entre Clérigos, Funcionarios y Señores de la Coca. Finalmente, luego de una prolongada polémica hubo consenso general de prohibir el cobro del Diezmo a los indígenas.

Siendo Obispo del Cuzco Fray Juan Solano, el Obispado quiso establecer como Primicia, 1 cesto de Coca por cada cosecha, de las tres o cuatro que se realizaban anualmente. Los Señores de la Coca representados por Alonso de Mesa se oponen, el Obispo efectúa una nueva propuesta de 2 cestos por año, a lo que Mesa

se niega aceptar. Finalmente, el Cabildo establece que un año se tribute 2 cestos y el siguiente 1 y así sucesivamente.

Debe recordarse que el Obispado del Cuzco era el más rico del Perú, como lo vemos comparando sus ingresos con el de Lima, durante el año 1549:

Obispado del Cuzco facturó entre 35.500 pesos y 55.000 pesos.

Obispado de Lima facturó entre 8.000 pesos y 11.000 pesos.

Vemos así, en forma indubitable, que además de la grandiosa obra evangelizadora realizada por la iglesia Católica, sus magníficos Conventos, Iglesias y Hospitales e innumerables obras de arte, fueron realizados en gran parte gracias a las Primicias y Diezmos sobre las hojas de Coca.

Nueva controversia entre el Obispo y los Señores de la Coca

En 1569 Diego de Trujillo lidera a los Señores de la Coca, en la apelación presentada ante la Real Audiencia de los Reyes, contra la decisión del Obispo y el Cabildo Eclesiástico del Cuzco quienes se negaban a sustentara dos de los tres Clérigos destacados en las Chacaras de Coca de los Andes, aduciendo que debían ser sostenidos por los cocaleros.

Los Señores de la Coca sostenían que debían ser mantenidos con las Primicias y Diezmos que ellos tributaban al Cabildo Eclesiástico, ya que esa era la razón de la existencia de dichos impuestos, recordándoles que:

“... que se pusiesen en dicha Provincia, a costa de los Diezmos Curas que administrasen Sacramentos y enseñasen la doctrina cristiana a los indios respecto de ser de su obligación asistirlos con el pasto espiritual, por cuya razón lleva los Diezmos ... y más la Primicia. Que residían en aquella provincia más de sesenta españoles y de veinte mil indios, que había más de 35 iglesias...”

Finalmente, la Corona les dio la razón, estableciendo y ordenando que, dos de los tres Clérigos que catequizaban en los Andes, fueran sustentados por la Iglesia con los diezmos de la Coca, y el tercero por los dueños de las Chacaras de Coca, todos con una asignación de 600 pesos anuales.

No deja de sorprender, luego de leer lo arriba expresado, comprobar el esfuerzo realizado tanto por la iglesia Católica como por los dueños de las Chacaras, con la finalidad de hacer llegar a los indios – mediante la catequización – los fundamentos de la Fe verdadera. Debiéndose resaltar además la preocupación por su dieta, habitación y salud, al extremo de instalar un Hospital con personal médico en tan áspera e inaccesible región.

Bibliografía:

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Segunda Parte de la Historia General Llamada Indica (1572). Estudio y Edición Anotada por Aleksin H. Ortega. CUNY Academic Works. The Graduate Center City, University of New York. 2018.

Blas Varela: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú. Extractos del Siglo XVI. Publicado por Colegio de México 1978.

Beltrán y Rózpide, Ricardo: Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú, acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno. Tomo I. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1921.

Orche García, Enrique.: Españoles y Hojas de Coca a mediados del Siglo XVI en el Perú Colonial. II: Los Cocales en Manos Españolas. De Re Metálica, 30, 2018. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Mineral.

Orche García, Enrique: Coca y Minería en el Alto Perú durante el Periodo Colonial. De re Metálica. 10-11, p. 99-107. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero. España 2008.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Cocales a los almacenes de Paucartambo. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica. 21, p.25-36, 2013.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Almacenes de Paucartambo a Potosí. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica, 22, p. 31-45, 2014.

Numhauser, Paulina: Diego de Trujillo y los Señores de la Coca de los Andes del Cuzco. Poder, Privilegios y el Silencio Historiográfico. Universidad de Alcalá. Servicios de Publicaciones, España 2015.

Numhauser, Paulina: Los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco: La Disputa en torno a los Diezmos de la Coca durante el Siglo XVI. Colonial Latin American Review. Volume 13, Summer 2004, Number 3.

Numhauser, Paulina: El Comercio de la Coca y las Mujeres Indias en Potosí del Siglo XVI. Departamento de Historia. Revista de Historia, FFLCH-USP. 1998.

Lucio Cornejo

Numhauser, Paulina: *Las Mujeres Indias y Señores de la Coca*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2005.

Noejovich, Héctor; Salazar-Soler, Carmen; Suarez, Margarita; Glave, Luis M.; Salas, Mirian: *Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del Periodo Colonial Temprano, Tomo 2*. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Octubre 2009. Perú.

Cornejo, Lucio: *Saga Los Cornejo en América, 1495—2019*. Mundo Editorial. Salta 2020.

ADC, Libro del Cabildo del Cuzco, número 1, también reproducido en la RHC, número 9 y en el número 15, página 278.

Cornejo, Lucio: *La Ganadería en Salta y Jujuy. Origen, Desarrollo y Declinación*. Mundo Editorial. Salta, Argentina. 2021.

Capítulo IX

El Imperio Español del Perú.

La Gran Controversia por las hojas de Coca. Los Concilios Limenses

Hasta el inicio de la Conquista del Imperio Inca, y su posterior incorporación al dominio español, las hojas de Coca eran absolutamente desconocidas en el resto del Mundo. Con gran sorpresa y curiosidad, los castellanos observaban que, la gran mayoría de los nativos llevaban en su boca, permanentemente, las mencionadas hojas. Intrigado por las virtudes que les atribuían, el Rey Felipe II pidió al licenciado Vaca de Castro que le enviara: “Un buen barril de la Coca en general para aquí”.

Posteriormente, como vimos anteriormente, al adquirir el Trajín de la Coca la enorme importancia descripta, y transformarse en un fenómeno económico, social y teológico de enorme magnitud. Se produjo una situación que, determinó la intervención de las autoridades Virreinales, Religiosas y Reales para su regulación y control.

Los principales actores de esta controversia fueron los siguientes:

La Iglesia. El Obispo y el Cabildo Eclesiástico del Cuzco

Ante los ya relatados problemas que, afectaban la salud y la vida de los indios que trabajaban en los cocales, la Iglesia a través de todos sus miembros, trabajó intensamente en buscar la solución

más adecuada al problema. Existía un consenso unánime en que había que actuar rápidamente, sin embargo, la forma de realizarlo determino dos posturas contrapuestas:

- Abolicionistas, que querían erradicar totalmente esta práctica destruyendo todas las plantaciones de Coca, o al menos disminuyéndolas a un mínimo.

- Defensores, que bregaban por el mantenimiento de la misma, protegiendo y favoreciendo a los indios, mediante leyes, normas laborales y sanitarias.

Entre los principales religiosos que impugnaban la coca, se encontraba el Sacerdote Pedro de Quiroga que, en 1560 en su obra “Coloquios de la Verdad” afirmaba que la Coca entorpecía la Evangelización de las Indios, siendo obra del Demonio para evitar que Dios entre en sus almas. Sosteniendo además que, el árbol de la Coca tenía enterradas sus raíces en el Infierno, a lo que agregaba que producía esterilidad y que los hijos de los indios coqueros nacían ciegos, mudos, locos o con otros defectos.

En igual sentido, desde la ciudad de Quito, Fray Antonio de Zúñiga, de la Orden de San Francisco defendió los mismos argumentos, agregando un cuestionamiento a la Iglesia del Cuzco, por no rechazar con mayor energía a la Coca, debido a la importancia económica de los Diezmos, que provenían de la misma.

Entre los detractores se encontraban también Fray Pedro de Lizárraga, que reprochaba a sus hermanos Dominicos, por no defender con mayor intensidad la erradicación de las plantaciones, y el sacerdote Jesuita Pablo Arriaga que tenía un punto de vista similar.

Entre los defensores de la polémica hoja – que eran la gran mayoría – se destacaba el Padre Blas Valera, miembro de la Compañía de Jesús que, destacaba sus virtudes medicinales, nutricionales y energéticas. En forma categórica negaba su asociación con la idolatría o practicas diabólicas, sosteniendo que era ofrendada, al igual que el Maíz, la Papa y la Quinoa, en agradecimiento al Sol, dios único, que a través de la naturaleza proveía los alimentos.

El debate llega al Consejo de Indias, que adopta la siguiente postura: “El Hábito debe ser tolerado a pesar que los indios imaginan que ganan fortaleza y aguante con la hoja, y se convierten en dependientes de ella, y que la experiencia indicaba que sin Coca los indios no solo sentían más hambre y sed, sino que morían más”. Opinión que luego pesaría en los Concilios de Lima

Fray Juan de Maldonado, en carta al Rey, le transmite su opinión sobre la Coca: “... es un trato sin valor ni provecho al que tiene uso de la comer porque es cosa que no se traga, y por mascalla es tan seca y sin jugo, eso les hace pensar ser más una imaginación o un decir...”

Los Virreyes y las autoridades virreinales

El Virrey Don Antonio de Mendoza, que gobernó el Perú entre 1550 y 1552, ante la controversia desatada por las hojas de Coca, tomo una decisión insólita para la época, para conocer los reales efectos que el coqueo prolongado producía en las personas, demostrando poseer un espíritu científico.

Para ello durante dos meses, llevó en forma permanente en la boca un acullico de hojas de Coca, de forma exactamente igual a la que realizaban los indios, y con la misma cantidad de hojas que ellos empleaban. Para realizar el experimento fue asesorado por sus criados indios – que posteriormente relataron lo realizado -, llegando a la conclusión de que los efectos benignos o diabólicos, son simplemente “Imaginación”. Experiencia que fue transmitida al Rey Felipe II por el clérigo Joan Bivero.

De esta manera Don Antonio de Mendoza y Pacheco, Caballero de la Orden de Santiago, segundo Virrey del Perú, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Lima, fue el primer español europeo que practicó el coqueo en América. Sin lugar a dudas su calificada opinión, debe haber influido favorablemente ante el rey Felipe II con respecto al cultivo de la hoja.

En 1567 Don Juan de Matienzo, Oidor de la Audiencia de Charcas, en su obra “Gobierno del Perú” refuta a quienes atacaban la Coca, y efectúa una defensa de los interesados en promover su cultivo, con la finalidad de evitar que la Corona tome medidas inadecuadas que, pongan en peligro la estabilidad socioeconómica del Virreinato. Estaba totalmente convencido de que si se erradicaba la Coca se acabaría el Perú.

Posteriormente, al inicio del Siglo XVII, los autores Juan de Solórzano y Pereyra en su obra Política Indiana y Antonio de León Pinelo, aportan elementos importantes a favor de la Coca, sobre todo en lo referido a que eran empleadas en ritos supersticiosos, afirmando que: “No hay nada que no se pueda emplear por la malicia humana en prácticas supersticiosas”.

Los Concilios Provinciales de Lima

Como ya fue mencionado anteriormente, la Reina Isabel la Católica, obtiene la autorización del Papa para la Conquista y colonización del Nuevo Mundo con la condición de hacerse cargo de la Catequización de los indios. En cumplimiento de lo establecido, la Reina pone en manos de la Iglesia esta enorme responsabilidad que inicialmente recae en las Ordenes Religiosas, que arribaron en:

- 1524 los Franciscanos, 1526 los Dominicos, 1533 los Agustinos, 1572 los Jesuitas y 1585 los Carmelitas Descalzos.

Favorece esta ímproba tarea la finalización del Concilio Ecuménico de Trento (1545-1563), realizado como respuesta a la reforma Protestante el cual reafirma teológicamente y da normas para el funcionamiento de la Iglesia Católica. A las conclusiones del mismo, Felipe II las “Promulga como ley en todos los Reinos y Provincias Hispánicas”.

Basado en ello, el Arzobispo de Lima Jerónimo de Loayza efectúa en **1551 el Primer Concilio Provincial de Lima**, donde podían participar todas las autoridades religiosas y virreinales (Virreyes, Presidentes de Audiencias y Gobernadores) En él se regla-

mentó la estructura y la forma de evangelización en el Perú, como también el trato humanitario a los indios por ser hijos de Dios y súbditos del Rey.

El principal motivo de realizarlo fue: “Dar orden en el repartimiento de los Clérigos para servicio de las Iglesias y Doctrina de los naturales, y para que la Doctrina en la sustancia y estilo sea una”. Redactar un Catecismo en la lengua de los nativos, y no bautizar adultos sin previamente enseñar la Doctrina durante treinta días.

Debido a la polémica y controversia desatada respecto a las hojas de Coca, durante el Concilio que, además era sinodal, debido a la participación de autoridades Eclesiásticas y Virreinales se debatió el tema. Expusieron los argumentos arriba someramente mencionados, tanto los detractores como los defensores de la Coca, sin poder llegar a adoptar una conducta definitiva, aunque predominó un ambiente desfavorable respecto a su cultivo.

En **1567** el Arzobispo Loayza convoca al **Segundo Concilio Limense**, donde se adopta una posición rotundamente contraria a la Coca, expresando: “Ninguna utilidad importante tiene su uso, fuera de servir a la superstición y la vanidad y a la vez a menudo es sacrificada al Demonio ...”

Esta posición adversa, sumada a otras más, determino que en el mismo año Felipe II promulgara una Real Cédula que, luego seria incorporada a la “Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias”, en la que afirmaba:

“... costumbre que los indios tienen del uso de la Coca y su granjería (Comercio), se siguen grandes inconvenientes por ser mucha parte para sus idolatrías, ceremonias y hechicerías, y fingen que trayéndola en la boca les da más fuerza para el trabajo que según afirman los experimentados es ilusión del Demonio...”

En el periodo post Concilio arreciaron los ataques, fundamentalmente a través de cartas e informes al Rey, siendo de significativa importancia la comunicación al Monarca, de lo decidido por la Junta de Teólogos sobre la Coca:

“... cosa inútil y perniciosa que conduce a la perdición por ser talismán del Diablo...”

“...obligar a Vuestra Majestad y a sus Virreyes y Gobernadores so pena de pecado mortal y de obligación de restituir todos los daños, a que se prohibiese con efecto y con toda brevedad que no entrasen indios a los Andes ny con fuerza ny con grado ...”.

Don Francisco Álvarez de Toledo (1569— 1581), asume como quinto Virrey del Perú, con él trae una serie de “Instrucciones” Reales, siendo la más importante la que le ordenaba que realice una “Visita General del Reyno”. Toledo entre 1570 y 1575, recorre los principales lugares del Virreinato, acompañado por un calificado grupo de científicos e intelectuales. Entre los que se encuentran:

-Pedro Sarmiento de Gamboa: Historiador, Cosmógrafo, Matemático, Filólogo, Astrologo y Cronista.

-Tomas Vásquez: Naturalista

-Juan Polo de Ondegardo: Cronista y Encomendero.

-Juan de Matienzo: Jurista y Economista,

-Joseph de Acosta S.J.: Científico, Antropólogo, Naturalista y Profesor en la Universidad de Salamanca.

El virrey Toledo desde 1570 hasta 1575, asesorado por los científicos que lo acompañaban, recorrió gran parte del Virreinato, lo que le permitió tener un conocimiento directo de la realidad social, cultural y económica de cada región, analizar sus problemas y buscar las soluciones más adecuadas. Mediante sus numerosas y reiteradas Ordenanzas, estableció taxativamente como debía ser el régimen laboral, nutricional y remunerativo en las minas de Potosí y Huancavelica, las Chacaras de Coca y otros diversos tipos de actividades.

Al regresar a Lima, en base a los conocimientos adquiridos, modifíco diametralmente su inicial visión negativa sobre la Coca al comprender que, sin ella los indios no trabajarían, razón por la que jamás podría cumplir el principal mandato del Rey, que era

incrementar la extracción de Plata, a pesar de la implementación reciente de la amalgamación en los molinos.

A partir de su conocimiento de la realidad, comprendió que la Coca era simplemente un alimento importante en la dieta de los nativos, a lo que se agregaba sus propiedades energizantes, y que no tenía vinculación alguna con el Demonio. Conclusión que se había transformado en dominante, por lo cual en **el Tercer Concilio Limense de 1583** (“El Trento Hispanoamericano”), no se mencionó el tema.

La presión de las autoridades Religiosas y Virreinales contra la Coca, fue disminuyendo hasta desaparecer a finales del Siglo XVI. La íntima relación entre los Señores de la Coca de la Yungas del Cuzco y la actividad minera de Potosí, se mantuvo invariable, pero siempre supeditada a la cantidad de plata que producían las minas.

Bibliografía:

Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios Reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Sarmiento de Gamboa, Pedro: Segunda Parte de la Historia General Llamada Indica (1572). Estudio y Edición Anotada por Aleksin H. Ortega. CUNY Academic Works. The Graduate Center City, University of New York. 2018.

Blas Varela: Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Perú. En Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los Incas. Tomos I y II. Edición, prólogo, índice analítico y glosario de Carlos Aranibar. Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Zavala, Silvio: El Servicio Personal de los Indios en el Perú. Extractos del Siglo XVI. Publicado por Colegio de México 1978.

Beltrán y Rózpide, Ricardo: Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú, acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno. Tomo I. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1921.

Orche García, Enrique.: Españoles y Hojas de Coca a mediados del Siglo XVI en el Perú Colonial. II: Los Cocales en Manos Españolas. De Re Metálica, 30, 2018. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Mineral.

Orche García, Enrique: Coca y Minería en el Alto Perú durante el Periodo Colonial. De re Metálica. 10-11, p. 99-107. Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero. España 2008.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Cocales a los almacenes de Paucartambo. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica.21, p.25-36, 2013.

Orche García, Enrique: Transporte de la Hoja de Coca de los Cocales de Paucartambo (Cuzco) a las Zonas Mineras del Alto Perú en los Siglos XVI y XVII. I: De los Almacenes de Paucartambo a Potosí. Sociedad Española de defensa del Patrimonio Geológico y Minero. De Re Metálica, 22, p. 31-45, 2014.

Numhauser, Paulina: Diego de Trujillo y los Señores de la Coca de los Andes del Cuzco. Poder, Privilegios y el Silencio Historiográfico. Universidad de Alcalá. Servicios de Publicaciones, España 2015.

Numhauser, Paulina: Los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco: La Disputa en torno a los Diezmos de la Coca durante el Siglo XVI. Colonial Latin American Review. Volume 13, Summer 2004, Number 3.

Numhauser, Paulina: El Comercio de la Coca y las Mujeres Indias en Potosí del Siglo XVI. Departamento de Historia. Revista de Historia, FFLCH-USP. 1998.

Las hojas de Coca

Numhauser, Paulina: *Las Mujeres Indias y Señores de la Coca*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2005.

Noejovich, Héctor; Salazar-Soler, Carmen; Suarez, Margarita; Glave, Luis M.; Salas, Mirian: *Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del Periodo Colonial Temprano, Tomo 2*. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Octubre 2009. Perú.

Cornejo, Lucio: *Saga Los Cornejo en América, 1495—2019*. Mundo Editorial. Salta 2020.

ADC, Libro del Cabildo del Cuzco, número 1, también reproducido en la RHC, número 9 y en el número 15, página 278.

Numhauser, Paulina: *Mujeres Indias y Señores de la Coca. Potosí y Cuzco en el Siglo XVI*. Ediciones Catedra, Madrid. 2005.

Doussel, Enrique: *Los Concilios Provinciales en América Latina en los Siglos XVI y XVII*. Centro de Reflexión Teológica México DF. <http://Biblioteca.clacso.edu.ar>.

Vargas Ugarte, Rubén SJ: *Concilios Limenses. Tomo I*. Lima, 1951.

Capítulo X

El Doctor Josep Hipólito Unanue y el Primer Estudio Científico sobre las hojas de Coca.

El Mercurio Peruano. Lima 1794.

En Lima, capital del Virreinato del Perú, Don José de Baquíjano y Carrillo III Conde de Vista Florida, que además era jurista, economista, escritor, político y profesor universitario, funda en 1790 la “Sociedad de Amantes del País” que propugnaba la modernización de la enseñanza, el enciclopedismo y la libertad de prensa.

En cumplimiento de ese fin, en enero de 1791, comienza la publicación del periódico “El Mercurio Peruano”, cuyos editores eran jóvenes intelectuales peruanos, entre los que se destacaban: Hipólito Unanue, José Baquíjano y Carrillo y José Rossi y Rubí. Este periódico cultural y científico, difundía el pensamiento ilustrado europeo y su influencia en la sociedad peruana, siendo el más importante de América del Sur.

Se imprimían dos números semanales, jueves y domingo, que solo podían ser adquiridos por suscripción. Hasta 1795 se publicaron 411 números que incluían 3541 páginas, contando con lectores en Méjico, Guayaquil, La Paz, Buenos Aires y Santiago de Chile. En ellos se difundieron, además estudios geográficos, económicos, literarios y culturales, referidos a Sudamérica y el mundo.

En el numero 372, folio 205 del día 27 de julio de 1794, el Mercurio Peruano comienza la publicación de: "**Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa Planta del Perú nombrada Coca. Por el Doctor Hipólito Unanue.** Se agrega un facsímil de la mencionada página debido que muestra el inicio, del primer estudio científico realizado en el mundo sobre las hojas de Coca.

Núm 372.

Fol 205.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 27 DE JULIO DE 1794

D I S E R T A C I O N

SOBRE EL ASPECTO, CULTIVO, COMERCIO,
y virtudes de la famosa planta del Perú nom-
brada COCA. *Por el Doctor Don Hipó-
lito Unanue.*

EL hombre ha mirado siempre con predilección las producciones del Reyno vegetable. Presentándole este en sus frutos y mieses un tributo inocente que consagrar á su Hacedor Soberano, y un recurso seguro para alimentar su vida: cubriendo su desnudez con sus hojas y cortezas, y protegiéndolo contra las inclemencias de las estaciones con sus troncos y ramas: mitigando sus dolencias con sus bálsamos saludables, y halagando sus sentidos con el hermoso espectáculo de sus flores en aquellos tiempos en que falto de industria, de artes y de ciencias carecia de quanto podian ministrar á sus necesidades y recreo las obras de sus manos, le captó desde entónces la atencion y el reconocimiento. Así el primer ensayo filosófico del entendimiento humano tuvo por objeto al Reyno de las plantas. Estudiolas ántes de arreglar los movimientos del Planeta Rector del Universo, y observar la marcha magestuosa del resto de los astros, ó escudriñar la generacion de los fósiles en los senos ocultos de la tierra. Continuando las mismas necesidades

Y 17

y

La disertación, como si fuera un estudio científico de la actualidad, está organizada de la siguiente manera: A. Introducción, B. Descripción del arbusto, C. Cultivo, D. Tráfico y Comercio, E. Virtudes. Esta investigación se publicó en los números 372 al 376, con una extensión de 55 páginas donde se exponen todos los conocimientos existentes – en esa época – sobre la hoja de Coca.

De todo lo expresado por Unanue, solo nos referiremos a lo que no fue analizado o complementándolo, en los capítulos anteriores.

En la Introducción, efectúa diversas consideraciones, sobre el reino vegetal en el Mundo Clásico y el Imperio Inca referido a las ofrendas de frutos y mieses a sus dioses. Menciona como ejemplo, la quema de cestos de Coca en homenaje al Sol y la masticación de hojas de Laurel de las Pitonisas en el oráculo de Delfos, en búsqueda de demostrar que prácticas similares tienen carácter universal.

Siembra: Diciembre y Enero son los meses ideales, por ser la época de lluvias torrenciales y que, el nublado protege las hojas del intenso sol que las arruina.

Almácigos. Se realizaban de dos maneras:

- Primera Forma: Se preparaban grandes eras de tierra desmontada y suelta, donde se derramaba la semilla en toda su extensión, se las deja crecer un año hasta alcanzar la altura de $\frac{1}{2}$ vara (43 cm). Luego se afloja el terreno a sembrar, se hacen surcos a una vara de distancia y se pasa los almácigos. El número de eras está en relación con la extensión a cultivar.

- Segunda Forma: Se divide el terreno de entrada, se realizan surcos donde se realizan agujeros para depositar en cada uno 3 o 4 semillas. Se riegan con la lluvia. La primera forma es la más empleada, ya que si el año es seco es más fácil regar a mano una era, que grandes extensiones, y si hace excesivo sol cubrirla con ramas.

En Abril y Mayo florece la planta, produciendo una semilla llamada “Muellu” una vez al año. Tarda la planta 5 años en llegar a tener su mejor altura que son 3 varas, pero ya a los 2 años produce buena cantidad de hojas, luego vive muchos años. Le crecen hojas

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 31 DE JULIO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA
Coca.

ERITHROXYLON PERUANO.

E. con hojas ovales, y drupas de seis ángulos. V.
COCA. Tafalla in M. S.

Habita en los Ándes 5.

ARBUSTO de estado y medio de altura. Produce
LA RAIZ Ramosa que baxa obliqua con fibras delgadas.

EL TRONCO recio, áspero, cubierto de una corteza que se pone blanquecina.

LAS RAMAS. Tiernas, derechas, alternas que tiran á roxas sembradas de puntas.

LAS HOJAS elípticas, de petiolos muy cortos, alternas, enteras, lisas, lustrosas por el haz y envés, con tres nervios, los dos laterales ménos visibles.

LAS FLORES nacen de las ramas con los pedúnculos cortos y delgados, esparcidas, solitarias, ó en ramilletes de dos hasta quatro. La corola de color entre amarillo y blanco.

FRUCTIFICACION.

CALIX. *Periantio* de una pieza, cónico inverso, hendido

Z 17

Cosecha

Se debe realizar cuando:

- Las hojas tienen una Pulgada y media (3,81cm)
- Las hojas son consistentes, verde esmeralda en la cara interior y pajizo en la exterior.
- Cuando comienzan a desprenderse solas.

No se deben romper los pimpollos de las ramas, pues éstos se secarían y no fructificarían en la siguiente mita, dando una escasa cosecha.

Forma de Cosechar

Se puede realizar sacando hoja por hoja, o de la forma más empleada que, consiste en tomar el extremo de la rama con el índice y el pulgar izquierdo y se pasa los dedos de la mano derecha, suavemente por la rama haciendo caer las hojas. Al secar las hojas, si estas se resecan pierden el color, gusto y se hacen polvo, por el contrario, si están muy húmedas, se pudren poniéndose fétidas y de sabor feo.

Comercio

Durante el Siglo XVI fue el comercio de mayor importancia en el virreinato del Perú, comienza a decrecer durante el Siglo XVII, situación que se acentúa en forma marcada en el Siglo siguiente. Las causas de este fenómeno fueron las siguientes:

- Según Antonio Rodríguez de León Pinelo, abogado de la Audiencia, Alcalde Mayor, miembro del Consejo de Indias y Cronista Mayor de Indias, fue debido al incremento exagerado de la producción de Coca.

- Para Juan de Solórzano Pereira, abogado y Catedrático de Prima y Leyes en la Universidad de Salamanca, Oidor de la Audiencia de Lima, Gobernador y Visitador de Minas, se debía a la disminución de los Indios y al mayor empleo del vino.

- El Virrey Francisco de Toledo, al establecer el impuesto de la Alcabala del 4 % sobre la producción de Coca, cuando las otras producciones agrícolas tributaban solo el 2%, disminuyó considerablemente la rentabilidad de este comercio.

Producción y Venta

El mayor consumo de la Coca, y por ende el más importante comercio y venta, se efectuaba en los Virreinos de Lima y el de Buenos Aires o del Río de la Plata, que englobaba todo el Alto Perú con sus zonas mineras. Por esta razón en el quinquenio entre 1785 y 1789 el comercio y la venta arrojaba las siguientes cifras:

Las hojas de Coca

- Cosecha Anual Total: 400.000 Cestos.
- Total de Cestos destinados al Perú: 100.000.
- Total de Cestos destinados al Río de la Plata (Alto Perú) 300.000.

Valor de cada Cesto.

En las zonas montañosas: 3—5 Pesos

En las zonas mineras: 7, 8 o 9 Pesos

Vendida al menudeo: Una Libra (450 gr) costaba 3 o 4 Reales (Un peso Valía 6 Reales).

Tomando un valor promedio de 6 Pesos el Cesto, vemos que aproximadamente el comercio de la Coca, entre los dos Virreinos, generaba anualmente la enorme suma de 2.400.000 Pesos de Plata.

Forma de emplear o usar la Coca

El ser humano en las zonas andinas, como parte de su dieta y acción energizante, durante milenios ha llevado y lleva en su boca hojas de Coca, acción que en Castellano se denomina “Coqueo”. En las regiones del norte del Imperio Inca recibía el nombre de “Chancar”, y al sur del mismo “Acuyicar”. Indefectiblemente se agregaba periódicamente al “Acuyico”, la ceniza de la caña de la Quinoa u otro polvo alcalino denominado “Llipta”.

Acuyicaban durante el trabajo tres veces en el día, antes de comenzar, en el medio de la jornada y al finalizar la misma. Práctica que en el norte argentino sigue en vigencia y en continuo incremento.

Beneficios y Virtudes

El Doctor Unanue defiende los beneficios, efectuando una síntesis de la experiencia adquirida a través de la observación durante siglos, con respecto a su acción sobre el ser humano, ya sea en personas sanas o enfermas:

En cuerpos sanos

- La fuerza y energía de los trabajadores en las minas ubicadas en los lugares más inhóspitos.

- En las Postas de Correo, los indios corren con cargas al hombro, largas distancias por los peores lugares y climas.

- En la arriería, en los pasos difíciles deben llevar en hombros, las cargas de las mulas.

- Apacientan su ganado lanar en pampas tan frías que, solo crece una paja que llaman “Hichu” y hay “Yelo”.

- Cuando riegan sus heredades de noche, en invierno y a gran altura, con sus mujeres metidas en el agua.

Todo lo mencionado lo realizan teniendo para alimentarse, solo un puñado de Maíz, otro de Papa y una Chuspa de Coca, que contiene solo lo necesario para una jornada de trabajo. Poniendo en evidencia que, solo con la Coca es posible realizar esas tareas.

Para reafirmar lo expresado agrega que

- Los Españoles que no toleraban el trabajo en las minas, con la Coca han conseguido la resistencia hercúlea de los indios.

- Los Indios cuando abandonan la Coca, aun que mejoren la dieta, pierden el antiguo vigor y tolerancia.

- En el Tucumán, solo con ella los Troperos pudieron sostener los crudos viajes por los páramos de la Puna.

En Cuerpos Enfermos:

- Afianza y conserva la dentadura.

- Tomada como infusión produce transpiración.

- Tomada como infusión alivia “Las asmas húmedas”

- Restaura el “Vigor de estómago”

- Disipa obstrucciones digestivas.

- Promueve el Vientre.

- Cura los “Colicos Enterocorosos”.

- Como emplasto modera o extingue los dolores del Reumatismo.

- Útil en la prevención del "Gálico" (Enfermedad venérea o sífilis).

Núm. 378.

Fol 252.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1794

CONCLUYE LA DISERTACION SOBRE LA
Coca.

AL EXC.MO SEÑOR

DON LUIS FERMIN DE CARBAJAL Y VARGAS,
Conde de la Union, Caballero Gran Cruz de la Real
y distinguida Orden de Carlos III, Comendador
de Sagra, y Senet en el Orden de Santiago,
Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con
exercicio, Teniente General de los
Reales Ejércitos &c.

EXCMO. SEÑOR.

ENGENDRADO por las flores el terrible Marte (1), pertenece al Reyno de las plantas coronar á los intrépidos y afortunados Guerreros. Asi en los tiempos del poder, y de los triunfos de Grecia y de Roma, eran el myrto, el laurel y la palma los que distinguian á los Inclitos Heroes Conquistadores del Mundo. V. E. vuela con suma rapidez á colocarse al lado de estos en el templo de la inmortalidad. Sereno, é invencible sobre las arenas del Africa, quando

E 17

do

(1) Ovid. Fastos. L. 5.

L A C O C A' del Peru

Resumen biográfico del autor

José Hipólito Unanue y Pavón nace en Arica (Perú) en 1755, realiza sus primeros estudios en la ciudad de Arequipa, en Lima ingresa en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, donde obtiene el grado de Bachiller en Medicina, siendo posteriormente nombrado Catedrático de “Método de Medicina”.

Fue uno de los fundadores destacados de la “Sociedad de Amantes del País”, al igual que editor del afamado periódico científico, literario y político denominado el “Mercurio Peruano”, donde publicó con su nombre o bajo un seudónimo numerosos artículos científicos. Nombrado Cosmógrafo Mayor del Reino editó la Guía Político, Eclesiástica, y Militar del Reino y Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial el Humano.

Nombrado por el Virrey Protomédico General, puso en funcionamiento el Colegio de Medicina. En Madrid, fue nombrado por el rey Fernando VII Médico de la Real Cámara y consiguió la aprobación Real del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando.

En Miraflores, durante la guerra de la Independencia, fue secretario de la delegación Realista que se entrevistó con los emisarios del General San Martín, firmó el Acta de la Declaración de la Independencia del Perú. Posteriormente durante los gobiernos de San Martín y Bolívar fue Ministro de Hacienda, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Diputado al Primer Congreso Constituyente del Perú, fue Presidente del mismo, participando además en la redacción de la primera Constitución del país.

Bibliografía.

Unanue, José Hipólito: Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca. El Mercurio Peruano, Números 372, 373, 374, 375, 376. Lima, 1794.

Basandre, Jorge: Historia de la República del Perú. 1822 – 1933. Octava Edición. Tomo 1. Editada por el diario La República de Lima y la Universidad Ricardo Palma. Santiago de Chile. 1998.

Del Busto Duthurburu, José Antonio: Compendio de Historia del Perú II. Editorial El Comercio SA, Lima 2011.

Capítulo XI

Empleo de la Hoja de Coca durante la guerra de la Independencia de Sudamérica. La Coca en la Intendencia de Salta.

La Coca y los gauchos de Güemes.

La Coca en la guerra de la Independencia

La lucha por la Independencia del Perú, Alto Perú y Virreinato del Río de la Plata, se desarrolló en gran medida en las regiones andinas, donde el empleo de la Coca estaba muy difundido. En razón de ello, seleccionaremos algunos ejemplos que nos permitirán cuantificar la real importancia que pudo tener dicha hoja, durante esa y otras contiendas.

Nos relata el ya mencionado Doctor Hipólito Unanue que: En el sitio de la ciudad de la Paz, durante la sublevación de los indígenas de 1777, un riguroso asedio que duró numerosos meses, agotadas las provisiones se vieron obligados a hacer uso de la Coca. Informan que era admirable ver, que esta escasa sustancia era suficiente para quitar el hambre, atenuar la fatiga y permitir a los soldados soportar el intenso frío, mientras combatían enérgicamente.

Relata además que, un cuerpo de infantería patriota se vio obligado a atravesar las regiones más inhóspitas y frías de Bolivia, dichos soldados estaban desprovistos de provisiones y avanzaban a marcha forzada para poder cumplir sus objetivos. Cuando

llegaron a su desino, únicamente estaban en condiciones de pelear aquellos que tenían la costumbre de masticar Coca.

William Miller, nacido en Inglaterra, ingresa en el ejército británico al mando del futuro Duque de Wellington, combatió contra las tropas napoleónicas, participó en la guerra entre Inglaterra y Estados Unidos en 1814. Tres años después viaja a Buenos Aires, y con el grado de Capitán se incorpora al ejército de San Martín en Chile.

En Perú secundó a San Martín en su Campaña, luego al General Arenales en la Campaña de la Sierra y posteriormente participó de la victoria de Ayacucho, donde comandó la caballería, por lo cual fue ascendido a Mariscal del Perú. En sus memorias afirma que la resistencia de sus tropas se debía a que sus soldados masticaban hojas de Coca. Miller obligaba a su gente que la empleara, y él mismo experimentó sus beneficios durante las campañas de 1824.

Estos ejemplos, al igual que otros incontables casos anónimos, nos ayudan a comprender la razón de la persistencia de este hábito del mundo andino, a través de los siglos, basado en su real acción nutricional y energética.

La Coca en la Intendencia de Salta

Durante todo el periodo Colonial, Salta actuó como Plaza exportadora - importadora que, unía el gran espacio económico y comercial que se extendía desde el Alto Perú a Buenos Aires. De esta manera, ingresaban y salían de ella los siguientes productos:

- Los denominados “Productos de la Tierra o del País”:

De la Intendencia de Córdoba arribaban: Ponchos, Vino, Agua Ardiente, Frutas Secas, Lienzos y Algodón. Siendo la mayoría reexportados al Alto Perú, especialmente Potosí.

De el Alto Perú y Tarija se introducían en Salta: **Coca**, Azúcar y Tucuyos (Tela de algodón peruano).

Las hojas de Coca

Como ejemplo vemos que en el quinquenio 1780—1785, se introdujeron en Salta los siguientes Productos de la Tierra, mostrando su procedencia y el porcentaje sobre el total:

- El 34% provenía del Espacio Andino, siendo **Coca**, Azúcar y Tejidos.

- El 22% provenía de Chile, siendo Chocolate, Cobre, Tejidos y Azúcar,

- El 16,5% provenía de San Juan, Mendoza y La Rioja, siendo Vino y Agua Ardiente.

- El 9,7% provenía de Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, siendo Frutas Secas, Jabón y Mulas.

Se debe recordar que, durante el periodo mencionado, el principal negocio existente en el Río de la Plata era el de Las Mulas y del ganado Vacuno, que anualmente se enviaba a las minas de Potosí.

Confirma que el empleo de las hojas de Coca era generalizado, fundamentalmente en el ámbito rural de la Intendencia de Salta, lo que generaba un comercio de importancia y muy lucrativo, el siguiente episodio relatado por la historiadora Sara Mata de López, reafirma lo expresado:

En 1799 los hermanos Mateo, Santiago, Marín, Mariano y Andrés Saturnino Saravia y Jauregui, juntamente con Pedro Saravia Arias Velázquez proponen a las Autoridades Virreinales, construir una fuente en la plaza de la ciudad de Salta y entregar 4.000 pesos a la ciudad de Jujuy, a cambio de los derechos exclusivos durante diez años, de la introducción exclusiva de hojas de Coca en las jurisdicciones de Salta, Jujuy y la Puna.

“El Cabildo de Salta apoyaba las aspiraciones monopólicas de sus compañeros capitulares. En cambio, el proyecto contará con la cerrada oposición del Cabildo de Jujuy, cuyos vecinos se verían excluidos de un lucrativo Comercio. Finalmente, el Consulado de Comercio de Buenos Aires (Tribunal Comercial) se opondrá al proyecto de los Saravia de controlar el ingreso de la Coca en la Intendencia de Salta”.

Cuando a partir de 1814, la Intendencia de Salta, quedo como única participante de la Guerra de la Independencia, en el teatro de guerra situado al norte de la actual República Argentina, el General Güemes Gobernador de la misma, formo un enorme ejercito conformado por los famosos Escuadrones Gauchos que, en 1816 llego a contar con 6610 hombres, la gran mayoría de caballería.

Los siguientes ejemplos nos ilustrarán sobre el papel que desempeñaron las hojas de Coca, durante los largos años de la “Guerra Gaucha”:

Carta de Ángel Rioja a Güemes:

“Mi digno jefe y Señor: El día de ayer se presentó en este punto don Isidoro Vargas, quien viene desde Atacama conduciendo una partida de Coca en venta de comercio. Con dicho señor he tenido a bien cambalachar todas las mulas que me habían quedado sin repartir a cambio de la Coca: es decir a V.S. a que su importancia será como de mil quinientos pesos más que menos ... pero el lunes con los arrieros que conduzcan las cargas, pasaré a V.S. una razón de las mulas mansas que le he cambiado, como también de la totalidad de chúcaras que le entregado por Coca.

Me parece Señor General, que será de su aprobación la venta celebrada, pues yo la graduó ventajosa atendiendo al estado en que se encontraban las mulas por el continuo estropeo, falta de pastos... lo más ruin, viejo y casi puro machaje.

Si a V.S. le parece bien esta compra, le quedan al atacameño algunos Cestos más de Coca y me los ofrece en igual cambalache ... **y podrá con este efecto remediar algunas necesidades de la Tropa, pues es efecto del mejor consumo** y promete utilidad, más bien que perdida.

... Dios guarde a V.S. muchos años. Molinos, noviembre 5 de 1820.

Este simple ejemplo, pone en evidencia la preocupación de Güemes, para conseguir dotar a sus tropas de las imprescindibles hojas de Coca, en un momento dramático de la Provincia de Salta

que, se encontraba en guerra y sin fondos para sostenerla, mediante el trueque de Coca por las mulas ya inútiles.

Medidas para afrontar los gastos de guerra

En Mayo de 1820, la situación económica de Salta era desesperante, ya que debía financiar por si sola la guerra por la independencia en el norte del virreinato, sin recibir ayuda alguna de Buenos Aires que, cuenta con los ingresos que produce la Aduana del puerto. Razón que lleva a su gobierno a tomar las siguientes resoluciones:

Acta de la Asamblea Electoral de Salta de 13 de Mayo de 1820

En esta ciudad de Salta a trece de Mayo de mil ochocientos y veinte años. Congregados los señores de la Honorable Junta de Arbitrios, a proponer los que basten **para cubrir la tasa de tres mil pesos con que se allá gravada la provincia para subvenir los indispensables gastos de la guerra**. Después de un prolijo examen con la circunspección que exige lo grave de la materia acordaron los puntos generales siguientes:

Se acordó en catorce puntos, la creación de nuevos impuestos o incremento de los ya existentes, al igual que se sancionó una contribución forzosa a los vecinos. El punto Noveno decía: **Asimismo la imposición de un peso a cada carga de vino, y otro peso a cada Cesto de Coca, sin perjuicio de los demás derechos que causan a favor de la Caja y Propios.**

Con lo cual se cerró esta acta, quedando abiertas las sesiones para continuarlas, y la firmaron por ante mí, de que doy fe. Juan Manuel Quiroz, José Antonino Fernández Cornejo, Maximiliano López y otros más.

De esta manera Salta, privada de cualquier ayuda económica del Directorio de Buenos Aires, a través de dicho impuesto pudo sustentar en parte, los costos de prolongada y casi solitaria lucha por la independencia.

La guerra determinó que el comercio con el Alto Perú – que era Realista— se restringiera perjudicando a Salta. Como ejemplo ilustrativo vemos según datos de la Tesorería de Salta que, los tributos sufrieron sensibles disminuciones:

Número de mulas que tributaron

Año 1807 ----- 45.011

Año 1811 ----- 7.075

Número de Cestos de Coca que tributaron

Año 1807 ----- 120

Año 1811 ----- 24

A partir de 1815 por razones bélicas queda suspendido el comercio legal de la Coca, siendo reemplazado por el clandestino, el cual se vio favorecido por la enorme y cambiante frontera existente entre los contendientes que, facilitaba el contrabando. Una de las rutas más usadas era por los Valles Calchaquíes (Molinos), siguiendo por Atacama para terminar en el Alto Perú. Recién en 1825 se reinicia, progresivamente, en la forma habitual y legal.

Posteriormente, fue usada libremente en toda la provincia, como veremos en dos ejemplos tomados de la “Memoria Descriptiva de la Provincia de Salta”. 1888—1889. De Manuel Solá, quien nos informa: “Los principales productos de importación extranjera que se consumen son, Coca, Café y Chocolate provenientes de Bolivia. Existen tres Casas Consignatarias del Comercio con Bolivia que, tributan al fisco Patente de Capital en Giro”.

En la parte final de su Memoria, Solá efectúa una descripción del hombre de campo en las serranías salteñas:

“El habitante de las serranías, valles Calchaquíes, La Poma, Iruya y Santa Victoria, dado a la agricultura y la arriería, fuerte para el frío, sufrido en el trabajo, dócil y sobrio, se alimenta principalmente de Maíz, Trigo, Habas y Papas, hace uso de la Coca. Un puñado de Maíz o Habas tostadas y un Acullico que, es la porción de hojas de Coca, que el coquero introduce a la boca y rumian un tiempo

Las hojas de Coca

más o menos largo, son alimentos suficientes para que estos hombres realicen los trabajos más duros”.

En base a lo analizado, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Durante la guerra de la Independencia, como era de esperar, las hojas de Coca cumplieron su ya conocidas propiedades nutricionales y energéticas, motivo por el cual fue empleada tanto por la tropa como por los oficiales superiores.

- En la Intendencia de Salta, y posteriormente, ya como provincia de la naciente República Argentina se consumía en forma habitual, constituyendo un importante rubro comercial muy apetecido por los empresarios de Salta y Jujuy. Debiéndose resaltar que, con las tasas de su importación desde Bolivia, aportaba al erario público de la provincia en forma nada despreciable.

- Queda claramente demostrado que, las hojas de Coca eran parte de la ración alimentaria diaria recibida por los miembros de los Escuadrones Gauchos, y que Güemes realizaba todos los esfuerzos necesarios para que ella no faltara entre “Mis Gauchos”, como cariñosamente los denominaba el Héroe.

Bibliografía

Solá, Manuel: Memoria descriptiva de la Provincia de Salta, 1888—1889. Imp., Lit., Enc. Mariano Moreno, Defensa 578. Buenos Aires 1889.

Cornejo, J.A., Cornejo, L., González Diez, J., Cornejo, F., y otros: Consideraciones Clínicas sobre el efecto de la masticación de hojas de Coca en el ser humano. Monografías Medicas del Instituto de Patología Regional, Número 13. Salta Argentina. 1978.

Unanue, José Hipólito: Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca. El Mercurio Peruano, Números 372, 373, 374, 375, 376. Lima 1794.

Miller, John: Memorias del General Miller. EMECE. Buenos Aires 1997.

Mata de López, Sara: Articulación Regional y Mercado Interno: Salta en la segunda mitad del Siglo XVIII. Cuadernos de Historia Regional. Universidad Nacional de Lujan, Argentina. Vol. V, Número 14. 1989.

Mata de López, Sara: El Noroeste Argentino y el espacio andino en las primeras décadas del siglo XIX. Espacio, Historia Regional e historia local en los Estudios Contemporáneos. UNR.

Mata de López, Sara: Comerciantes de Salta a fines del Siglo XVIII. Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. 16 Anuario, Rosario 1993-1994.

Mata de López, Sara: Valle de Lerma, Valle Calchaquí y Frontera Esta: Tierra, Producción y Mano de Obra. Avances en Investigación. Antropología e Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Salta, Argentina 1989

Güemes, Luis: Güemes Documentado. Tomo 6. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, Argentina 1980.

Güemes, Luis: Güemes Documentado. Tomo 9. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, Argentina 1984.

Capítulo XII

Los Organismos Internacionales y las hojas de Coca.

La Legislación Argentina y las hojas de Coca.

**El Primer Trabajo Científico Argentino sobre la Masticación
de hojas de Coca en el ser Humano.**

La Legislación de Salta sobre las hojas de Coca.

Organismos Internacionales

Durante las primeras décadas del siglo XX, persiste la controversia sobre las hojas de Coca, ahora, luego del descubrimiento de la Cocaína a partir de esas hojas, se discutía si la masticación persistente de ellas – el coqueo – era igual al consumo habitual de Cocaína. Numerosos autores, fundamentalmente europeos, sostenían que ambas prácticas eran una drogadicción.

A raíz de ello, la Comisión Peruana de la Coca, recomienda a las Naciones Unidas realizar una investigación exhaustiva sobre el tema. En respuesta a lo solicitado la Organización Mundial de la Salud crea dos comisiones para estudiar el tema:

1- La Comisión de Encuesta de las Naciones Unidas, dirigida por Howard B. Fonda, que trabajó en Perú y Bolivia entre septiembre de 1949 y mayo de 1950. Efectuó las siguientes Recomendaciones.

- Las causas del coqueo son de índole económico y social.

- La masticación de hojas de Coca constituye un peligro por la gran cantidad de Cocaína que contienen.

- No es una toxicomanía, ya que puede ser abandonada como los demás hábitos

- Tiene efectos perjudiciales, al disminuir el hambre produce desnutrición. Genera modificaciones desfavorables de naturaleza intelectuales y morales, y disminución en la capacidad para el trabajo.

- Solución: Mejorar las condiciones de vida y la supresión total de la masticación de hojas de Coca.

El Informe no fue aprobado

2- La Comisión Peruana, dirigida por el Profesor Doctor Carlos Monge, en su informe admite lo pernicioso del acto de coquear y manifiesta: "Todas las clases explotadoras están interesadas en fomentar un vicio que, les proporciona masas de trabajadores que nada exigen, solo un puñado de Coca para reanimar sus desgastadas energías." Al erradicarla de los países afectados por el Cocaísmo (Relativo al vicio de la masticación de las hojas de Coca), conseguirían una mejor salud mental y física.

Las dos comisiones coinciden en recomendar lo siguiente:

- Disminuir gradualmente la producción hasta que, al cabo de 15 años erradicarla completamente.

- Instruir y hacerle comprender al pueblo sobre los aspectos nocivos de este vicio.

Ambos informes coinciden en catalogar al coqueo como algo nocivo para el ser humano, llegando a afirmar que produce una degeneración intelectual y moral en las poblaciones que milenariamente tienen este hábito. Claramente confunden la costumbre del **Cocaísmo** (Masticación de hojas de Coca) con el **Cocainismo** (Intoxicación crónica por abuso de Cocaína), siendo inocua la primera y deletérea la segunda, como se verá en páginas siguientes.

1950. La Comisión de Estudios sobre la Coca (ONU) reitera que el hábito perjudicial de masticar hojas de Coca debía frenarse en unos años.

1952. El Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud, en drogas toxicomanígenas concluyo que: “La masticación de la Coca presenta unas características tan parecidas a la adicción (...) que debe definirse y tratarse como tal”.

1961. En la Convención Única sobre Estupefacientes, se considero uno de sus principales objetivos conseguir la reducción del cultivo de la Coca, Cannabis y el Opio, y que su uso tradicional se eliminara en un término de 25 años. **Clasificó la Coca en la Lista I** (Son las drogas más peligrosas, con dependencia física y psicológica potencialmente grave).

En el artículo 49 establecía que: “Toda parte podrá reservarse el derecho de autorizar temporalmente en cualquiera de sus territorios (...) la masticación de hojas de coca, siempre que dichas actividades sean tradicionales en los territorios, respecto de los cuales se formule la reserva”.

Legislación en Argentina

1963, Legislación de la República Argentina. Mediante decreto Ley Número 7.672, ese país formulo la mencionada reserva. Posteriormente mediante la Ley Número 17.818 dispuso que, solo podían ser importados o exportados estupefacientes por puertos o aeropuertos bajo el control de la Aduana de la Capital Federal. “Exceptuando las hojas de Coca para expendio legitimo en la región delimitada por la autoridad sanitaria nacional, las que podrán también ser importadas por las aduanas de la frontera con la República de Bolivia”.

1977. Hasta ese año la situación se mantuvo sin modificaciones. Por medio del Ministerio de Salud Pública de la Nación, se autorizo a importar y comercializar anualmente la cantidad de hasta 190.000 kg de hojas de Coca, en la “zona de consumo habitual”

integrada por las provincias de Salta y Jujuy. Tucumán, aunque de hecho formaba parte de esa zona, había sido formalmente excluida.

Ocurrido el golpe cívico-militar de 1976 e instalado un proceso dictatorial, las importaciones de hojas Coca se redujeron drásticamente hasta llegar a cero. Finalmente, en 1979 se dictó la Ley 21.556, por la cual en todo procedimiento donde secuestraran hojas de Coca el juez dispondría su Incineración. Por el decreto 648/78 se establece que: “queda prohibida en todo el país la importación de hojas de Coca, aún en la zona de consumo habitual. Con penas de hasta 15 años de cárcel para el coqueo y para la tenencia de hojas de Coca”.

1979. En pleno gobierno militar, médicos del Instituto de Patología Regional de Salta realizan la primera investigación médica nacional sobre la Coca, la que es publicada bajo el nombre de **“Consideraciones Clínicas sobre el Efecto de la Masticación de hojas de Coca en el Ser Humano”**. En la introducción del estudio manifestaron:

“Por decisión del Superior Gobierno de la República, recientemente se prohibió la masticación de hojas de Coca. En la bibliografía consultada -nacional y extranjera- no encontramos ningún trabajo científico de relevancia que avale esta disposición”

No es nuestro propósito discutir la validez jurídica de la legislación adoptada, sino contribuir con los estudios practicados en el Instituto de Patología Regional de Salta, para dilucidar:

- Si la costumbre del coqueo produce alteraciones imputables a una intoxicación aguda o crónica.
- Si se trata o no de un factor degenerativo de la raza.
- si es causal de desnutrición.
- Si produce o no dependencia, o si se trata simplemente de una costumbre inocua con algunos efectos beneficiosos.

La investigación dirigida por los Doctores José A. Cornejo, Lucio Cornejo, Jorge Gonzales Diez, Licenciada Florencia Cornejo,

Doctores Jorge Albrecht y Oscar Del Val, vio avalado su nivel científico al ser galardonada con los siguientes premios:

- CEMIC. PREMIO DR. NORBERTO QUIRNO AL MEJOR TRABAJO SOBRE INVESTIGACION CLINICA. Por cuanto El Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC) y la Fundación Alfredo Fortabat, representados por el Jurado (Miembros de la Academia Nacional de Medicina) considera que el trabajo "Consideraciones Clínicas sobre la Masticación de hojas de Coca en el Ser Humano" se ha hecho acreedor al Premio instituido. Buenos Aires 22 de agosto 1979.

- PREMIO ANUAL DE HISTORIA DE LA MEDICINA: Al mejor trabajo, otorgado por el Ateneo de Historia de la Medicina de Buenos Aires. Universidad Nacional de Buenos Aires. 1979.



Este importante trabajo de investigación llego a las siguientes conclusiones:

1- Se realiza una revisión histórica del hábito de la Coca durante la civilización incásica, la conquista, los viajeros de los siglos XVIII y XIX y la guerra de la Independencia.

2- Se traduce a través de este estudio que el coqueo no es un factor degenerativo de la raza.

3- Se estudia si esta costumbre es capaz de producir algún daño detectable en el organismo. Se concluye en base a la muestra estudiada, que el coqueo crónico no produce alteración física ni psíquica detectable en el ser humano.

4- Se demuestra que tampoco es causal de desnutrición. Por el contrario, se cita además el trabajo de Harvard, donde se demuestra que es un poderoso nutriente.

5- Se pone de manifiesto el efecto colecistoquinético de la coca. Igualmente se detecta una excelente tolerancia al esfuerzo y óptima capacidad funcional

6- Se puntualiza que el coqueo, en el grupo estudiado, no fue capaz de estimular o deprimir considerablemente el sistema nervioso central o perturbar la percepción, el estado de ánimo, el pensamiento, la conducta o la función motriz, y por ende plantear problemas individuales, sanitarios o sociales.

7- No se constató ningún indicio de dependencia, tolerancia, euforia, farmacodependencia psíquica, dependencia física ni síndrome de interrupción o abstinencia.

1995. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) llega a las mismas conclusiones, que diez y seis años antes había establecido la investigación del Instituto de Patología Regional de Salta, afirmando que: “No parece tener efectos negativos para la salud y tiene funciones terapéuticas, sagradas y sociales positivas”

Finalmente, el Congreso de la Nación promulga la Ley 23.737 que dispone: **“La tenencia y el consumo de hojas de Coca en su estado natural destinado a la práctica del coqueo o masticación o su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes”**.

2022. Actualmente a pesar de encontrarse despenalizada la tenencia y el consumo de hojas de Coca, paradójicamente la importación y la comercialización están penadas. Se permite la tenencia

y el consumo, pero no la importación y el transporte hacia kioscos y almacenes que, las venden para su consumo final sin ningún tipo de control de calidad o sanitario.

Según el Diputado Nacional Jorge Raúl Rizzutti, autor de un proyecto de ley que, regule la importación, distribución y comercialización de las hojas de Coca en su estado natural, calcula que, en 1997 en la frontera argentino—boliviana, entre las ciudades de Yacuiba y Villazón, pasaron 2.000.000 kg de hojas de Coca en forma ilegal.

Una operación ilegal de tal magnitud, evidentemente, no puede ser realizada sin la participación u omisión de las autoridades pertinentes. Situación que además impide al Estado la percepción de los impuestos correspondientes pero que, indudablemente enriquecen a quienes no corresponde.

Ante esta especial situación, la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, aprobó en noviembre de 2020 un proyecto de Ley tendiente a solucionar el problema:

“En ese marco, se creó este año en el Senado la Comisión Especial para el estudio integral de la regulación del abastecimiento de la hoja de Coca en estado natural, y se aprobó el proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la provincia, el Registro Público de distribuidores y expendedores de hojas de Coca en estado natural”.

En el registro deben estar inscriptos todas las personas y establecimientos que distribuyan y comercialicen las hojas de Coca. Debiendo contar con las habilitaciones comerciales correspondientes, estar inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos, y la Dirección general de Rentas Provincial y Municipal, al igual que presentar certificado de antecedentes penales.

El proyecto fue aprobado por unanimidad, pasando luego a la Cámara de Diputados en revisión, donde luego de dos años y medio permanece sin ser tratado.

La legislación de Salta sobre las hojas de Coca, a principio y mediados del siglo XX

En las primeras décadas del siglo XX en las provincias del Norte, fundamentalmente Salta y Jujuy, el hábito del coqueo se había generalizado. Lo que inicialmente estaba localizado en la población rural, en mayor medida la que habitaba las regiones andinas, se ha extendido a todas las clases sociales. De tal manera que coquean peones rurales, obreros, administrativos, patrones, militares, policías y religiosos; todos igualados en una democrática práctica privada y pública, de la que participan también las mujeres, y todos sin temor alguno a ser criticados. Situación totalmente diferente con lo que ocurre en Perú y Bolivia, donde el coqueo es considerado una práctica baja y vulgar, solo adecuada para trabajadores indígenas.

En Salta y Jujuy no sorprende a nadie, la presencia de hojas de coca, en reuniones o fiestas familiares, como en bares, confiterías, eventos deportivos o culturales. Esta situación se manifestó en forma evidente a partir de 1920, cuando el ferrocarril unió estas provincias con La Paz, determinando un aumento significativo en las importaciones de Coca proveniente de las Yungas próximas a dicha ciudad que, actuaba como Centro Concentrador.

El Doctor Juan Abraham Cornejo, Gobernador de Salta entre 1916 y 1918, para paliar los efectos negativos de la Primera Guerra mundial sobre las finanzas provinciales, crea un impuesto al consumo de tabacos elaborados (Cigarrillos y cigarros), bebidas alcohólicas y hojas de Coca. Poniendo en evidencia la magnitud del coqueo, que colabora para estabilizar el presupuesto local.

En 1931 la Sociedad de las Naciones, en un primer paso a fiscalizar la producción de hojas de Coca, como parte de su lucha contra los estupefacientes, solicitó al gobierno argentino informes sobre el tema de las hojas de Coca, las autoridades de Buenos Aires derivaron el pedido a seis provincias, de las que solo contestó Jujuy a través del Doctor Carlos Alvarado, quien presentó un detallado informe donde claramente establece que el coqueo es un hábito y no una toxicomanía.

Como dato complementario sobre su informe, el Doctor Alvarado nos relata lo siguiente:

“Después de haber enviado mi informe, seguí un tiempo ocupándome del asunto y lo discutí con viejos y acreditados médicos de Jujuy de aquel entonces.... Posteriormente fui a Salta a tratar el tema con los ilustres médicos de esa provincia... Todos coincidieron con mis puntos de vista, y todos, o casi todos, eran coqueros y nunca sintieron atracción por la cocaína...”.

El ministerio de Salud Publica de la Nación, dicta normas sobre la importación de Coca, en 1936, 1938, 1940 y 1945 en las cuales establece que solo pueden realizarlo las droguerías y farmacias fiscalizadas, de las “zonas de consumo habitual” o sea Salta y Jujuy. Además, se fijaron cupos anuales de importación, como ejemplo vemos que en 1945 era de 410 toneladas. Por lo cual podemos resumir que, el consumo era libre y la importación regulada.

En 1958 la República Argentina se compromete ante la Organización Mundial de la Salud, a reducir gradualmente en un 5% anual la importación de hojas de Coca hasta llegar a cero en 1977. Sin embargo, la realidad es muy distinta según datos suministrados por Bolivia, sobre sus exportaciones hacia Argentina:

1968—1972 Bolivia exporto promedio cada año 537.5 toneladas de Coca

1973—1976 Bolivia exporto promedio cada año 832 toneladas de Coca

1973 Bolivia exporto en ese año 910 toneladas de Coca.

Este evidente y enorme comercio ilícito, llevó a la OMS a realizar el siguiente comentario:

“Las autoridades de Bolivia y Argentina deberían ser conscientes de la importancia de la magnitud de la importación argentina de Coca, cuya renta fronteriza, parece estar en manos de la trastienda de las fuerzas de seguridad y de otras redes”.

El gobierno de la Provincia de Salta continúa desde 1916, aplicando el impuesto al consumo de hojas de Coca, como lo había establecido en ese año el Doctor Abraham Cornejo. Al respecto mencionaremos las siguientes leyes:

- Ley 1805.

Salta, Abril 10 de 1939. Impuesto al consumo de la Coca.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de Ley

... fijase un impuesto de SETENTA CENTAVOS por cada kilogramo o fracción de kilogramo de Coca que se consuma en el territorio de la provincia...

...El producido del impuesto creado...se destinará íntegramente a la Dirección Provincial de Salud...

Firmado Alberto B. Rovaletti, Marcos E. Alsina, Adolfo Araoz, D. Patrón Uriburu.

El gobernador de la Provincia Decreta: Téngase por Ley.

LUIS PATRON COSTAS, Carlos Gómez Rincón.

- Ley 2814.

Sancionada el 26 de Septiembre de 1952.

Artículo Primero_ Fíjese en ocho pesos moneda nacional (\$8m/n), el impuesto establecido por el artículo primero de la ley 527 y decreto- ley número 1780 del 17 de Enero de 1944, por cada kilo o fracción de kilo de hojas de Coca que se expendan en el territorio de la provincia.

Artículo Segundo_ El producido del impuesto establecido en el artículo primero, se destinará íntegramente a la creación de un fondo especial para la construcción de la vivienda popular....

Téngase por Ley de la Provincia....

Jesús Méndez- Nicolas Vico Gimena.

Las hojas de Coca

- Ley 3381.

Sancionada el 3 de Abril de 1959.

Capítulo I.- Por el consumo de hojas de Coca que se adquieren o introduzcan en la Provincia, pagará un impuesto cuyo monto determinará la ley impositiva.

Agréganse a la Ley Impositiva vigente...el impuesto a la Coca será de veinte pesos moneda nacional (20 \$m/n) por kilogramo del producto.

Salta, 13 de Abril de 1959. Tengase por Ley de la Provincia...

Bernardino Biella – Pedro Pertti.

Sustentados por lo expresado en este capítulo, podemos efectuar las siguientes deducciones:

- Los organismos internacionales – Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Mundial de la Salud (OMS)–, en su búsqueda de encontrar una solución al “problema de la masticación de hojas de Coca en Sud América”, no pudieron comprender la clara diferencia existente entre **Cocaísmo** y **Cocainismo**, lo que los llevo a decisiones inadecuadas como la de recomendar la eliminación de los cultivos, privando así a una enorme población de un importante recurso energético y nutricional.

- Los estudios clínicos efectuados en el Instituto de Patología Regional de Salta, concluyen que es un habito inocuo, con ciertas propiedades benéficas y que, bajo ningún aspecto se puede catalogar de drogadicción.

- La legislación de la Provincia de Salta, establecía el cobro de impuestos sobre la venta y consumo de las hojas de Coca, destinando lo recaudado para mejorar la salud pública y la vivienda de la población.

- A partir de 1979 (Ley Nacional 21.556), que penaliza la importación, venta y consumo, todas estas operaciones entran en la ilegalidad, y siguen funcionando e incrementándose en forma clandestina en, detrimento del erario público y de los ciudadanos.

Bibliografía.

De la Peña Begué, Remedios: El uso de la Coca en América, según la Legislación Colonial y Republicana. Revista Española de Antropología Americana, número 6, 1971.

De la Peña Begué, Remedios: El uso de la Coca entre los Incas. Revista Española de Antropología Americana, número 7, 1972.

Abducal, Ricardo, Metaal, Pien: Hacia un Mercado Legal para la Coca: El caso del coqueo argentino. Transnational Institute, Serie reforma legislativa en materia de drogas número 23, junio 2013.

Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las Leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios (Documentos compilados y anotados por el Doctor Raúl Fiore Moulés, complementarios de la colección de Gavino Ojeda).

Ficha Informativa: La hoja de Coca y las convenciones de drogas de la ONU. Transnational Institute. 12 de septiembre de 2012.

Cornejo, J. A., Cornejo, L., González Diez, J. y otros: Consideraciones Clínicas sobre el efecto de la masticación de hojas de Coca en el ser Humano. Instituto de Patología Regional de Salta. Monografías Médicas número 13. Salta, Argentina 1978.

Capítulo XIII

Salta y las hojas de Coca en el Siglo XXI

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, el consumo de hojas de Coca en estado natural, tanto en Salta, Jujuy, Tucumán y el Conurbano Bonaerense, evidenció un progresivo crecimiento. Como ejemplo de lo manifestado, vemos que: según el Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de la Universidad Nacional de Salta, solamente en Salta Capital se venden más de 14.000 Kg de hojas de Coca por día, con un valor estimado de 600.000 dólares. Debiéndose resaltar que todo el proceso se desarrolla en un mercado informal.

Resultará de interés efectuar una somera síntesis, sobre las características botánicas y la procedencia de las hojas que se consumen en las regiones mencionadas.

Botánica:

Género: **Erythroxylum**, compuesto por 230 Especies de las que, solo nos referiremos a dos:

Especie **Erythroxylum Coca Lam y Erythroxylum Novogratense Hieron**, que fueron cultivadas durante milenios por las sociedades nativas sudamericanas.

Estas dos especies son comúnmente denominadas “Coca”. La variedad típica de Erythroxilon Coca también se conoce como Huainuco o Coca Boliviana. Esta variedad probablemente se originó en

los Andes orientales de Perú y Bolivia, y es la más utilizada en las plantaciones ilegales para la fabricación de cocaína.

Procedencia: Por su cercanía, las hojas proceden de los cultivos que se efectúan en la República de Bolivia, donde los principales cocales se encuentran en las siguientes regiones:



Los círculos corresponden a las principales zonas de cultivo.

Las hojas de Coca

- Yungas de la Paz

Provincias	Municipios
Sud Yungas	La Asunta, Irupana, Chulumani, Yanacachi
Nor Yungas	Coroico, Coripata
Capanavi	Capanavi, Alto Beni
Inquisivi	Cajuata, Licoma
Murillo	Nuestra Señora de la Paz
Larecasa	Guanay, Teopote.

La región se encuentra entre 450 y 2000 metros de altura, con temperaturas entre 18 y 25 grados centígrados y precipitaciones pluviales de 2.000 mm anuales.

- Norte de La Paz

Provincia	Municipio
Franz Tamayo	Apolo
Abel Iturralde	Ixiamas
Bautista Saavedra	Charazani
Muñecas	Ayata, Aucapata.

La región se encuentra entre los 1000 y 2000 metros de altura, con temperaturas promedio de 20 a 22 grados centígrados y 1900 a 2000 milímetros de lluvias anuales

- Trópico de Cochabamba

Provincia	Municipio
Chapare	Villa Tunari
Carrasco	Shinahota, Tiraque, Chimore, Puerto Villarroel, Pojo
Totora	Ayopaya Cocapata

- Departamento de Beni.

Provincia	Municipio
Moxo	San Ignacio

- Departamento de Santa Cruz

Provincia	Municipio
Santa Cruz	Yapacani, San Carlos, Buena Vista.

Producción:

En la Tabla de abajo, podemos apreciar la producción potencial de hojas de Coca secadas al sol, para las siguientes regiones:

Regiones	Superficie/Rendimiento	Producción potencial
Yungas La Paz	15.015 ha / 1,3 k /ha/año	19.594 tm.
Trop. Cochabamba	7.787 ha / 2.0 kg/ha/año	21.524 tm.
Norte La Paz	3.461 ha / 1.0 kg/ha/año	433 tm.
Total	26.263 ha	41.551 tm.

Al analizar estas cifras, se debe tener en cuenta que, en América del Sur, principalmente en gobiernos totalitarios y populistas, las estadísticas pueden ser dudosas, sin embargo, nos permiten tener una idea aproximada sobre la magnitud del tema en estudio.

Consumo lícito industrial de Coca en Bolivia: Se toman las cifras del año 2017.

En la elaboración de los siguientes productos: Mate, Trimate, Concentrado para bebidas, Aguardiente, Licor, Cremas, Pomadas, Harina de Coca y Otros productos se consumen **35.118 tm** de hojas de Coca secas.

Se estima que, además **4.000 tm** son destinadas para el consumo de Argentina, ingresando a ese país en forma ilegal, donde se comercializa de igual manera.

Estado Actual de la diferencia entre el consumo de hojas de Coca enteras, y el de la Cocaína.

Resulta de vital importancia conocer el perfil de seguridad que presentan las hojas de Coca, con respecto a su contenido de Cocaína, y el riesgo que implica realmente su consumo por parte del ser humano, sea mediante el coqueo o masticación, o en otros productos que las contienen. Basados en la revisión efectuada en 2016 por Biondich y Joslin, donde compara los riesgos para la salud de las hojas de Coca con respecto al clorhidrato de Cocaína, podemos efectuar las siguientes consideraciones:

- Las hojas de Coca enteras, tienen un promedio de 0,1% a 0,9% del peso en Cocaína. Por lo general los coqueros habituales que, llegan a consumir 60 gramos en el transcurso del día, tienen una absorción lenta y gradual y parcial de los alcaloides de la Coca.
- Debido a que la Cocaína presente en las hojas de Coca enteras no se absorbe tan fácilmente como el Clorhidrato de Cocaína soluble, las concentraciones máximas de Cocaína en sangre son 50 veces menores que, cuando se consume directamente los aislados de Cocaína (Cloridrato).
- Se piensa que la Coca entera contiene, además de los 14 alcaloides pertenecientes a los Trapanos, tres alcaloides endógenos que, son significativamente menos tóxicos y activos que la cocaína y que, probablemente interactuarían con receptoras similares a los de la cocaína, y pueden contribuir a resultados farmacológicos diferentes y más leves.

Un tema aun no estudiado completamente, es la actividad farmacocinética de la cocaína endógena presente en las hojas de Coca, que puede reaccionar en presencia de saliva y soluciones alcalinas presentes en la mucosa oral, transformándose en otros alcaloides con resultados farmacológicos diferentes.

Las hojas de Coca contienen en total 14 alcaloides que son los siguientes: Cocaína, Benzoina, Reserpina, Inulina, Globulina,

Higrina, Pectina, Insulina (dato aun no reconfirmado), Ecgnomina, Quinonina, Papaína, Cocamina, Piridina, Atropina, Conina. Cada uno de ellos aislado tiene un efecto particular, pero que, no es similar al producido cuando lo hacen en conjunto, como es lo que ocurre en el coqueo.

Lo arriba relatado explica científicamente, lo que la observación clínica ya había demostrado anteriormente, permitiendo reafirmar que las hojas de Coca no producen ningún efecto nocivo en el ser humano.

Composición Química y Valor Nutricional

Para poder evaluar el valor nutricional de la Coca, veremos los elementos fundamentales que se encuentran en 100 gramos de la mencionada hoja:

Minerales y Vitaminas

Nitrógeno	20.06 Mg	Potasio	1739 Mg
Lípidos (Grasas)	3.68 Mg	Magnesio	299 Mg
Carbohidratos	47.50 Mg	Sodio	39 Mg
Beta Caroteno	9.40 Mg	Aluminio	17.9 mg
Alfa Caroteno	2.76 Mg	Bario	6.18 Mg
Vitamina C	6.47 Mg	Hierro	136.64 Mg
Vitamina E	40.17 mg	Estroncio	12 Mg
Vitamina B1	0.73 Mg	Boro	6.75 Mg
Vitamina B2	0.88 Mg	Cobre	1.22 Mg
Niacina	8.37 Mg	Zinc	2.21
Calcio	2097 Mg	Manganeso	9.15 Mg.
Fosforo	412 Mg	Cromo	0.12 Mg.

Previamente a la llegada de los españoles, la leche solo era parte de la dieta de los niños durante el periodo de lactancia materna, luego el aporte de Calcio, imprescindible para la vida humana, provenía fundamentalmente de la Coca donde es muy abundante,

Las hojas de Coca

ya que no contaban con ningún animal apto para ordeñar En el mundo occidental la principal fuente de dicho mineral se encuentra en la leche, por ello compararemos ambas fuentes:

Leche de Vaca	Leche Materna	Hojas de Coca
Calcio 116 Mg	42 Mg	2097 Mg

Comparación alimenticia de la Coca con otros alimentos (en 100 g)

	Calorías (Kcal)	Proteínas (gr)
Coca	304	19.90
Quinoa	367	14.00
Trigo	336	8.60
Maíz	325	8.40
Arroz	359	6.10
Cebada	344	6.90
Papa	97	2.10
Yuca	162	0.8

En la tabla de arriba vemos que la Coca tiene un valor calórico equiparable, al de los principales alimentos que emplea la humanidad, superándolos francamente en el aporte proteico que, es un buen índice indicador de la calidad de una dieta.

Efectos de la Coca en el Ser Humano:

- Acción estimulante y mejora del rendimiento físico: Efectos metabólicos y cardiovasculares.

Numerosos estudios médicos actuales, han analizado el valor de la hoja de Coca entera, como estimulante y su efecto sobre el rendimiento físico, en búsqueda de confirmar lo sostenido por la milenaria tradición, y conocer el mecanismo fisiológico en que este beneficio se sustenta. El cual estaría determina-

do por la acción de la Coca sobre los sistemas endocrinológico y cardiovascular, mediante un incremento de la disponibilidad de la glucosa durante el ejercicio físico, determinado a través de la estimulación del metabolismo ácido graso.

- Existen también reportes médicos que informan sobre la supresión transitoria del apetito, vinculado con la acción de la coca incrementando el aprovechamiento de la glucosa. Lo que potencialmente sería útil en el tratamiento para reducir de peso y en la Diabetes.
- Diversas publicaciones contienen descripciones que demostrarían un incremento del flujo cardiaco y reducción de la perdida de calor, posiblemente vinculados con vasoconstricción, niveles más altos de hemoglobina, y acción anticoagulante al reducir la viscosidad de la sangre, lo que tendría una acción preventiva de los accidentes cerebrovasculares.
- En el Imperio Inca, como ya fue relatado, se las empleaba en el tratamiento de problemas digestivos como ser: úlceras, espasmos, dolores del tracto gastro intestinal, náuseas y diarrea. Se sugiere que los alcaloides de Tropano de la Coca emplearían vías similares a la de la Hioscina, que tiene un efecto clínico demostrado en los síntomas digestivos.
- Impotencia sexual: A pesar de no existir un estudio clínico en gran escala confirmatorio, existen numerosos reportes anecdóticos y documentados, que evidencian el valor de la Coca en esta afección. La mejora en el rendimiento sexual estaría vinculada con el efecto que presenta sobre el metabolismo del azúcar, el flujo sanguíneo y el estado mental.
- Salud Mental y consumo problemático de drogas: Está descrito que las hojas de Coca tendrían una acción antidepresiva rápida, produciendo una mejora en el estado de ánimo, lo que sugiere que existe un valor potencial, en la incorporación de productos de Coca enteros, al tratamiento de la depresión.

Un estudio sobre 50 individuos que, estaban afectados de un uso problemático de Clorhidrato y sulfato de Cocaína, evidenciaron resultados favorables con la incorporación al tratamiento, de productos enteros de Coca.

- Valor en la Nutrición:

Numerosos estudios han demostrado que, las hojas de Coca presentan contenidos nutricionales comparativamente altos. Especialmente tienen cantidades altas de Proteínas, Carbohidratos, Fibras, Minerales (Especialmente Calcio, Fosforo y Hierro), Vitaminas, Tiamina, Riboflamina y Caroteno.

Consumida en infusión como té, la coca proporciona los siguientes minerales: Calcio, Magnesio, Potasio, Hierro, Manganeso, Zinc, Fosforo, Cobre, Azufre, Sodio y Aluminio. Los minerales potencialmente dañinos, se encuentran en cantidades tan bajas que no representan peligro para la salud. Los contenidos nutricionales de la Coca, a pesar de ser muy importantes, no son suficientes para constituir una dieta completa, pero indudablemente son un valioso complemento.

Colofón

Estas paginas fueron escritas con la esperanza que, algún improbable lector, al finalizar este vertiginoso viaje de más de 8.000 años de historia y controversia, acceda a una solida información relatada en forma escueta, y de esa manera – como le ocurrió al autor - formar su propia opinión sobre el aún irresuelto tema de las hojas de Coca.

Finalizada su redacción, y luego de meditar sobre lo aprendido y relatado, creo que es posible expresar lo siguiente:

- Las hojas de coca fueron y son, un importante complemento nutricional para los habitantes de las zonas Andinas y sus adyacencias.

- Son un importante suplemento energizante que, permite realizar en mejor forma actividades extenuantes.

- Carece de efectos nocivos en el ser humano.

- No produce dependencia, tolerancia, euforia, fármaco dependencia, dependencia psíquica, dependencia física, ni síndrome de interrupción o dependencia, parámetros esenciales para definir una toxicomanía.

- Posee efectos terapéuticos sobre ciertas enfermedades, algunos confirmados y otros por demostrar.

- Se abre un importante horizonte de investigación médica, para futuros estudios sobre sus eventuales propiedades terapéuticas, además de las ya relatadas.

- Requiere una urgente regulación por parte del Estado Nacional y Provincial, en lo referente a su importación y comercialización, ya que actualmente ambas operaciones se realizan en forma ilegal. Situación que por los enormes montos económicos que implica, sin duda genera diversos actos de corrupción.

El Gobierno de Salta, en época Colonial y Republicana, siempre recaudó impuestos sobre la comercialización de las hojas de Coca hasta la década de 1970, destinando lo recaudado a mejorar la salud y planes habitacionales. Situación que debería reestablecerse.

- El General Güemes, profundo conocedor de la idiosincrasia de los habitantes del Norte argentino, a pesar de las penurias económicas, realizo denodados esfuerzos para proveer de hojas Coca a sus gauchos, basado en la evidente propiedad nutricional y energética de las mismas.

Bibliografía.

Chulver Benites, Patricia: Hojas de Coca: Antecedentes y Perspectivas para su Exportación. Fundación Semilla, La Paz Bolivia, 2020.

Restrepo, David A.; Sáenz Ernesto y otros: Erythroxyllum in Focus: Una Revisión Interdisciplinaria de un género olvidado. Revista Moléculas, Volumen 24, Número 20, año 2019.

Abduca, Ricardo; Metaal, Pien: Hacia un mercado legal para la Coca: El Caso del Coqueo Argentino. Serie reforma legislativa en materia de drogas. Transnational Institute. Número 23, año 2013.

DEVIDA. Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Perú. Presidencia del Consejo de Ministros. Julio 2020, Lima Perú.

Bufo: El que coquea no hace un análisis legal: El Procurador General Cornejo a favor de la regulación de la Coca. (<https://bufosalta.com/>)

Restrepo, David.: La Hoja de Coca: ¡Del narcotráfico al “boom” legal! Opinión <https://semanarural.com/opinion>.

Coca Leaf: Myths and Reality. Transnational Institute. Febrero 2011. <https://www.fni.org/es/node/2758>.

Gumucio, JK. :The Legend About Coca and Cocaine. Acción Andina, ICORI: La Paz Bolivia, 1995.

Collazos, C. Urquieta, R. Alvistur, E. : Nutrición y Coqueo. Rev. Viernes Med. 16, pp 36-44. 1965.

Duke, JA. Aulik, D. : The Nutritional Value of Coca. Bot. Mus. Leaf, Harvard University, 24, 113-119, año 1973.

Barrio Healey, Sacha: Anatomía de la Hoja de Coca. Erythroxyllum Coca. Propiedades medicinales y Valor Terapéutico de las Hojas de Coca. Anatomía de la hoja de coca. pdf estudio químico de las hojas de coca.pdf-Adobe Acrobat Reader (64 bit)-Oliver, J. Symington EA, et al: Comparison of the mineral composition of the leaves and infusion of traditional and herbal teas. South Afr. J. Sci. 108, 01-07 año 2012.

Instituto Boliviano de Biología de la Altura: Usos de la Hoja de Coca y Salud Pública. La Paz, Bolivia 1997.

Índice

Dedicado	7
Introducción	9
Advertencia	11
Agradecimiento	13
Las Hojas de Coca en el Imperio de los Incas	15
Capítulo I. Teogonía de los Incas. Las Hojas de Coca. El origen del mundo y de los Incas según Juan de Betanzos. El origen del mundo y de los Incas según el Inca Garcilaso de la Vega.	17
Capítulo II. El Imperio Inca. Las hojas de Coca. El Imperio Inca del Perú. Cronología de la dinastía de los Incas. Extensión del Imperio o Tahuantinsuyo. Población. Características Geográficas. Regiones donde se cultivaba las hojas de Coca. Antisuyo, características. Primeras descripciones del árbol de la Coca. Su cultivo y preparación para el consumo. Los que trabajaban en las chacaras de la Coca..	29
Capítulo III. El Imperio Inca del Perú. Empleo de las hojas de Coca. Forma de utilización personal. Forma de transporte individual. Inicio del coqueo entre los Incas. Quienes podían emplear la Coca. Generalización de su consumo. La mejor Coca del Imperio. Propiedades y efectos favorables. La Coca como moneda	47
Capítulo IV. El imperio Inca del Perú. Empleo político y ceremonial de la Coca. Ceremonias y Sacrificios. Las ofrendas en los sacrificios y formas de efectuarlos	59
Capítulo V. El Imperio Español del Perú. Las hojas de Coca. Interregno. El negocio de la Coca. Los Señores de la Coca	69
Capítulo VI. El Imperio Español del Perú. El trajín de la Coca. Primera etapa: los Cocales. Cocales de las Yungas del Cuzco. Cocales de las	

Yungas de La Paz. Los Cocales de Charcas (Cochabamba). Trabajo de los indios en los cocales. Las Ordenanzas del Virrey Toledo 81

Capítulo VII. El imperio Español del Perú. El Trajín de la Coca parte II, segunda etapa. El transporte de la producción desde los cocales, hasta los Almacenes de Paucartambo. Envases para el transporte de la coca. Los Almacenes o Depósitos en la Sierra. El acarreo (transporte). Caminos. Tambos intermedios. Tercera Etapa: desde los almacenes de Paucartambo a las minas de Potosí. Época propicia para los viajes. El trayecto. Empresarios del Transporte, formas de contratos. Los Arrieros 97

Capítulo VIII. El Imperio Español del Perú. El Tajín de la Coca Parte III. Cuarta etapa: Comercialización de la Coca en los centros mineros. El mercado de la Coca en Potosí. Las mujeres Indias y los Mercados o Tiánguez. Disputa entre los Señores de la Coca y el Obispado del Cuzco 111

Capítulo IX. El Imperio Español del Perú. La gran controversia por las hojas de Coca. La iglesia, el Obispado y el Cabildo Eclesiástico del Cuzco. Los virreyes y las Autoridades Virreinales. Los Concilios Provinciales de Lima 123

Capítulo X. El Doctor Josep Hipólito Unanue y el primer trabajo científico sobre las hojas de Coca. El Mercurio Peruano, Lima 1794133

Capítulo XI. Empleo de las hojas de Coca durante la Guerra de la Independencia Sudamericana. La Coca en la intendencia de Salta. La Coca y los gauchos de Güemes. Medidas adoptadas para sustentar los gastos de la guerra en Salta 145

Capítulo XII. Los Organismos Internacionales y las hojas de Coca. La Legislación Argentina y las hojas de Coca. Primer estudio científico argentino sobre la masticación de hojas de Coca en el ser Humano. La Legislación de Salta sobre las hojas de Coca153

Capítulo XIII. Salta y las hojas de Coca en el Siglo XXI. Botánica. Procedencia. Producción. Estado actual de la diferencia entre consumo de hojas enteras de Coca y el de Cocaína. Composición química y valor nutricional. Efectos de la Coca en el ser Humano. Colofón165

Con una tirada de 100 ejemplares se terminó de imprimir
en el mes de septiembre de 2023 en los talleres de



Córdoba 714 - 4400 Salta / Tel. 54 387 4234572
administracion@mundograficosa.com.ar
www.mundograficosa.com.ar

El Objeto de este libro es analizar todas las fuentes históricas, sobre los conocimientos que existían y existen sobre las hojas de Coca, en el mundo andino pre incaico, el Imperio Inca, la conquista española, el periodo republicano y la actualidad, y exponerlo al lector para que pueda tener una visión lo más clara posible sobre este problemático tema, sobre el cual a pesar de los siglos transcurridos persiste una controversia, que puede sintetizarse en los siguientes interrogantes: ¿Es una droga y los coqueros son drogadictos? ¿Es simplemente un hábito y su empleo es beneficioso al organismo?

